

Análisis generacional
de organizaciones civiles
y el impacto de su relación
con el gobierno federal
en **M**éxico

1991-2018

Tres estudios de caso



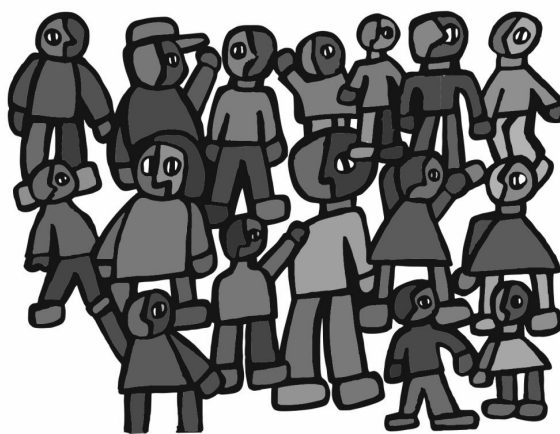
María del Pilar Berrios Navarro
María Elena Calderón
Oyuki Barrios
Lorena Velazco Díaz
Laura Zapata
María Magdalena López García

Movimiento por la
Comunidad y el
Desarrollo
A.C.

Análisis generacional de organizaciones civiles y el impacto de su relación con el gobierno federal en **M**éxico

1991-2018

Tres estudios de caso



María del Pilar Berrios Navarro

María Elena Calderón

Oyuki Barrios

Lorena Velazco Díaz

Laura Zapata

María Magdalena López García

Movimiento por la
Comunidad y el
Desarrollo
A. C.

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

COORDINACIÓN EDITORIAL

Aquelarre DISEÑO

PORTADA E ILUSTRACIÓN DE PORTADA

Tania Bautista Gutiérrez y Óscar Emilio Tinoco Bautista

“Este material se realizó con recursos del Programa de Coinversión Social, operado por la Secretaría de Desarrollo Social sin embargo, la ‘SEDESOL’ no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo.”

PRIMERA EDICIÓN DICIEMBRE, 2018

DERECHOS RESERVADOS

índice

5

Introducción	7
I. Sostenibilidad, permanencia e incidencia, conceptos clave para la comprensión del quehacer de las organizaciones civiles	11
II. Reconstrucción histórica de la relación gobierno federal y organizaciones civiles en las últimas décadas	15
III. Marco jurídico fiscal de las asociaciones civiles en México	31
IV. Las organizaciones de la sociedad civil en el Registro Federal de Organizaciones de la sociedad civil en México	37
V. Estudios de caso	43
Permanencia, sostenibilidad e incidencia de organizaciones civiles en Mérida, Yucatán	43
Permanencia, sostenibilidad e incidencia de organizaciones civiles en Xilitla, San Luis Potosí	61
Permanencia, sostenibilidad e incidencia de organizaciones civiles en Coahuila de Zaragoza	86
Bibliografía	97

Introducción

7

Una de las maneras en que la sociedad civil ha buscado incidir en el desarrollo social del país es a través de la formalización de sus actividades, esto implica el uso de determinadas figuras jurídicas: la asociación civil, las IAPs y las sociedades civiles. Esta formalización las ha llevado a participar a través de canales institucionalizados, no excluyendo que utilicen otras formas de acción colectiva. La naturaleza y gama de la sociedad civil actual es tan diversa que encontramos realizan actividades que van desde el fortalecimiento institucional, derechos humanos, género, diversidad, medio ambiente, deporte, educación popular, hasta la atención y promoción de los derechos de múltiples grupos de la población, entre otras muchas actividades.

El impacto que tiene el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en México va desde la atención y asistencia a grupos que son considerados en situación de vulnerabilidad hasta la incidencia en políticas públicas. Esta participación también se ha materializado en el avance de una relación más democrática entre gobierno y sociedad civil, esto también ha tenido repercusiones en el mejoramiento de la vida de las personas ya que las organizaciones han visibilizado sus problemas públicos y han elaborado propuestas para la solución de éstos.

Las organizaciones también han colaborado y elaborado iniciativas de ley, protocolos de atención, diseño, implementación y evaluación de programas públicos, elaboración de informes que exponen las causas y efectos de problemas, recomendaciones y seguimiento a casos en materia de violación de derechos humanos, es decir, se han vuelto clave dentro del espacio social en tanto que son conocedoras de los problemas, cuentan con capacidades instaladas para hacer propuestas viables así como que implementan y evalúan políticas y programas que los gobiernos realizan.

También constituyen un contrapeso pues son agentes capaces de evidenciar los problemas de los diferentes poderes públicos: ejecutivo, judicial y legislativo, con respecto a las debilidades que muestran para enfrentar los problemas de una sociedad tan plural y diversa como lo es la mexicana además de estar en un contexto cada vez más cambiante por la influencia de la tecnología y la globalización. El trabajo de las OSC también tiene que ver con identificar qué factores están favoreciendo la sostenibilidad del espacio público con la finalidad de encontrar y detectar las estrategias que se pueden garantizar desde el Estado mexicano y también desde las mismas organizaciones. El robustecimiento de éstas debe darse conociendo qué hacen, las condiciones en que trabajan y los factores que están posibilitando u obstaculizando su quehacer.

Actualmente en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil tiene contabilizadas 38,786 de las cuales sólo 21,891 están en un estatus de activas, es decir, que casi el 34% de ellas han dejado de participar, esto puede significar que éstas no consideran necesario participar a través de los mecanismos que son reconocidos en la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. Aunque también otra posible explicación puede ser por el entorno desfavorable en que participan las OSC esté influyendo para que desaparezcan.

También debe considerarse que existen otras formas de organización que están trabajando en el espacio público y que están utilizando otros mecanismos. En este sentido es sumamente pertinente poner atención en qué factores están incidiendo para que logren su sostenibilidad a través del tiempo, y qué además las actividades que realicen realmente estén impactando en el desarrollo social.

La evolución de la participación en México tiene antecedentes que podemos registrar desde el período de la Colonia pero el parteaguas en la historia es la emergencia de una sociedad civil crítica en la década de los 60. Aquí es dónde empieza a observarse una coyuntura que permitió a muchas organizaciones desmarcarse del corporativismo. Cabe mencionar que también hubo movimientos que fueron críticos, pero tenían que operar en la clandestinidad o con escaso poder e influencia. En los años y décadas posteriores es posible ver cómo hay un crecimiento y también reconocimiento de las organizaciones. Al respecto, Aguilar (2006) identifica que dependiendo del momento histórico se puede hacer una tipología de las organizaciones de acuerdo con los temas y propósitos que trabajaban. Así, por ejemplo, en los 60 se buscaba concientizar y organizar el pueblo a través de la educación popular mientras que en los 80 se continúa con esta lógica pero además se considera necesario la profesionalización para poder asesorar a los movimientos sociales.

En la siguiente década se observa una preocupación por influir en el desarrollo social y económico, fue el momento en que se reconoció la crisis del modelo capitalista. En este sentido cobra relevancia el tema de poder incidir en las políticas públicas y también se abre la posibilidad de ser actores que sirvan como contrapeso a las decisiones gubernamentales. A inicios de este siglo, en el marco de la transición partidista, las organizaciones consideran que pueden entablar una relación más horizontal con el gobierno con el propósito de influir en las decisiones públicas.

Aunque el ejercicio que realiza Aguilar es sumamente interesante porque nos permite ver las tendencias existentes es importante mencionar que actualmente coexisten todas esas formas de organización, hay las que realizan acciones de incidencia en política pública, las que trabajan en procesos de educación popular, las que se articulan con movimientos sociales y otras más en actividades de asistencia y filantropía. A veces inclusive en una misma organización convergen una o varias de esas estrategias.

Se ha esbozado hasta aquí que las organizaciones de la sociedad civil han tenido una evolución dependiendo del contexto en el que se han encontrado, han respondido a los cambios políticos, económicos y sociales, pero a la vez también han sido trastocadas por ellos, ya que para

mantenerse en el tiempo atraviesan por la capacidad de adaptación/ resiliencia. Al respecto, Manuel Canto (2002) en su texto *Lo cívico en lo público* identifica que existen cuatro capacidades y destrezas necesarias para poder participar efectivamente: capacidad organizacional, destrezas políticas y técnicas y arraigo social. Este autor no olvida colocar en su matriz el contexto, el cual es fundamental para poder tener condiciones adecuadas para participar pertinentemente:

1. Capacidades organizacionales. Tienen que ver con un funcionamiento sostenible, es decir, la generación de un ordenamiento sólido y estable con capacidad de financiamiento necesario para obtener certidumbre económica y tener la posibilidad de realizar sus acciones garantizando la autonomía de sus decisiones. Asimismo, un modelo de funcionamiento eficaz que guía otros procesos y en donde interviene directamente, también a través de su sistematización como parte de un ejercicio permanente de evaluación y aprendizaje.
2. Destrezas técnicas. Es una de las principales ventajas comparativas en relación con otros actores, el desarrollo de dichas destrezas les permite elaborar propuestas viables, factibles y replicables, ejecutar las acciones, darles seguimiento y evaluarlas.
3. Destrezas políticas. Se refieren al establecimiento de relaciones, junto a otros actores afectados y/o interesados, frente a alguna figura de autoridad de manera corresponsable e institucional. Se ponen en juego las capacidades necesarias para la generación de consensos frente a los desafíos que se presentan a lo largo del proceso.
4. Arraigo social. Aquellas organizaciones que se articulan con los diferentes actores de la comunidad o territorio de trabajo y que incidan en él para el diseño o implementación de propuestas y proyectos, cuentan con mayores condiciones para el desarrollo efectivo y permanencia.

La posibilidad de las organizaciones de mantenerse activas y de impactar en el espacio público depende de muchas variables, hoy día pese a que en México son un número importante no es comparable con la de otros países como es el caso de Brasil, Chile o Estados Unidos (USAID, 2009). De ahí que sea relevante conocer sus trayectorias con el fin de extraer aprendizajes que animen la discusión y emanen propuestas para su fortalecimiento.

I. Sostenibilidad, permanencia e incidencia, conceptos clave para la comprensión del quehacer de las organizaciones civiles

11

*Oyuki Zomara
Yalinka Barrios Gómez*

Para nosotras esta investigación significa una exploración a partir de la recuperación de la narrativa de las personas que colaboran en organizaciones de la sociedad civil y aquellas que, desde su cargo dentro de la función pública, nos permiten trazar huellas para identificar aquellos elementos que abonan a las organizaciones de la sociedad civil en ejercicios e interlocución que desde el estado fortalecen el desarrollo social y los procesos de justicia social.

Desde esta lógica, el abordar y significar algunos elementos conceptuales para este ejercicio nos parece fundamental, permitirá tener unos lentes para poder revisar y analizar la información recabada.

En este sentido a continuación desarrollaremos algunos elementos de la ruta conceptual que nos acompañara a lo largo y ancho de nuestra investigación y desde los cuales nos guiaran en una dialogo permanente entre la praxis dialéctica que implican los procesos de investigación acción.

Como primer elemento fundamental hablaremos de las **organizaciones de la sociedad civil** que son desde nuestra concepción, personas que deciden agruparse para incidir en alguna problemática sentida en el contexto y con la población con la que deciden llevar a cabo sus proyectos, programas e iniciativas.

Dichas problemáticas suelen estar relacionadas con los vacíos que los Estados han generado por no garantizar los derechos humanos de la población y son desde estos vacíos donde la brecha y la polarización emergen con mayor contundencia en temas como el desarrollo social, la distribución de la economía, la desigualdad social y en materia de justicia.

Los contextos de sus trabajos son complejos y adversos, por lo que, la operación de sus propuestas puede generar dificultades y retos a partir de las diversas variables que influyen en la interrelación entre los objetivos que persiguen y las dinámicas locales que han sido trastocadas por la violencia sistemática y la desigualdad social.

El ejercicio y práctica de su labor logran visibilizar lo que los Estados quieren permanecer como algo oculto, las enormes violaciones a los derechos humanos, los problemas sociales y económicos que persisten a nivel nacional, pero se agudizan a nivel local o comunitario.

En este sentido podemos decir que un componente importante que esta todo el tiempo presente en algunas de ellas es la **territorialidad**, la cual implica una definición clara de posicionamiento del tema para la materialización de la acción colectiva en un espacio determinado. Si bien, no todas las organizaciones desarrollan su labor directamente desde la participación comunitaria, sí fijan ámbitos territoriales de acción que enmarque la profundización de las problemáticas que atienden y su incidencia en el espacio público.

Las organizaciones de la sociedad civil han logrado incidir de manera directa promoviendo el desarrollo humano, aportando al desarrollo del capital social, abonando en la reconstrucción del tejido social y participando activamente en el desarrollo local. Sin embargo, uno de los principales retos para su continuidad, permanencia e incidencia es el tema de sostenibilidad.

La **sostenibilidad** para esta investigación la entendemos como la permanencia desde una óptica de mantenerse, replicarse o escalarse incluso cuando un programa o intervención ya ha concluido.¹ Dicha continuidad o permanencia posibilita la replicabilidad y la expansión de intervenciones que abonan en el desarrollo social. Desafortunadamente no todas las organizaciones de la sociedad civil logran esta sostenibilidad y lamentablemente muchas de ellas tienen el riesgo de empezar a pausar su labor e incluso en desaparecer pues la falta de recursos, las dinámicas de violencia social que se han agudizado en todo el país o la falta de un modelo organizacional con visión de futuro pueden ser elementos que debilitan su labor.

En esta investigación este será un indicador muy importante para explorar las estrategias que algunas organizaciones han implementado y les ha llevado a mantener su labor por más de 15 años, inclusive ser un referente comunitario, local y nacional en su tema.

La **cohesión social** también forma parte de las concepciones en esta investigación, pues implica la interacción entre distintos actores que de manera efectiva encaran e inciden en el abordaje de problemáticas sociales, como CEPAL lo ha mencionado:

“En América Latina y el Caribe el concepto de cohesión social surge ante la necesidad de encarar pertinaces problemas que, pese a algunos avances logrados en los últimos años, aún perduran: altos índices de pobreza e indigencia; la extrema desigualdad que nos caracteriza; diversas formas de discriminación y de exclusión social” (CEPAL, 2007.2)

En este sentido la importancia de los espacios en donde se logra un dialogo horizontal entre organizaciones de la sociedad civil y Estado ha permitido abonar en algunos casos a esta importante cohesión social, como dimensión que permite también el diseño e implementación de políticas públicas que abonen al desarrollo social y a la progresividad de los derechos humanos.

1 GESOC.
Gestión para
el Valor Social.
Cuaderno de
Trabajo.

Frente a lo anterior guarda enorme relevancia la **incidencia en políticas públicas** como ejercicio democrático que permite que las organizaciones de la sociedad civil desde su experiencia y conocimiento generado logren

procesos de descentralización y redefinición del papel del Estado en la formulación de las políticas públicas. Dicha incidencia contribuye en gran medida en la deliberación del debate público, el cual permite el análisis de diversas problemáticas que fortalecen los procesos de injusticia social.

La incidencia en políticas públicas implica el desarrollo de capacidades institucionales para participar en dicho debate y la participación activa en las decisiones públicas desde ejercicios de incidencia directa, incidencia indirecta y formación de redes para la promoción de agendas. En este sentido es importante traer a la reflexión la conceptualización de la llamada **destreza política**, la cual es entendida como la capacidad de negociación o bien habilidades necesarias que se implican en las decisiones políticas.

La destreza política sin duda tendrá componentes que las organizaciones han ido desarrollando al paso del tiempo y será necesario en este proceso de investigación profundizar y conocer aquellos elementos y herramientas que les ha potencializado para adquirir y fortalecer dicho ámbito.

Azucena Serrano Rodríguez abona a lo anterior nombro elementos centrales para hablar de la **participación ciudadana** que se moviliza con las organizaciones de la sociedad civil y ella menciona lo siguiente:

“Existen cuatro condiciones básicas para que la participación ciudadana exista en un régimen democrático, a saber: el respeto de las garantías individuales, los canales institucionales y marcos jurídicos, la información y la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas”. (Rodríguez, 2016: 95)

En este sentido las organizaciones han contribuido en gran medida en generar a través de sus luchas estas condiciones para ejercicios de participación ciudadana, entendida como elemento fundamental para un **sistema democrático** y quizás este último concepto en esta narrativa que estaremos recuperando a lo largo de esta investigación, pues es la contribución de estas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil, las que creemos contribuyen en gran medida a la constitución de sistemas democráticos.

Frente a lo anterior podemos decir que de acuerdo a Robert A. Dahl que existen algunos criterios para hablar de gobiernos democráticos por ejemplo: la participación efectiva en donde todas las personas pueden tener oportunidades iguales y efectivas para hacer que sus puntos de vista sean conocidos, igualdad de voto en donde todas las personas pueden tener la oportunidad de votar y ser contado, la comprensión ilustrada desde donde todas las personas deben tener oportunidades iguales y efectivas para instruirse sobre políticas alternativas relevante y consecuencias posibles, el control de la agenda en donde las personas pueden decidir cómo y si así lo eligen, que asuntos deben ser incorporados a la agenda. De esta forma el proceso democrático exigido por los tres criterios precedentes no se cierra nunca y permite una apertura al cambio (Dahl, 1993: 47).

Nuestra apuesta sería recuperar todos aquellos elementos que están abonando a ejercicios democráticos de dialogo y horizontalidad entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil, sus características, habilidades, estrategias y procesos, que quizás nos puedan aportar componentes centrales para insistir en este tipo de ejercicios democráticos que fortalecen la cohesión social. Sumado a lo anterior sabemos también que en este camino habrá debilidades y vacíos que será importante nombrar también como factores o elementos que será necesario darle un lugar y una reflexión especial para poder generar causas que fortalezcan estos procesos de dialogo público.

II. Reconstrucción histórica de la relación gobierno federal con las organizaciones civiles en las últimas décadas

15

Pilar Berrios

Introducción

Las transformaciones políticas en México en los últimos casi cincuenta años tienen cuatro períodos representativos que marcan la historia del gobierno y del contexto en el que se da la institucionalización de la política de los derechos humanos. En el primer período de antecedentes –1977 y 1988–, se da la aprobación de las reformas en la búsqueda de modificar las estructuras del dominio de un sistema de partido hegemónico y de condiciones de limitada competencia política. El segundo, es el período de la transición política, 1989-1999, el cual se caracteriza por la implementación de las reformas políticas en aras de abrir el sistema político, en un contexto de pervivencia de las prácticas tradicionales, que ha dado paso a un sistema tripartidista, pero con oposición aún limitada y en donde las Organizaciones civiles jugaron un papel importante en esta transición. El tercero, es el de la alternancia, se ubica a partir del año 2000, mismo en el que se modifica el partido en el poder y se consolidan gobiernos de oposición en diversos estados del país (en el Distrito Federal –D.F.–, ya había sucedido desde 1997); al mismo tiempo que inicia una etapa de gobiernos divididos, en el cual la mayoría en el Congreso de la Unión es diferente al partido del ejecutivo, provocando una tensión permanente. Por último, el cuarto periodo es de alejamiento y escepticismo. Cabe la pregunta

si en el año 2018 se abre uno nuevo, en donde son más las interrogantes que los elementos ciertos de lo que puede implicar esta relación.

Antecedentes

Aunque entre 1977 y 1988 se promovieron varias reformas políticas importantes en el país, paralelamente las acciones de gobierno hasta entonces estuvieron orientadas a garantizar el control político del Partido Revolucionario Institucional (PRI) valiéndose de las reglas formales a favor de la centralización política, de la cooptación de las formas de sociedad civil organizada, de la limitación del desarrollo de partidos de oposición, y de su fuerza competitiva, y de otras prácticas más. A través del control electoral el partido del régimen acotó la posibilidad de crecimiento, articulación y desarrollo de la oposición. Así, las reformas se utilizaron para neutralizar cualquier riesgo a la hegemonía priísta. De acuerdo con Rodríguez (2005) además, cuando las leyes no fueron suficientes para garantizar el sostenimiento del partido de régimen se han recurrido a otras estrategias adicionales, legales e ilegales.

Este proceso de centralización política y presidencialismo extremo se expresó en el hecho de que el sistema político e institucional se encontrara cerrado a otro tipo de actores distintos a los adscritos al partido de gobierno. Dentro de las estrategias utilizadas por este partido para sostener este proyecto y reproducir sus instituciones, fue cerrar el sistema de partidos a través de las reglas electorales, de la construcción de un sistema corporativo con movimientos populares bajo su colaboración y promoción del clientelismo, del control patrimonial de los recursos del Estado, y de otras como la represión y la coerción física a los detractores.

Cada presidente alterna o combina estas estrategias para la reproducción del sistema, eso sí, con modificaciones en aspectos mínimos de las reglas de competencia electoral o transformación del sistema en beneficio del partido de gobierno. Muestra de ello son las reformas de los años 1946, 1951, 1963 y 1973.

Frente a este cierre, a nivel de estructura política y de limitados canales institucionales para la participación electoral y reivindicación social independiente al régimen, los actores vinculados a movimientos sociales promovieron distintos tipos de interacción, en su mayoría de confrontación con el gobierno y sus estructuras. En el año 1968, a partir de la experiencia del movimiento estudiantil, se constituye un importante hito en la emergencia de movimientos que reclamaron su necesidad de participar del sistema y de legitimar el acceso a los beneficios del mismo.

Entre 1968 y mediados de la década de los setenta, emergen nuevos líderes populares, se incrementan los procesos de movilización y expresión de demandas sociales. Muestra de ello son la constitución de sindicatos independientes, los movimientos de mujeres y populares de carácter urbano. Estos movimientos surgieron del rechazo a las estructuras de poder vertical y como una forma por reclamar una posición dentro del sistema.

A esta situación (nivel social y político) el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) responde modificando las bases de las dirigencias de los movimientos que apoyaban al gobierno. Aunque se promueve una reforma electoral en 1973 que transforma la composición de las comisiones electorales para garantizar la representación de las diversas fuerzas políticas, se evidenciaba ya el agotamiento del sistema electoral tal como había sido promovido hasta entonces. Podría decirse que estas reformas al sistema electoral buscaban mantener la “paz priísta” construida hasta entonces, basada en la cooptación, la centralización y el corporativismo.

Lo anterior tuvo un éxito casi incuestionado (o al menos silenciado) hasta 1977 que las condiciones del entramado institucional llegaron a su límite, cuando José López Portillo (1976-1982) llega a la presidencia sin contendiente político alguno. López Portillo continúa utilizando la dinámica de reformas electorales, pero además da un giro radical a la política gubernamental hacia las organizaciones sociales, desarticula los movimientos agraristas y el sindicalismo independiente con el objetivo de recuperar el control corporativo y la confianza de los empresarios que se habían enfrentado a la política sindical y agraria del gobierno de Echeverría.²

La reforma electoral implementada en este período, según algunos analistas, fue la base de los cambios posteriores en materia electoral y de partidos en 1988 (Cornelius, 1988). Esta reforma incluía los aspectos de la organización electoral, la introducción del sistema de representación proporcional y la posibilidad de registro condicionado de los partidos políticos (a los resultados electorales). Lo anterior se constituye en un incentivo a los partidos para participar en las elecciones (posteriormente este sistema se extiende a los municipios en 1983) y ampliar el número de partidos que participaron en elecciones a partir de vincular organizaciones políticas de todo tipo de tendencias. Así mismo, por primera vez, se define la obligación del Estado que debe otorgar recursos para el sostenimiento de todos los partidos políticos (prerrogativas en los medios de comunicación y dinero por parte de él).

Durante el período 1979-1982 se introdujo la representación proporcional con 100 diputados, además de los 300 de mayoría relativa. Muestra de la importancia de esta reforma es que a partir de 1979 el PRI no pudo volver a conquistar porcentajes de apoyo electoral de 80%, como en el pasado.

No podría decirse que esta reforma se dio por un cambio en la correlación de fuerzas al interior del gobierno. Como lo menciona Bizberg, se busca, con las reformas electorales, ante todo para reencauzar a los grupos de la izquierda que no tenían representación política y que, después de 1968, se habían ido por la vía armada y la infiltración en las organizaciones populares.³

Se podría señalar que aun para entonces predominaba un sistema marcado por contactos cupulares, camerales, con notables, secretos o sin representación, e informal, en el cual prevalecían las vías indirectas de influencia y negociación, y la existencia mayoritaria de organizaciones oficiales, cooptados y subordinados e inmovilizados políticamente.⁴

Ante la falta de representación a través del partido de gobierno y sus organizaciones, a principios de la década de los ochenta, los movimientos urbano-populares se convirtieron en los medios para reivindicar derechos socioeconómicos, y la prestación de servicios urbanos para las comunidades en diferentes zonas del país (en unos con mayor fuerza que en otros). Los años ochenta representaron para México un cierre de período caracterizado por una nueva distribución del poder electoral que da paso a una nueva trama compleja de intereses representados por diversos partidos políticos (que, incluso, en su interior tampoco son uniformes).

El inicio del gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) estuvo marcado por dificultades adicionales al cierre político y social del sistema, pues se tuvo que enfrentar

2 Bizbergllán. *Una democracia vacía. Sociedad civil, movimientos sociales y democracia*. Bizbergllán y Zapata Francisco (Coordinadores). Los grandes problemas de México. Volumen VI. El Colegio de México. México. 2010. Pág. 22.

3 Es bien conocido que en la década de los setenta, grupos comunistas, trotskistas, pero especialmente maoístas, se infiltraron en movimientos sindicales, campesinos y urbano-populares. Era necesario abrir la opción partidista para cerrar la vía a la guerrilla (que prácticamente estaba derrotada, tanto en el ámbito político como en el militar) y a la influencia de la izquierda en las organizaciones.

4 Ramírez S. Juan Manuel (Coordinador). D.F. *Gobierno y Sociedad Civil*. Ediciones El Caballito S.A. México. 1987. Pág. 20.

a la crisis económica que lleva al desmantelamiento de las políticas de bienestar y, por consiguiente, del soporte para mantener las prácticas del pacto corporativo que entregaba beneficios a diversos sectores que daban apoyo al partido de gobierno (dirigentes y bases de los sindicatos, y las organizaciones campesinas más estratégicas) con recursos públicos. A través del posicionamiento de líderes técnicos en los importantes cargos administrativos, el gobierno pretende combatir la crisis económica y enfrentar el nuevo sistema de liberalización de fronteras, también en la búsqueda de nuevos apoyos en las masas urbanas y clases medias.

En este gobierno se promueve la reforma de 1986, que incluye no sólo cambios a la constitución política, sino reglamentarios a partir de una nueva ley y Código Federal Electoral (CFE). De esta forma, a través de los procedimientos establecidos en el código se entrega el control total al partido de gobierno sobre la administración electoral, le otorga la mayoría de votos en los órganos electorales. Esta reforma también modifica la composición de la Cámara de Diputados, se aumentan las curules de representación proporcional de 100 a 200, de manera que el número de diputados pasa de 400 a 500.

Pese a este aumento, la nueva ley electoral permite al PRI obtener curules de representación proporcional (logrando una mayoría absoluta, en caso de no lograrla mediante votos o asientos). Otro ámbito de reforma fue la abolición del registro condicionado de partidos, cambio que limitaba abiertamente el surgimiento de nuevas fuerzas políticas.

Las reformas electorales de 1977 y 1986, y los avances del movimiento social habían consolidado las opciones de nuevas fuerzas para intervenir en el sistema por la vía electoral. De esta forma, se crea en 1988 el Frente Democrático Nacional (FDN), una coalición de organizaciones políticas que aglutinaban pequeñas fuerzas, sobre todo de izquierda. Es de notar que los diferentes movimientos independientes estuvieron, en muchos casos, influenciados por los planteamientos de los partidos de izquierda (PSUM, PRT, y en menor medida PMT), las corrientes políticas (MRP, línea proletaria, OCP, ULR, OIR-LM, ACNR, CS) y en contados casos, por tácticas anarquistas (Ramírez, 1990: 241). En todo caso, señala Ramírez, la línea predominante fue la de corrientes políticas.

La integración o apoyo a dicho frente por parte de los movimientos y organizaciones sociales, como la participación en las elecciones en 1988, se convierte en una decisión muy importante, no sólo para los líderes, sino para las organizaciones en sí mismas. Lo anterior, ya que se transitaba a otras formas de reivindicación, ahora formalizadas, y de carácter político-electoral.

Varios de los líderes del Movimiento Urbano Popular se integraron a la creación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y, otros tantos se convirtieron en sus militantes. Esta reforma calma la efervescencia de la izquierda hasta el proceso electoral de 1988, año que representa una nueva fisura en el sistema político autoritario. A partir de las elecciones de este año se evidencia la pérdida de consenso político del PRI, el rechazo popular a las medidas de política económica implementadas por Miguel de la Madrid, y la regionalización del voto ciudadano, con una clara presencia cardenista en el centro del país –Michoacán, Estado de México y Distrito Federal; así también, la creciente participación ciudadana y la demanda de elecciones transparentes. (Sotelo, 1997. P. 34). Al mismo tiempo, el sistema político mexicano parecía empezar a transformarse a partir de las victorias de la oposición en algunos estados de la república, es el Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California (1989), el primero en ser reconocido por el gobierno.

Las elecciones federales de 1988 fueron muy controvertidas ya que el triunfo del candidato del PRI, Carlos Salinas de Gortari, fue señalado como ilegal y se denuncia el fraude electoral en contra del candidato del PRD, Cuauhtémoc Cárdenas. Lo anterior, le imprime un margen de desconfianza al resultado electoral y, por lo mismo, al gobierno del PRI. Salinas

intenta implementar un modelo que no necesariamente sigue la línea tradicional del PRI en períodos anteriores. Su objetivo fue mantener el clientelismo el sustituir “la vieja clientela”, el sumar una política que incluyera a los sectores populares mediante el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).

Sin embargo, en términos de impunidad, en junio de 1990, días antes de iniciar formalmente la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos, *Human Rights Watch* publica un informe sobre la situación de los derechos humanos en México denominado *Human Rights in Mexico: A Policy of Impunity*, el cual evidencia sistemáticas violaciones, como una manera de dar cuenta del contexto en que se daría el intercambio comercial.

Mientras que las preocupaciones institucionales ponen en el centro su atención en generar un andamiaje que diera cabida a la garantía de los derechos políticos, en materia civil se desarrolla una dinámica contradictoria. A principios de la década de los noventa, varios defensores de los derechos humanos habían recibido amenazas de muerte. Un caso que recibe enorme atención a nivel nacional e internacional fue el asesinato, el 21 de mayo de 1990, de Norma Corona, activista que había documentado abusos cometidos por la policía judicial. Su homicidio fue visto por muchos como un intento de silenciar a la comunidad de defensores de derechos humanos en México;⁵ frente a esta situación, un mes después, el gobierno federal, crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), a través de un decreto firmado por el entonces Presidente Carlos Salinas de Gortari, para promover y vigilar que las instituciones gubernamentales cumplieran con sus obligaciones de defender y respetar los derechos humanos.⁶

En 1991 surge la primera Red de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todos” (Red-OCDHTDT), cuyos objetivos son “*el intercambio, interacción y apoyo entre organizaciones de derechos humanos, la lucha integral por los derechos humanos; contribuir a la creación de una cultura que promueva la vigencia de los derechos humanos, difundir nacional e internacionalmente la situación de los derechos humanos en México*”.⁷

Sin embargo, el propósito por influir en decisiones gubernamentales no se manifiesta con la contundencia que algunos de sus dirigentes esperaban, entre otras causas, se alude al origen mismo de dichas organizaciones:

(...) no hemos logrado incidir realmente en las instituciones que tenemos que influir... (esto) tiene que ver con la inspiración religiosa de muchas ONG que luchan contra la injusticia, luchan por la fraternidad, por una serie de ideales... que son el fundamento de los derechos humanos, pero que no están ligados a la conducta institucional del gobierno, que es, en última instancia, lo que nos interesa modificar. (Entrevista con Mariclaire Acosta. Comisión Mexicana de Derechos Humanos)

Así pues, el entorno fue un factor determinante para que la incipiente articulación entre organizaciones se viera fortalecida:

Un hecho que sin duda contribuyó a que los derechos humanos se volviera un tema fundamental en el diálogo con los organismos internacionales de protección de los derechos humanos fue el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y, posteriormente,

5 *Human Rights Watch. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Una evaluación crítica.*

Febrero 2008. Volumen 20, No. 1(B).

6 Secretaría de Gobernación, “Decreto por el que se crea la

Comisión Nacional de Derechos

Humanos como un órgano

desconcentrado de la Secretaría de

Gobernación”, 5 de junio de 1990.

7 Entrevista con Rocío Culebro,

secretaria ejecutiva de esta red.

Realizada por Carmen Zurita, 1996.

las masacres ocurridas en Ocosingo en enero de 1994, y la de Aguas Blancas, un año después. A partir del levantamiento del EZLN, la situación de los derechos humanos en el estado de Chiapas y, en particular la situación de marginación en que se encontraban los pueblos indígenas que habitan la zona, fue uno de los temas prioritarios para los defensores de derechos humanos tanto en la agenda nacional como internacional, y contribuyó a dar visibilidad a otros problemas en materia de derechos humanos que se vivía en el país como la deficiente administración y procuración de justicia, la marginación de los grupos vulnerables, la pobreza, la militarización, entre otros. (Entrevista con Agnieszka Raczynska)

Así pues, a principios de la década de los noventa, el tema de los derechos humanos se hizo visible en la agenda gubernamental después de más de 20 años de constante trabajo de diversas organizaciones civiles, que si bien, mantuvieron su dinámica en el plano de la denuncia, hicieron contribuciones sustantivas para visibilizar la situación de los derechos humanos en México desde una perspectiva integral; perspectiva que rebasaba por mucho la mirada centrada en la esfera de los derechos políticos que los incipientes partidos políticos de oposición reivindicaban.

De esta manera, las organizaciones evidenciaron que los problemas eran de carácter estructural: un serio rezago en términos de pobreza, discriminación, conflictos armados y violencia, impunidad, déficit democrático y debilidad de las instituciones, que fue claramente evidenciado con el levantamiento zapatista en 1994

En el ámbito electoral, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari promovió reformas importantes. Uno de los cambios más significativos en el sistema político fue la creación del Instituto Federal Electoral (IFE). En 1990 este se erige como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio (aunque el Poder Ejecutivo mantenía el control del organismo a través de la Secretaría de Gobernación). También, en 1993, se produce una reforma constitucional de importantes dimensiones para la vida político-institucional del país. Se entregan nuevas atribuciones a las autoridades electorales (por ejemplo, el IFE sería el encargado de fiscalizar los recursos públicos entregados a los partidos políticos), y se duplica el tamaño del senado de la república, pasa de 64 a 128 senadores a partir de una fórmula mixta basada en el sistema mayoritario.

Todos estos cambios mejoraron la imagen del Estado mexicano en el exterior, porque si bien el informe de *Human Rights Watch* marca un hito en la historia de la defensa de los derechos humanos en México, al denunciar violaciones sistemáticas por parte de agentes del Estado, en algunas líneas permite observar el reconocimiento de ciertos avances en la institucionalización de la defensa de los derechos humanos en el país:

Un desarrollo positivo durante la administración de Salinas ha sido la creación de la Dirección de Derechos Humanos y Asuntos de los Refugiados en la Secretaría de Gobernación. El director Luis Ortiz Monasterio, aunque no tiene poder autónomo para poder perseguir casos de abuso es altamente respetado, tanto dentro del Gobierno como de los activistas de derechos humanos.⁸

Así pues, en el mes de junio de 1990, y como respuesta a la publicación del informe señalado, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari crea por decreto presidencial la CNDH, cuyo objetivo principal era la promoción y vigilancia a las instituciones gubernamentales, para que estas cumplieran con sus obligaciones de defender y respetar los derechos humanos, se constituía como un organismo desconcentrado de

8 Lutz, 1990.
Pp. 1-6.

la Secretaría de Gobernación. Algunos académicos, como Sergio Aguayo, le otorgan un peso importante para el nacimiento de esta comisión a “*un vigoroso movimiento a favor de los derechos humanos en México*” (Aguayo, 2010: 372).

La CNDH se convierte autónoma totalmente en 1999, gracias a una reforma constitucional que le otorga total independencia del Poder Ejecutivo. El presidente y los miembros del consejo consultivo de la CNDH son nombrados actualmente por el senado de la república, que debe consultar a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) antes de realizar este tipo de nombramientos.

En el contexto de implementación de estas reformas, y casi al finalizar su administración, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, a partir de un elevado gasto gubernamental genera un déficit de cuenta corriente, el cual se enfrenta con la emisión de *Tesobonos* para recaudar fondos, lo que conlleva finalmente en 1995, a una crisis económica de grandes dimensiones en el país. Adicionalmente, la contienda electoral de este año estuvo marcada por los sucesos del alzamiento armado del movimiento zapatista en Chiapas, y por el asesinato del candidato a las elecciones internas del PRI (Luis Donald Colosio), y del también líder priísta José Francisco Ruiz Massieu.

Pese a las reformas políticas y al ambiente económico adverso, los resultados electorales para la presidencia de la república favorecieron nuevamente al candidato del PRI, Ernesto Zedillo. Ninguno de los partidos impugna el resultado. Este presidente, podría decirse, acelera o promueve el agotamiento del sistema de *Tesobonos* implementado por Salinas, teniéndose que afrontar una de las peores crisis financieras que ha vivido México.

A mediados de 1996, el gobierno de Ernesto Zedillo impide que la Comisión Europea cofinanciara con 320 mil dólares el proyecto “Servicios para la Paz” bajo responsabilidad de la Comisión Nacional de Intermediación (Conai), y que tenía como objetivo central facilitar el diálogo entre el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En ese mismo sexenio se veta en enero de 1997 la aprobación del financiamiento de un proyecto de observación electoral de los comicios a realizarse en el mes de julio de ese mismo año por parte de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

En abril de 1998 el senado ratifica el acuerdo para poder dar inicio a las negociaciones del TLC. Y después de nueve rondas de negociación, el 24 de noviembre de 1999, se firma por parte de las naciones vinculadas al mismo, en donde se consideraría entrado en vigor a partir del 1 de julio del año 2000.

El contexto, como se ha mencionado párrafos arriba, es la delicada situación de derechos humanos en el país que se vuelve foco de atención internacional, en mucho, debido al trabajo de documentación, cabildeo y denuncia de las organizaciones civiles ante los mecanismos de la ONU y de la Organización de Estados Americanos (OEA) y además ante gobiernos de distintos países. Paradójicamente, luego de haber puesto en marcha la creación y operación del aparato institucional más grande en materia de derechos humanos, la CNDH en 1990 —y posteriormente las comisiones estatales—, la opinión internacional sobre el nivel de salvaguarda de los derechos humanos era desfavorable precisamente porque se cometían violaciones sistemáticas a los derechos humanos, sobresalieron los casos de Aguas Blancas y Acteal.⁹ Ante la

⁹ Entrevistado por *El País* (26 de septiembre de 1997). Pierre Sané, secretario general de Amnistía Internacional explicó cómo, desde 1994, ha habido un agravamiento inquietante de las violaciones a los derechos humanos. Hace tres años teníamos cinco presos de conciencia. Hoy hay más de 150. Las desapariciones han resucitado como técnica de represión. Sólo en 1997 llevamos contabilizados 30 casos y 40 ejecuciones extrajudiciales. La tortura sigue siendo rutinaria, y los malos tratos en las prisiones han aumentado. El de AI no fue un caso aislado. Ese año, el relator especial de Naciones Unidas para la Tortura, Nigel Rodley, informó durante su visita a México, en agosto, que había recibido muchos testimonios de víctimas de tortura por parte de militares.

comunidad internacional Zedillo mantuvo una actitud de puertas cerradas ante la violación de derechos, por ejemplo, al expulsar arbitrariamente a observadores internacionales.¹⁰

La presión lograda sobre la administración zedillista, nacional e internacionalmente, obligas al presidente a conceder algunas acciones en materia de derechos humanos, como es el establecimiento de una unidad para investigar amenazas contra defensores de derechos humanos dentro de la Procuraduría General de la República (PGR), o la invitación al relator de tortura en 1997. Otra de ellas, fue la creación de la Comisión Intersecretarial para la Atención de los Compromisos Internacionales de México en materia de Derechos Humanos, justo días después de que Zedillo se negara a la entrevista con el entonces secretario ejecutivo de Amnistía Internacional (A.I.), Pierre Sané, lo que desata un alud de pronunciamientos internacionales. Meses antes habían cuestionado y descalificado públicamente informes de organizaciones internacionales como *Human Rights Watch* e incluso habían desestimado y denostado una recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la liberación del General José Francisco Gallardo, quien había sido apresado por sus ideas respecto a la instalación de un *ombudsman* militar (Entrevista a Michel Maza. 2008).

Como consecuencia del desmantelamiento de los municipios autónomos en Chiapas, en 1998, la entonces Alta Comisionada de Naciones Unidas, Mary Robinson, emite un comunicado en el que expresan su preocupación por la situación de los derechos humanos en el país, especialmente en Chiapas y, además, ofrece asistencia técnica al gobierno mexicano. Dichas declaraciones incomodaron al gobierno federal y rechazan la asistencia técnica. No obstante, la presión que imprimió la posterior visita del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, influye para que Zedillo solicitara formalmente esta asistencia técnica, la cual fue limitada a la elaboración y publicación de materiales didácticos y para la creación de un centro de documentación para el tema de los derechos humanos. La negociación fue tensa. El gobierno mexicano no acepta la misión de evaluación previa que la oficina del Alto Comisionado requería como requisito para brindar la asistencia técnica, justamente para definir el contenido de la misma. Zedillo ofrece a cambio abrir las puertas a Robinson al país, y esta a su vez, condiciona su visita para después de que la Relatora de Ejecuciones Extrajudiciales lo hiciera primero.

10 Tan solo en 1998, el gobierno expulsó a 144 extranjeros que se encontraban en zonas indígenas de Chiapas. Muchos más fueron presionados a salir de México “voluntariamente” por oficiales del Instituto Nacional de Migración. Otros fueron desanimados para entrar a México por el clima de hostilidad creado por la campaña de los medios de comunicación en contra de los extranjeros, y por la creación de las nuevas reglas migratorias, consideradas las más restringidas en el hemisferio. *Cfr. Global Exchange, et al, “Extranjeros de conciencia. Campaña del Gobierno Mexicano Contra Observadores Internacionales de Derechos Humanos en Chiapas”. 1999.*

En ese contexto de presión, la respuesta política que el presidente Zedillo dio fue la presentación –el 21 de diciembre de 1998–, del Programa Nacional de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos. Dicho programa –de acuerdo con el informe oficial– articulaba “recursos y esfuerzos interinstitucionales y promovía la participación de la sociedad civil y de las organizaciones sociales”. Su propósito “consolidar una cultura de respeto de los derechos humanos, mediante el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y la erradicación de la impunidad” (Presidencia, 2000).

Posteriormente, en el proceso de “empalme” del gobierno de Ernesto Zedillo con el de Vicente Fox, se reactiva el vínculo con la OACNUDH, donde Mariclaire Acosta funge de intermediaria (por sus pasadas relaciones con esta oficina), según ella misma lo cuenta, fue contactada por Mary Robinson:

(...) Quería saber si al presidente electo le interesaría firmar un acuerdo de cooperación técnica con su oficina. Esta era una demanda largamente peleada por las organizaciones de derechos humanos que el gobierno anterior no había querido atender debidamente. (Acosta, 2005)

Uno de los principales avances del gobierno de Vicente Fox en el objetivo –trazado desde la campaña presidencial–, de transformar la imagen en materia de derechos humanos del país a nivel internacional fue firmar el Acuerdo de Cooperación Técnica para la promoción y defensa de los derechos humanos con la OACNUDH (Ambrosio, 2004).

Al ser la firma de este acuerdo un interés compartido, la negociación de la primera fase, al igual que en el gobierno zedillista, se desarrolla a puertas cerradas, el hermetismo fue una de las condiciones que había puesto el gobierno mexicano a la oficina del Alto Comisionado para asegurar su firma. Bajo estas determinantes el acuerdo fue negociado aceleradamente, como lo indica Acosta (2005) “...rápidamente se acordó que Fox invitaría a la Alta Comisionada a su ceremonia de inauguración y que firmaría el acuerdo como su primer acto de gobierno”.

El periodo de la alternancia

El primer acto de gobierno de Vicente Fox fue la firma de la primera fase del Acuerdo de Cooperación Técnica entre el gobierno mexicano y la OACNUDH. El acuerdo se estructuraba a partir de cuatro componentes: 1) la organización de un curso de entrenamiento médico para examinar la tortura; 2) la preparación de un entrenamiento sobre investigación forense de la tortura; 3) la formulación de un proyecto para fortalecer a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y 4) la realización de un seminario sobre mecanismos de protección de los derechos humanos destinado a organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema indígena.

Bajo este acuerdo se crea una instancia civil que, “además de servir como enlace con los otros sectores de la sociedad civil mexicana” (OACNUDH, 2000), fungiría como asesora y/o consultora de la Oficina del Alto Comisionado, denominado Comité Enlace. Once organizaciones civiles de derechos humanos,¹¹ las cuales fueron representativas en la defensa de derechos humanos en el país durante el régimen priísta, habían concentrado parte de su trabajo en el cabildeo e interlocución con instancias internacionales de derechos humanos.

El viraje hecho por este tipo de organizaciones en sus actividades tradicionales, las cuales se basaban en la confrontación política con gobiernos federales autoritarios que negaban sistemáticamente el acceso al sistema de protección y promoción de los derechos humanos, generaron un ambiente de incertidumbre en torno a los efectos reales de su vinculación institucional tanto en la situación de los derechos en el país como de la misma dinámica interna y de vinculación con otras organizaciones. Era necesario modificar sus principales estrategias desarrolladas, en algo más de dos décadas, con los gobiernos priístas, que

11 Academia Mexicana de Derechos Humanos, Acción de Cristianos por la Abolición de la Tortura, Amnistía Internacional, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Centro Fray Francisco de Vitoria, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los derechos humanos, *Franciscans International*-México, la Liga Mexicana por los Derechos Humanos, el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana y la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todas y todos”).

se centraban en denuncias públicas y subsecuentes demandas en los sistemas de justicia nacional e internacional a las violaciones y omisiones en materia de derechos humanos en los diferentes sexenios por parte de diferentes agentes estatales, e incursionar al ámbito de las políticas públicas y las acciones de gobierno.

En los últimos meses de la campaña presidencial de Vicente Fox, por el PAN, confluye en ésta, fuerzas sociales e intelectuales de centro-izquierda, acuerdan con él una serie de compromisos a implementar después de acceder al gobierno federal, que permiten un cierre de campaña que combina un activismo –tanto de la derecha, centro, y una facción de la izquierda– orientado a la promoción del voto útil a su favor y, así, poder cumplir con el anhelado propósito de sacar al PRI de la presidencia de la república.

Algunos activistas y militantes, bien de organizaciones civiles y/o de asociaciones políticas, como Rubén Aguilar, Rogelio Gómez Hermosillo, y Mariclaire Acosta Urquidi, plantearon públicamente su adhesión (posteriormente serían el vocero de Presidencia, el coordinador nacional del Programa Oportunidades, y la Subsecretaria de Derechos Humanos y Democracia, respectivamente), y en un gran acto donde estuvieron presentes representantes del que fuera el Partido Comunista y de otros representantes de la izquierda, Vicente Fox firmó los compromisos. (Alonso, 2004)

Por su parte, entre los meses de agosto y octubre de 1999, un número importante de organizaciones sociales, denominado Poder Ciudadano, realiza foros regionales orientados a la creación consensuada de una Agenda Nacional de la Sociedad Civil, la cual impulsarían, de manera conjunta, el siguiente sexenio con el partido que quedara en el poder. Este movimiento aglutinó a más de 600 organizaciones sociales, asociaciones profesionales y cívicas en general.¹² En marzo de 2000, cinco de los seis candidatos –menos el del PRI– aceptaron la invitación para recibir dicha agenda y a tomar posición ante ella. En junio de 2000, estos cinco candidatos firmaron *“Compromisos y Responsabilidades con Poder Ciudadano en materia de mujeres, niños, militarización, el conflicto en Chiapas, política económica, derechos indígenas, reforma del Estado, justicia, acuerdos comerciales, el campo, etc.”* (Poder Ciudadano, 2000).

Por su parte, la Red de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos *“Todos los Derechos para Todos”* (Red-OCDHTDT), impulsaba lo que en su momento denominó la Agenda Mínima de Justicia y Derechos Humanos, que incluía en su articulado el *“derecho a la verdad y a la seguridad, un juicio justo, la reparación del daño y a la readaptación, la equidad social, la información y la rendición de cuentas y el derecho a defender los derechos humanos”*. Como lo relata Petrich (2000), retomando un diálogo entablado con miembros de esta red:

12 La Coordinación Nacional estaba integrada por: Alianza Cívica, Causa Ciudadana, Colectivo Mexicano de Apoyo a la Niñez (Comexani), Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia; Foro de Apoyo Mutuo (FAM); Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD); Red de Derechos Humanos *“Todos los derechos para todos”* y, la Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC).

El equipo de Fox nos hizo varias invitaciones para participar en sus foros, pero nunca entendió que nuestro objetivo no era apoyar al candidato sino buscar un compromiso de su parte. Después de muchas cancelaciones nos informaron que nos recibiría el 30 de junio. Suponíamos que sería un encuentro en pequeño formato, con la Fundación Carter, Global Exchange y alguna otra organización. Pero cuando llegamos al lugar de la cita descubrimos que era una reunión con mucha gente. La mayor parte de las intervenciones eran en inglés y Fox no necesariamente respondía. (Petrich, 2000)

Sin embargo, después de las elecciones, el giro hecho por el gobierno del PAN, en cabeza de Vicente Fox, orientado a la vinculación de reconocidos defensores de derechos humanos mexicanos en altos puestos gubernamentales. Mariclaire Acosta Urquidi, una de las precursoras del movimiento de defensa y promoción de derechos humanos en el país y activista de varias organizaciones civiles, conforma en un primer momento el equipo político de transición del presidente y, posteriormente, ocupa el cargo creado en esa entrante administración federal de Embajadora Especial de Derechos Humanos y Democracia, cargo que mutaría por conflictos con el senado de la república, en Subsecretaria de Derechos Humanos y Democracia. En la cancillería, el nuevo gobierno nombra como titular a Jorge Castañeda, intelectual con un recorrido importante en la defensa de la agenda democrática y de los derechos humanos.

Uno de los análisis más interesantes sobre el papel de las organizaciones de derechos humanos en el “gobierno de la transición” lo hace Estévez (2007), en donde se afirma que este tipo de organizaciones perdieron el rumbo al presenciar que su agenda histórica de reivindicaciones era vinculada por parte del gobierno federal, incluso con algunos de sus referentes históricos se encontraban a la cabeza de las entidades públicas encargadas de diseñar e implementar la política de derechos humanos en el país. Su contraparte histórica, el gobierno federal priísta de corte autoritario, pareciera haber desaparecido del mapa político federal y su agenda reivindicatoria era captada por una entidad gubernamental con un ambiente favorable a nivel internacional y con vínculos claros y definidos entre el ámbito internacional y el social nacional. Aquellas organizaciones que *“se habían vuelto sofisticadas y profesionales al defender casos, presentar informes sobre la situación en México en organismos internacionales y abordar una amplia gama de temas que incluía el multiculturalismo. Pero cuando la agenda de la transición a la democracia se relajó, las ONG se vieron perdidas”* (Estévez, 2007).

También se asocia este debilitamiento o *“relajamiento”* de las asociaciones de derechos humanos al cambio de la agenda electoral que comienza con los resultados de los comicios de 1997 cuando el perredista Cuauhtémoc Cárdenas gana las elecciones para jefe de gobierno de la ciudad de México y concluye en la elección de Vicente Fox como presidente de la república. La denominada transición democrática a nivel local como federal, punto de confluencia de muchas luchas y reivindicaciones políticas y sociales, se sepultaba como una causa pasada. Aquello que reúne y fortalece un movimiento político y social amplio y diverso en búsqueda de lo que se denomina *“el sufragio efectivo”* desde la década de los ochenta había desaparecido.

Sin embargo, en la medida que avanzaba el gobierno de transición comenzaron a verse algunos de los efectos negativos de las políticas económicas del gobierno, al mismo tiempo que respondía *“favorablemente”* a las demandas de la agenda de las organizaciones erigida en la década de los noventa.

Por un lado empezó una agresiva campaña internacional para mejorar la imagen del gobierno respecto de su récord de derechos humanos. La campaña incluyó la firma de diversas convenciones internacionales, la aceptación de la jurisdicción de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la invitación a diversos relatores internacionales y el nombramiento de una *“embajadora”* de derechos humanos, un puesto que al final no pudo justificar y terminó desapareciendo. Acerca de las violaciones *“tradicionales”*, las ONG le dieron el beneficio de la duda y resultó que la situación mejoró un poco. Por otro lado, el nuevo gobierno de derecha no mostró señales de revertir la política económica de los últimos 25 años. Lejos de eso, Fox reforzó las medidas de liberación económica y colocó a personas de negocios en carteras sociales importantes como la Secretaría de Trabajo. (Estévez, 2007)

Ante la pérdida de la agenda de los años noventa, este tipo de organizaciones entraron en “*una disputa por el discurso*” que transitaba de la reivindicación de derechos civiles y políticos a la plataforma de los DESC, sustentado en el análisis de la economía política. “*La gama de objetos económicos y sociales era muy amplia y era difícil decir que era ‘urgente’ de la misma forma que se podía decir que la prevención de la tortura lo era*”, de esta forma las organizaciones de derechos humanos, entraron en crisis:

Toda vez que no pudieron encontrar su lugar en el México post 2000, entre 2000 y 2002 hubo un impasse. (Fernández, 2004; entrevista) En este tiempo se concentraron en terreno conocido –los derechos civiles e indígenas– y aprovecharon los beneficios de la actitud de Fox respecto del sistema internacional de derechos humanos. Los derechos políticos se abandonaron casi en su totalidad, y se empezó a abordar el derecho a la información y la participación. Les llevó un tiempo a las organizaciones encontrar su nicho en el área de la política social y económica.

No fue sino hasta 2002-2003 que empezaron a encontrar su lugar al abordar temas “tradicionales” desde una perspectiva más estructural (la reforma del sistema judicial, y la política de seguridad pública), pero también abordando los temas de la pobreza y el neoliberalismo. Algunas organizaciones se dedicaron al tema de la discriminación, y otras se dedicaron al desarrollo social, el cual se integraba al discurso de derechos humanos desde mediados de los noventa a través de la participación de las ONG de desarrollo que empezaron a adoptar el aborde de “derechos básicos” al desarrollo social. (Estévez, 2007)

Al inicio de la administración foxista, con la nueva coyuntura política caracterizada por la transición, la relación de las principales organizaciones de defensa y promoción de derechos humanos se encaminó a la negociación dialogada, y a la búsqueda de consensos en un escenario institucional donde confluían gobierno federal y OACNUDH. Sin embargo, algunas organizaciones no confiaron demasiado de la efervescencia de la “*transición democrática*”, por una razón central, el lugar que ocupaba el PAN en la arena político-ideológica en México. El PAN representaba las reivindicaciones de la derecha mexicana, cuestión profundamente divergente al constructo político e ideológico de la gran mayoría de organizaciones de derechos humanos, el cual se encontraba ubicado en la izquierda.

Paralelamente, con la firma del acuerdo se crea una figura que representaba la máxima instancia decisoria denominada Comité de Seguimiento del Acuerdo, la cual estaba conformada por representantes de la oficina del Alto Comisionado (Antonio Cisneros), de la SRE (Mariclaire Acosta, Alicia Elena Pérez Duarte, Alberto Székely, Guadalupe González), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Clemencia Muñoz y Perla Pineda), y la Coordinadora Nacional del proyecto (Begoña Antón).

Al poco tiempo a este (Comité de Seguimiento del Acuerdo) se vincula un representante del Comité de Enlace, con voz pero sin voto. Cuestión que para Cortés y Masa (2005) fue un logro de las organizaciones ya que les permitió estar presentes, en el proceso de toma de decisión teniendo la posibilidad de intervenir mediante el uso de la palabra y, por consiguiente, influir en cada una de las mismas.

En la primera fase se concentra en diversos procesos de capacitación; en una segunda, se somete a consideración del senado de la república la aprobación de un acuerdo de sede para el establecimiento de una representación de la OACNUDH en México, el cual fue aprobado y su decreto se publica en el *Diario Oficial* de la Federación, el 21 de febrero de 2003.

En abril de 2002 se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación y la segunda fase del acuerdo firmado en 2000.¹³ Aquí se vincula una representación de la Alta Comisionada con sede en México –en cabeza del sueco *Anders Kompass*– y la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el país, así como la elaboración del segundo Programa Nacional de Derechos Humanos. En esta segunda fase del acuerdo, la tensión con la CNDH gira en torno al cuestionamiento sobre quién debería coordinar el diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en el país –punto central del acuerdo en su segunda fase–, la comisión afirmaba que ella debería desarrollar ese trabajo, ya que en su momento se encontraba desarrollando un trabajo con la Agencia Suiza de Estadística para la construcción de indicadores en derechos humanos.

Por otra parte, algunos de los acuerdos con las organizaciones civiles, luego de mesas de diálogo y de trabajo para formular propuestas sobre asuntos de la agenda pública de derechos humanos –tales como la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, o la Reforma Integral de la Legislación en Medios Electrónicos–, no fueron respetados. Estos factores implicaron un cuestionamiento por parte de las organizaciones acerca del carácter y la voluntad de diálogo del gobierno federal en las instancias abiertas para ello (Comité Enlace, 2004).

La Ley de Fomento a las actividades de las Organizaciones Civiles

Como lo dice Díaz Anaya (2010) la aprobación de la Ley de Fomento a las actividades de las OSC (LFAOSC) en diciembre de 2003 por la Cámara de Diputados, es el resultado tanto de la presencia activa de las organizaciones civiles como de largas sesiones de cabildeo y de incidencia tanto con los legisladores como con representantes del poder Ejecutivo.

Se trata de un largo proceso de posicionamiento de las organizaciones civiles mexicanas, que data de más de treinta años. Un conglomerado abigarrado de organizaciones, que desde finales de los años setenta peleó por su derecho a ser reconocido en la transición a la democracia; vinculando demandas de sectores urbanos, otras de carácter autónomo que ya existían y las emergentes enfiladas a reivindicar derechos políticos y libertades civiles (Reygadas, 1998. Cap. IV).

En ese marco destacan los esfuerzos teóricos y el debate para introducir en universidades, en organizaciones ciudadanas y en la opinión pública el concepto de “sociedad civil”, y sobre todo el esfuerzo de los últimos años para reflexionar sobre el caso mexicano, como también acotar la definición y darle contenido, diferenciar los demás destacamientos sociales (ONG, IAP) (Olvera, 2003; Cadena, 2004) y definir su autonomía frente a los partidos políticos.

El momento crucial del desconocimiento y papel de las organizaciones civiles en el sistema político mexicano fue la aprobación de la miscelánea fiscal de diciembre de 1989 por la Cámara de Diputados, que excluyó a las asociaciones civiles de la categoría de personas morales con fines no lucrativos; la modificación obligó a las asociaciones civiles a pagar de sus recursos institucionales una tercera parte por concepto de impuestos. Esto generó una gran indignación que motivó el inicio de articulación del conjunto de las organizaciones civiles para propiciar iniciativas que tomaran en cuenta el trabajo de la sociedad civil organizada (*cfr.* Reygadas, 2006).

En 1990 varias organizaciones presentaron propuestas de reforma a diversas disposiciones fiscales, y por primera vez defendían de manera conjunta el derecho a intervenir

13 El proyecto se ubica en el sector del desarrollo social y derechos humanos, y contó con un presupuesto de 177 mil 225 dls., para el período 2002-2003. Ambrosio Torres, *Op Cit.*

en la agenda pública, incorporando las demandas de los sectores ciudadanos y la solicitud de contribuir al diseño y evaluación de políticas públicas. A pesar del apoyo logrado, esta iniciativa no tuvo eco en el Congreso ni en el gobierno federal.

Lo anterior propició que las organizaciones civiles diseñaran una estrategia de articulación, así como la formulación de una nueva propuesta de ley y de cabildeo. En ello se pusieron en juego las capacidades e influencia del liderazgo de las organizaciones. El resultado fue una propuesta elaborada y discutida con funcionarios federales, en un largo periodo de consulta de 1991 a 1997. Fue con la legislatura plural de 1997-2000 en donde se encontró mayor sensibilidad, se fueron incorporando nuevos comentarios y recomendaciones, a tal grado que incluso se cambió el nombre del proyecto de Ley de Fomento de las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social al de Ley de Fomento a las Actividades de las OSC. Sin embargo, la iniciativa no pudo ser aprobada.

En la campaña del 2000, las organizaciones y redes civiles ubicaron a la propuesta de Ley de Fomento (LFAOSC) como punto principal de una agenda nacional ciudadana. Con la experiencia de cabildeo y con un proyecto bien definido —e incluso aceptado por la legislatura precedente—, se dieron las condiciones para que el “gobierno del cambio” y la LVIII Legislatura reconocieran su importancia. La iniciativa pasó por los rutinarios procedimientos legislativos y fue aprobada entre noviembre y diciembre de 2003 (Reygadas, 2006: 108).

En febrero de 2004 se publica la norma y con ello se inician una serie de cambios significativos que dan lugar al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo Técnico Consultivo, este último como una instancia pública constituida por funcionarios del gobierno federal y de las organizaciones civiles.

El conjunto de factores que permitieron la aprobación de la Ley de Fomento fueron, entre otros (Reygadas y Zarco, 2005: 24-27): la fuerza e intervención de las organizaciones civiles, la conformación de un grupo plural que se articuló a la causa colectiva y se encargó del cabildeo ante los actores políticos, la fundamentación académica de la propuesta de iniciativa de ley —que incorporó a universitarios e instituciones académicas—, como también la consulta entre las OSC y la retroalimentación de opiniones, la insistencia en el cabildeo y negociación con los poderes Legislativo y Ejecutivo, y desde luego el reconocimiento de ser actores públicos con capacidad de interlocución e incidencia.

Escepticismo en la relación Gobierno-OCs

El 1 de diciembre de 2006 llega a la Presidencia de la República, Felipe Calderón Hinojosa, en medio de un controvertido proceso electoral en el que su triunfo fue ampliamente cuestionado, y sin contraer un compromiso claro de fortalecer la protección de los derechos humanos¹⁴ (A. I., 2007) y en contraposición la táctica de legitimación que emprende durante su período de gobierno, fue la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Seguridad, cuya intención era declarar una lucha frontal que trastocaría la seguridad de los ciudadanos debido a movimientos internos en las células del crimen organizado con mayor presencia en el país.

Toda vez que el gobierno entrante estableció su estrategia de prevención del delito e inició su implementación por parte de las agencias de seguridad pública, federales y estatales,

omite la consideración de que el combate al narcotráfico no explicaría por sí solo las relaciones entre la violencia social, el desarrollo del proceso político y la inestabilidad institucional. Cabe destacar que a pesar de que “*la paz*” fue

14 Véase: Amnistía Internacional. Informe anual, 2007.

uno de los temas que ocuparon un lugar central del discurso presidencial de Calderón, su significado no se especificó en ningún documento oficial (Congreso Redipal Virtual, 2012).

En 2008 fue removido Amérigo Incalcaterra, representante de la OACNUDH en México, ya que en constantes ocasiones fija la postura de la OACNUDH sobre discriminación, pobreza, migración, indígenas, derechos de mujeres y niños, elecciones y participación del ejército en la lucha contra el narcotráfico, lo que genera molestia en círculos gubernamentales y un intenso cabildeo con la Alta Comisionada, Louise Arbour, para relevarlo (*El Universal*, 2008).

El discurso oficial del presidente Felipe Calderón en su etapa temprana no considera la participación de otras autoridades ni de los actores sociales en su lucha contra la criminalidad, la delincuencia y el narcotráfico, en consecuencia, el gobierno aumentó su dependencia respecto de las fuerzas armadas, que significó disminuir las posibilidades de someter su ejercicio al marco jurídico mexicano, en los casos de presuntas violaciones a los derechos humanos, lo cual contradujo de facto lo propuesto durante la presentación del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, en el apartado Estado de Derecho y Seguridad, del objetivo 12 relativo a “Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa”.¹⁵

En 2008, en un esfuerzo de representantes de la sociedad civil, académicos, y defensores de derechos humanos por pluralizar la agenda pública en relación con los derechos humanos, que en ese momento histórico se encontraban soslayados e ignorados, a pesar del compromiso adquirido por México mediante su participación en la Declaración y Programa de Acción de Viena en 1993 –misma que deriva en un compromiso internacional de diseñar un plan nacional de acción para mejorar la promoción y protección de derechos humanos–, se decreta el 29 de agosto de 2008 el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) un compromiso con el Estado mexicano, cabe mencionar que el programa decretado y publicado en el *Diario Oficial* de la Federación no tuvo como base el mecanismo de consulta amplia a la sociedad civil, sin embargo, sí planteó concretar en sus líneas estratégicas a nivel de la Administración Pública Federal (APF) “el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas y presupuestos de la Administración Pública Federal, bajo el principio de no discriminación”.

Conjuntamente, dependencias, entidades de la APF y sociedad civil revisaron los insumos generados en los foros regionales de consulta ciudadana, convocada el 26 de octubre de 2007, y se redacta el anteproyecto del PNDH.

Cabe señalar que en este proceso, la OACNUDH en México, acompaña con asesoría y brinda orientación a los grupos de trabajo, enriqueciendo el contenido del PNDH.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el *Diario Oficial* de la Federación, el 10 de junio de 2011, ofrece referentes trascendentales en torno a la incorporación de este enfoque en el quehacer estatal, los cuales pueden cambiar de manera profunda la forma de concebir, interpretar, y aplicar tales derechos en México.

Aprovechando estas circunstancias, un amplio grupo de miembros de la academia y organizaciones de la sociedad civil, respondiendo a una convocatoria de la OACNUDH, elaboraron una serie de propuestas que constituye un insumo para los trabajos de la reforma del Estado, toda vez que contemplaban una reforma integral de la constitución, teniendo en cuenta los estándares más altos en la materia.

Así pues, a finales de 2007, en vísperas del 60 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), más de 100 organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil, especialistas en Derecho constitucional y derechos humanos generaron la Propuesta de Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, y la campaña “Súmate a la Reforma Constitucional de Derechos Humanos”. En esta, se articula

15 Véase, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

una serie de acciones que le exigían al congreso el reconocimiento constitucional de los derechos humanos aprobados por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que los protegen. Sin embargo, y a pesar del grupo de trabajo ex profeso para esta materia en el proceso de la reforma del Estado, la respuesta de las y los legisladores fue desalentadora, y no se logra que dicha propuesta fuera, entonces, debidamente considerada por los partidos políticos en ambas cámaras.

Cabe señalar que, en 2008, la propuesta que presentaron las organizaciones civiles planteaba reformar los artículos 1, 3, 7, 11, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 29, 33, 102, 103 y 109 de la constitución, y que la única adición que en ese entonces alcanza la unanimidad en el congreso fue la reforma al artículo tercero, se añade la precisión que en la educación que imparta el Estado sea debidamente tomado en cuenta “el respeto a los derechos humanos”. Así tuvieron que pasar casi tres años más para que la transformación constitucional se pudiera concretar, se define la aprobación de modificaciones al título del Capítulo I del Título Primero, como a los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, y 105. Con ello, entre otras cosas, se hace un reconocimiento a los derechos humanos como realidades inherentes a las personas, de las que ellas son titulares frente al Estado, y se incorpora la garantía de todos los derechos reconocidos en los tratados internacionales de los que México sea parte, quedan así, las autoridades, de cualquier nivel, obligadas a prevenir, investigar, sancionar, y reparar sus violaciones.

La calidad de esas propuestas estaba asegurada, pues han sido formuladas por especialistas de la academia, quienes libraron batallas legales por la defensa de los derechos humanos desde décadas atrás. Además trabajó durante nueve meses en un solo proyecto que satisficiera las expectativas de todas las personas participantes.

La relación en la administración de Enrique Peña Nieto

Mientras en la administración de Calderón predominó la impunidad bajo el argumento del combate al narcotráfico con Enrique Peña Nieto, los escándalos por corrupción pusieron sobre la mesa el tema de la corrupción en múltiples esferas del Gobierno federal.

Los temas de contraloría ciudadana y transparencia y combate a la pobreza centraron la atención de organizaciones de organizaciones con intenciones de incidir en políticas públicas.

Dos iniciativas cobraron fuerza a lo largo del sexenio y derivaron en dinámicas con impulso electoral, aprovechando la nueva figura de candidaturas independientes: la Ronda Ciudadana y Acción Ciudadana contra la pobreza.

El mayor número de las organizaciones en los estados privilegiaron sus agendas locales y la interlocución con instancias de este ámbito de gobierno. Se generó un gran vacío de organizaciones de izquierda en la búsqueda de incidir en las decisiones federales.

III. Marco jurídico fiscal de las asociaciones civiles en México

31

Malena López García/Lorena Velazco Díaz

Actualmente el marco regulatorio fiscal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, no permite un ambiente favorable para que realicen sus actividades. El Poder Legislativo mediante las reformas a las leyes, el Poder Ejecutivo mediante las Misceláneas Fiscales y el Sistema de Administración Tributaria (SAT), han venido dando un trato de empresas a las asociaciones civiles, lo cual viola la garantía del **Artículo 1 constitucional**, que marca que se debe de tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales.

Las asociaciones civiles tenemos una sobre regulación, lo que invariablemente repercute en una serie de obligaciones que se deben cumplir, entre las principales que les señala este marco regulatorio se encuentran las siguientes que presentamos como actividad, su periodicidad y el fundamento:

- Avisos mensuales Ley Federal para la Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPORPI). Mensual. LFPORPI.
- Declaraciones provisionales mensuales y entero en su caso por concepto de retenciones. Mensual. Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR).
- Declaraciones anuales informativas. Anual. LISR:
- Archivo documental: pólizas cheques, comprobante transferencias

electrónicas, con soportes documentales y electrónicos, es decir los comprobantes fiscales correspondientes. Mensual. LISR, Código Fiscal Federal (CFF) y Control interno.

- Manejo de los recursos: estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias. Mensual. LISR, CFF y Control interno.
- Informe de Transparencia -obligación solo para donatarias autorizadas-. Anual. LISR:
- Contabilidad: que incluye la presentación de la contabilidad electrónica. Mensual. CFF.
- Elaboración CFDI: Ingresos, Egresos y Nómina, existen, además: Egresos y Traslado, pero para las OSC solo se utilizan los primeros. Como se requiera. CFF.
- Archivo electrónico: archivos .pdf y .xml, pues en el caso de un requerimiento de información por parte de las autoridades hacendarias nos solicitará los archivos .xml. Mensual. CFF y Control interno.
- Informe Clave Única de Inscripción al Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI) -obligación solo para las organizaciones con CLUNI-. Anual. Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones Civiles para el Distrito Federal (LFADSOCDF).
- Informe Registro Local: estamos incluyendo esta obligación como ejemplo de la Ciudad de México, hay que precisar de acuerdo con el Estado del país en que se encuentre la OSC. Triannual. LFADSOCDF.
- Manejo presupuestal: aun cuando esta no es una obligación de carácter normativo, es necesario considerar los proyectos que se ejecutan para evitar asignaciones equivocadas. Mensual. Control interno.
- Informes para instancias de financiamiento. De acuerdo a los convenido con las diversas financiadoras, no debemos olvidar que firmamos un instrumento jurídico con cada una de ellas. Convenio.
- Informe a instancias de la Organización. Es necesario tener precisa la periodicidad establecida en los estatutos de la organización, que es el instrumento que rige a la organización. Estatutos de la OSC.

Lo anterior deja claro que las Organizaciones de la Sociedad Civile tienen una gran cantidad de obligaciones, lo que deja de manifiesto que la política contributiva de este país, lejos de fomentar las actividades de las asociaciones civiles, las busca controlar, como pone de realce la Miscelánea Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 4 de julio de 2014, que continua considerando EMPRESAS a las Organizaciones de la Sociedad Civil y fija indebidamente obligaciones como establecer una contabilidad electrónica con las características relativas a las sociedades o empresas de fines mercantiles que deberá ser subida mensualmente al portal del SAT, lo cual dificulta a éstas cumplir con tal obligación, desde el leguaje que se ocupa, tal como se verá en el siguiente cuadro:

Tabla comparativa entre OSC y empresas mercantiles

Conceptos propios de personas morales con fines lucrativos	Conceptos propios de Organizaciones de la Sociedad Civil
Fines de lucro, mercantiles	Fines no lucrativos
Ganancias distribuibles	No distribuimos ni determinamos remanente. Todos los recursos son para el cumplimiento del objeto.
Ingresos	Recursos destinados a un beneficio social.
Capital Social	Patrimonio no propiedad de sus integrantes.
Estado de resultados	Estado de actividades y estado de origen y aplicación de recursos.
Se obtienen pérdidas o utilidades	No distribuimos ni determinamos remanente.
Depósitos por ventas	Depósitos por fondos confiados en mera administración mediante convenios a cumplir en una o varias exhibiciones, y además no todo depósito es un recurso nuevo, como en gastos no ejecutados y otros.
Los conceptos del catálogo de cuentas anexo 24 emitido en la 2da Resolución Miscelánea, contiene sólo conceptos mercantiles. Compras, ventas, costos, producción.	En el anexo 24 emitido en la 2da Resolución Miscelánea no contempla conceptos que se manejan en las Organizaciones Civiles.
Las actividades que realizan las empresas mercantiles casi siempre se desarrollan en relaciones con grandes proveedores.	En muchas de las comunidades en que desarrollamos nuestras actividades no existen los medios de comunicación como el internet para la emisión de los archivos .xml, además que los proveedores en estas comunidades viven en un entorno de sencillez o ausencia informática. Dificultades técnicas que encarece el costo administrativo a las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Actualización y adquisición de los equipos de cómputo necesarios	Actualización y adquisición de software contables convencionales, en el mercado no se cuenta con software específicos para OSC y su adaptación es altamente especializada y gravosa.
Aumento de trabajo del equipo administrativo. En las sociedades mercantiles NO hay límite para el Gasto Administrativo.	Las OSC con fines no lucrativos tienen límite de gastos administrativos (5%) como lo señala el Art. 110 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Estatutos donde se establecen las actividades mercantiles a realizar.	Estatutos donde se establecen las actividades NO LUCRATIVAS en favor de las comunidades y población vulnerable a realizar.
En los estatutos se establece la forma de su liquidación en favor de los socios	En caso de disolución su patrimonio no se distribuirá y pasará a otra organización de fines similares, en los términos de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Fuente: elaboración Convergencia de Organismos Civiles A.C.

Como se podrá observar en la tabla, existen grandes diferencias entre una empresa mercantil o con fines de lucro y las Organizaciones de la Sociedad Civil sujetas de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

El trabajo profesional de las organizaciones de la Sociedad Civil no puede darse sin una toma de conciencia y adquisición de herramientas que refuercen su actuar en el rubro jurídico-fiscal, por ello invertir tiempo y recursos en este tema es de vital importancia porque esto podrá dar el fortalecimiento necesario a la participación de éstas en la sociedad y el impacto que éstas tengan.

De ello da cuenta el número de organizaciones que se han conformado y los diversos temas que ellas abordan desde distintas metodologías. Para aproximarnos datos duros sobre esto contamos con que en enero de 2018 el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil tenía contabilizadas 38462 organizaciones, de ellas, 14374 están inactivas, esto es, más del 37 % ya no presentaron su informe en tiempo y por ende no podrán participar en convocatorias de fondos federales y en algunos estatales que también solicitan la CLUNI y el cumplimiento de sus obligaciones.

A estas organizaciones que ya cuentan con el registro, además, se suman anualmente muchas otras organizaciones que se presentan ante la Secretaría de Economía, el Registro Federal de Organizaciones de la sociedad civil, al SAT, y otras instancias, buscando formalizar su participación en el desarrollo social y otros temas relacionados. Estos procesos de constitución pueden demorar de 6 meses hasta 2 años en promedio, dependiendo del grado de profesionalización de las personas que deciden gestar ese nuevo ente, es decir, de las capacidades instaladas, vínculos para buscar asesorías, etc.

La variación tan amplia en el plazo en el que logran constituirse cruza según nuestro diagnóstico, por un lado, por los tiempos que por norma lleva cada proceso, y, por otro lado, se debe que la mayoría de las personas que toman la decisión de formalizar su participación desconocen el marco legal para su constitución contenido por ejemplo en el Código Civil.

Aunado a esto está el desconocimiento que las organizaciones tienen sobre marco jurídico fiscal, que trasciende su conformación pues ya en su operación tienen que cumplir mensual y anualmente con un conjunto de obligaciones dependiendo la especificidad de su quehacer, por ejemplo: presentar informes (CLUNI o Registro Locales); en materia fiscal (declaraciones anuales y mensuales); en materia laboral (obligaciones patronales o salariales) y; recientemente tendrán que subir al portal su contabilidad electrónica, a ello se le suma también, que las organizaciones que sean donatarias autorizadas deberán rendir un informe anual de transparencia y a partir de 2017 las modificaciones recientes en la LISR.

Además, todas deberán cumplir con los avisos informativos correspondientes a las disposiciones generadas por la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, etcétera. Solo para dar cuenta de la magnitud y trascendencia que tiene el incumplimiento de estas obligaciones y sus repercusiones, de acuerdo al informe del SAT sobre “Donatarias Autorizadas” en 2016 de las 8862 organizaciones con esta autorización 1221 perdieron su permiso por dos situaciones. En primer lugar, porque no presentaron su declaración anual informativa y en segundo lugar por no realizar su informe anual de transparencia.

La situación se agrava para las nuevas organizaciones ya que a partir del 1° de enero de 2014, fecha en que entró en vigor la última publicación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, aquellas personas morales sin fines de lucro que se han dado de alta, se les obliga fiscalmente como personas morales del régimen general de ley, es decir del Título II de la Ley de referencia, aunque por estatutos se constituyen sin fines de lucro, indicándoles que en el momento en que se les dé la autorización para expedir recibos deducibles de impuestos les será asignado el Título III de la LISR.

Por otro lado, a partir de enero de 2016 entró en vigor la obligación de subir la contabilidad electrónica, la cual, se debe subir del 3 al 7 de marzo el mes de enero y dentro los primeros 3 días hábiles respectivamente, al segundo mes posterior al que corresponde la información y así sucesivamente, es de suma importancia que las OSC conozcan esta obligación y sus implicaciones, además de las que están vigentes desde años anteriores.

Lo anterior solo describe el conjunto de obligaciones, sin embargo, también existe un marco normativo que aumenta las posibilidades de sostenibilidad e incidencia ya que existen un andamiaje de normas, disposiciones y herramientas que están establecidas en la Constitución y Leyes que pueden robustecer su desempeño tanto al interior de la organización como hacia afuera.

Es el caso del conocimiento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, la Ley de Desarrollo Social y otras disposiciones locales vinculadas a estas materias. En estas leyes también encontramos mecanismos y herramientas que son de utilidad para el quehacer de las OSC, tales como las Reglas de Operación, los programas sociales, los presupuestos que se destinan, los espacios para la participación ciudadana. Por otro lado, encontramos otras leyes vinculadas al quehacer y temática específica de cada una de las organizaciones.

El objetivo de cumplir las obligaciones, pero también conocer nuestros derechos y los derechos que son exigibles repercutirán en la permanencia de la organización, pero sobre todo en la posibilidad de sostener iniciativas más sólidas en pro de los temas y personas que trabaja cada organización. Se debe considerar de vital importancia un marco favorable legal y fiscal para el trabajo que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, porque entre más sólido y visible sea su trabajo la sociedad en general.

IV. Las organizaciones de la sociedad civil en el Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil en México

37

Laura Zapata Carmona

Introducción

En 2004 se publicó la LFFAROSC, la cual tenía como intención reconocer y fomentar el quehacer de organizaciones de la sociedad a través de la construcción de un entramado institucional que generará condiciones equitativas para que las organizaciones participaran en la vida pública. De esta manera quedó establecido en la ley que todas las dependencias de nivel federal tendrían que vincularse con organizaciones para realizar diversas actividades en pro del desarrollo social.

Uno de los mecanismos que fueron pensados para alcanzar la institucionalidad de la relación entre gobierno y sociedad civil fue la creación de un Registro que contara con información sobre las organizaciones que decidieran y cumplieran lo establecido en la Ley y que optarán por obtener la CLUNI. Cabe hacer mención que la CLUNI tiene como derivación que se puede acceder a recursos y fondos públicos, por ello, para algunas organizaciones es importante.¹⁶

En este análisis se tomará en cuenta la información del Registro en tanto que las organizaciones que están

¹⁶ El Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil es el órgano en el que se inscriban las organizaciones de la sociedad civil que son objeto de fomento de acuerdo con la LFFAROSC.

incorporadas en éste consideran tener algún tipo de relación con el gobierno federal, sin embargo, reconocemos que existen organizaciones que participan en la vida pública sin que medie su incorporación al Registro. Aún así, la información que tiene este órgano nos da un pequeño panorama sobre la composición y localización de las organizaciones de la sociedad civil. A continuación, se presenta tal información.

La situación de las organizaciones en el RFOSC

En agosto del 2018 se encontraban registradas 39,901 organizaciones de la sociedad civil de las cuales 16,549 están inactivas, es decir, casi el 42% están en dicho estatus, lo cual supone, que se les ha detectado la falta de presentación de por lo menos dos informes anuales recientes, de manera consecutiva, los cuales debieron presentar ante la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.¹⁷

Grafica 1. Estatus de las organizaciones de la sociedad civil



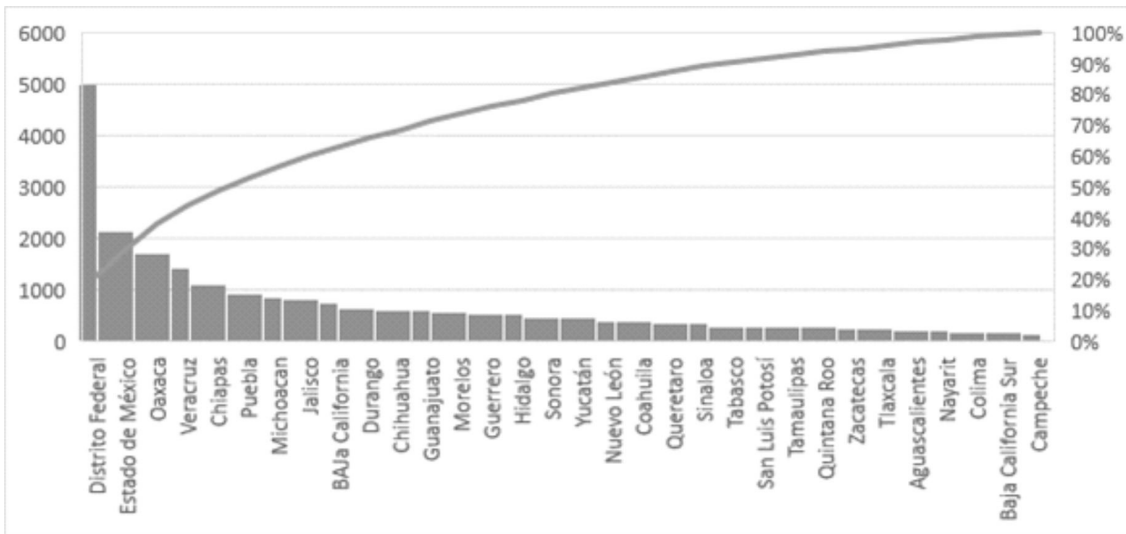
Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

La implicación que tiene para las organizaciones que no presentan su informe es que durante ese año no podrán participar en convocatorias federales u otras que soliciten como requisito la CLUNI.

Respecto a la distribución por entidad encontramos que las entidades con un mayor porcentaje de número de organizaciones son Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca, y Veracruz, mientras que las entidades que registran menor número de organizaciones civiles son Campeche, Baja California Sur y Colima.

17 Ser una OSC Inactiva no implica sanción alguna, sino que alerta a las organizaciones sobre su situación en el cumplimiento de sus obligaciones, a efecto de que la puedan corregir. Asimismo, alerta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la ciudadanía en general, sobre el hecho de que la información con la que cuenta el Registro sobre esta organización no permite en estos momentos avalar la vigencia y certeza de los datos mostrados. La organización dejará de ser considerada inactiva en el momento en que presente los informes anuales que tiene pendientes.

Grafica 2. Número de Organizaciones de la Sociedad Civil por entidad



Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

Con relación al número de organizaciones por persona, los datos muestran contrastes, por un lado, están las entidades en donde hay una organización por aproximadamente cada 11,000 habitantes como Nuevo León y Tamaulipas mientras que del lado opuesto están entidades como Durango y Oaxaca en donde por aproximadamente 2000 personas hay 1 organización. Sin embargo, esto no se acerca a la relación que existe en otros países, tal es el caso de la India en donde por cada 400 habitantes hay una organización.¹⁸

18 Información del Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONGs FIP.

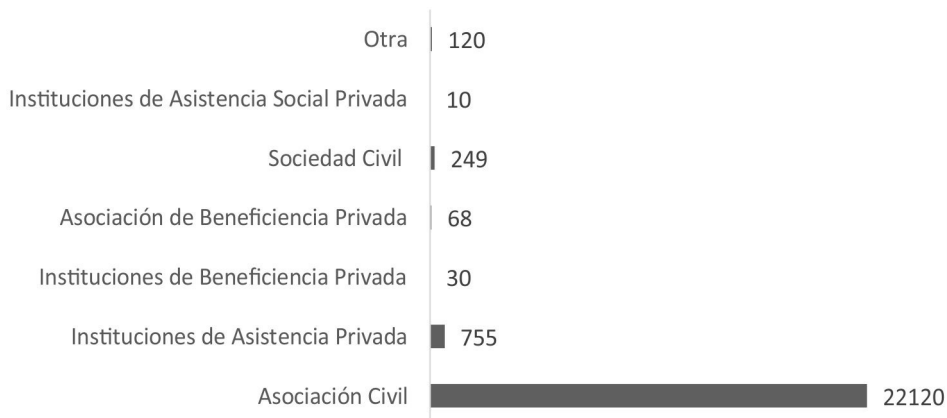
Cuadro 1. Número de personas por organización de acuerdo con la entidad

Entidad	Organizaciones	Número de personas por organización	Población
Distrito Federal	4993	1773	8,851,080
Aguascalientes	213	5563	1,184,996
Baja California	752	4196	3,155,070
Baja California Sur	179	3559	637,026
Campeche	139	5917	822,441
Coahuila	403	6820	2,748,391
Colima	193	3371	650,555
Chiapas	1121	4279	4,796,580
Chihuahua	599	5687	3,406,465
Durango	659	2478	1,632,934
Guanajuato	599	9159	5,486,372
Guerrero	545	6218	3,388,768
Hidalgo	533	5000	2,665,018
Jalisco	824	8921	7,350,682
Estado de México	2135	7108	15,175,862
Michoacán	856	5083	4,351,037
Morelos	584	3043	1,777,227
Nayarit	213	5094	1,084,979
Nuevo León	409	11378	4,653,458
Oaxaca	1713	2219	3,801,962
Puebla	935	6182	5,779,829
Querétaro	375	4874	1,827,937
Quintana Roo	275	4820	1,325,578
San Luis Potosí	285	9072	2,585,518
Sinaloa	373	7420	2,767,761
Sonora	478	5570	2,662,480
Tabasco	289	7746	2,238,603
Tamaulipas	278	11757	3,268,554
Tlaxcala	242	4834	1,169,936
Veracruz	1440	5308	7,643,194
Yucatán	466	4197	1,955,577
Zacatecas	252	5915	1,490,668

Fuente: elaboración propia con información del RFOSC y el CENSO 2010.

Aunque existen diversas jurídicas que tienen derecho a solicitar la CLUNI, lo que prevalece en el RFOSC es la inscripción de asociaciones civiles ya que del 100 por ciento casi el 95% corresponde a esta figura jurídica seguido de las Instituciones de Asistencia Privada con 3%, Sociedad Civil con un 1% y las demás figuras jurídicas no llegan al 1%.

Grafica 3. Figura jurídica de las Organizaciones de la Sociedad Civil

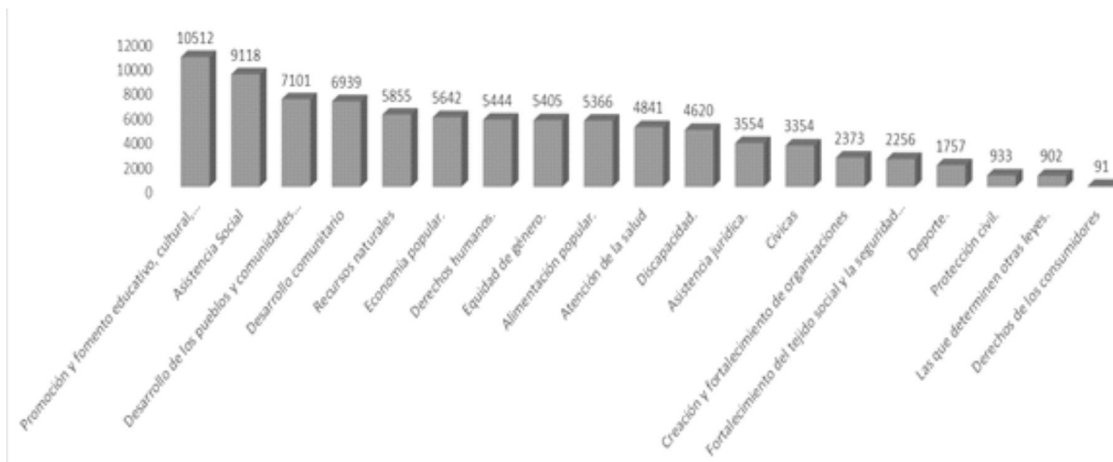


Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

De acuerdo con el RFOSC, las actividades en que se concentra el mayor número de organizaciones es la promoción y fomento educativo, cultural y científico y asistencia social, en el lado opuesto podemos observar que las actividades que menos realizan las organizaciones son las que están vinculadas a los derechos de los consumidores y protección civil.¹⁹

41

Grafica 3. Figura jurídica de las Organizaciones de la Sociedad Civil



Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

¹⁹ Aunque en penúltimo lugar quedan las organizaciones que reportaron que realizan otras actividades que están determinadas en otras leyes, no se consideraron en este análisis. Sería importante identificar qué tipo de actividades realizan a fin de conocer los temas o grupos poblacionales con los que trabajan. Por otra parte vale la pena hacer la mención que el Indesol solicita que las organizaciones mencionen cuales son las actividades que realizan y en ocasiones pueden nombrar más de una actividad por lo que pueden aparecer en distintos temas aún así se considera que la información analizada constituye un aproximado al tipo de actividades que realizan las organizaciones civiles.

Consideraciones

- Se observa que existe un muy alto porcentaje de organizaciones que están inactivas. Valdría la pena analizar cuáles son los factores por los que las organizaciones dejan de rendir informes y las implicaciones que ello tiene en su funcionamiento y sostenibilidad.
- Otra información importante corresponde a la relación que existe entre organizaciones y personas ya que se observan fuertes contrastes entre entidades, frente a lo que uno se preguntaría cuáles son las condiciones locales además de las nacionales para el florecimiento y formalización de más organizaciones.
- La información del Registro es de suma valía porque nos permite tener un acercamiento sobre la situación de las organizaciones pero es limitado en tanto que en éste sólo se concentran las que tienen CLUNI, es decir, no conocemos, el ser y quehacer de otras organizaciones que participan en la vida pública porque no consideran a la CLUNI cómo una opción para la participación.

V. Estudios de caso

43

PERMANENCIA, SOSTENIBILIDAD E INCIDENCIA DE ORGANIZACIONES CIVILES EN MÉRIDA, YUCATÁN

1. Contexto histórico situacional

Mérida es una ciudad maya ubicada en la península de Yucatán la cual fue nombrada en el año 2000 y de nuevo en el 2017 como la “Capital Americana de la Cultura” por el impulso que dio a la cultura y recientemente también con gran impulso a la ciencia. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística en el 2010 la población en “*Yucatán viven 1,955,577 habitantes de los cuales 992,244 (50.7%) son mujeres y 963,333 (49.3%) son hombres y 830,732 personas se concentran en la ciudad de Mérida. Yucatán ocupa el lugar 21 a nivel nacional por su número de habitantes*” (INEGI, 2010). En este sentido Mérida es conocida como a ciudad con mejor calidad de vida y con una percepción de seguridad más alta por parte de su población de acuerdo a los datos revelados por INEGI en noviembre de 2017, la cual revela que “*el 72% de la población de esta región considera que su estado es seguro en contraste con la percepción del 76% del resto del país que considera que vive con miedo a la delincuencia*” (INEGI, 2017).

Si bien los datos anteriores nos indican una significativa calidad de vida, lamentablemente existen también nuevos retos y riesgos debido a las violaciones de derechos humanos a las comunidades indígenas, en el marco del desarrollo de megaproyectos. En el año 2016 se

desarrollo la sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la ciudad de Panamá y llamo la atención que dentro de las 30 solicitudes que aceptaron y presentaron en las sesiones una de ellas fue por poblaciones de la Península de Yucatán que denunciaron abiertamente la situación de las poblaciones indígenas de la región, las cuales han sido lastimadas por los megaproyectos desde los cuales se usan monocultivos convencionales y transgénicos, así como en el desarrollo de megaproyectos de energía solar y eólica, que violan los derechos humanos de las comunidades y pueblos indígenas y comienzan a generar daños irreparables al medio ambiente, al tejido social y a la salud humana (Diario Yucatán, 2016).

Lamentablemente el modelo económico que se desarrolla ha afectado sobre todo en la defensa del territorio y aumentado la conflictividad social en las comunidades, llegando incluso a desplazamiento forzado como ha sido en el caso de algunas poblaciones en el Estado de Chiapas. En el caso de Yucatán por ejemplo una de las actividades económicas importantes ha sido la apicultura con más de 20 mil personas que exportan su miel a distintos países, sin embargo, a partir de esta situación se ha registrado la pérdida de estos productos en el mercado, así como del precio, pues son las grandes empresas quienes han cooptado el trabajo de productores pequeños, sumado a la creciente deforestación en las zonas en donde se insertan dichos megaproyectos.

Las personas defensoras de derechos humanos en Yucatán han reportado también sus afectaciones a las comunidades indígenas por los parques solares y eólicos, los cuales se han desarrollado sin haber sido consultados como lo marca el convenio 169 de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en donde en su artículo 2 señala:

“1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. 2. Esta acción deberá incluir medidas: a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población; b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones; c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.”(Convenio 169, OIT)

Frente a lo anterior podemos destacar la importancia de conocer la participación de las organizaciones de la sociedad civil frente a las situaciones de los contextos, así como su influencia frente a estas problemáticas sociales enmarcadas en este terreno.

2. Caracterización de las organizaciones (datos del registro)

Es innegable que las organizaciones de la sociedad civil son sujetos políticos fundamentales para el desarrollo de la vida pública en el país, su crecimiento ha permitido colocar en la agenda pública temas importantes en el marco del desarrollo social y también de las enormes violaciones a derechos humanos, la presencia ciudadana gracias a estas figuras asociativas son expresión de verdaderos procesos democráticos, pues la ciudadanía encuentra caminos

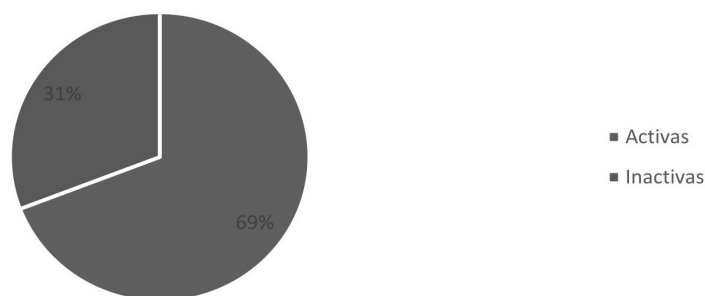
y puentes de diálogo con el Estado para dar cauce a la revisión de los problemas públicos e incluso a la creación de marcos jurídicos de mayor protección a los derechos de la población, como ha sido la experiencia del proceso de Construcción de la Ciudad de México.

Pero podemos decir también que las organizaciones de la sociedad civil no son homogéneas, ni mucho menos persiguen los mismos propósitos y objetivos, los diversos contextos en donde nacen, las situaciones que las motiva a generar un proyecto propio, las formas de reconfiguración o integración etc. también serán algunas dimensiones que tendrán enorme diversidad y divergencias.

En el caso específico de la región de Yucatán podemos decir de acuerdo a los datos obtenidos en el Registro federal de Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) que las organizaciones activas de Yucatán apenas representan aproximadamente el 2% del total de organizaciones inscritas y activas.

Llama la atención que de un total de 681 organizaciones registradas sólo el 31% están inactivas, porcentaje que está por debajo de la media nacional que corresponde a 41%, lo cual nos habla de la participación de las organizaciones en las convocatorias públicas de fomento a las actividades de las organizaciones de la región. Si bien el registro de organizaciones no necesariamente refleja la participación de todas, pues podemos decir también que no todas las organizaciones están en dicho registro y si realizan actividades en sus regiones, si podemos decir que el dato duro es relevante pues no ocurre lo mismo en otra región del país.

Gráfica 1. Porcentaje de organizaciones de acuerdo con su estatus en el RFOSC



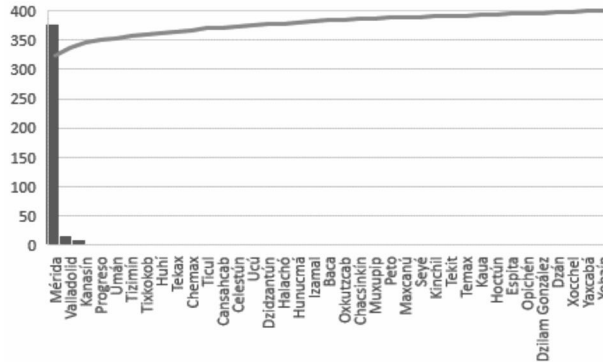
Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

Continuando con el análisis de datos a partir del RFOSC, respecto a los lugares en donde se localizan las organizaciones se observa una concentración de en la capital de la Ciudad, con un 81% de las organizaciones de la sociedad civil cuyo domicilio esta registrado en la ciudad de Mérida, siguiéndole Valladolid, Progreso y Kanasín, siendo esta última el segundo municipio más poblado y observando que en los demás municipios hay desde 1 hasta 4 organizaciones registradas.

En este sentido podemos decir que en los últimos años la sociedad civil que creció significativamente en todo el país también lo fue a nivel regional, en el marco de un estado que poco a poco abrió la acción conjunta de ambos sectores, como resultado positivo de la creación de la Ley de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el año 2000 y la publicación de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Estado de Yucatán recientemente en este año 2018.

Con base a lo anterior también podemos señalar que las organizaciones de la sociedad civil también dan cuenta de la importancia de estos marcos jurídicos ganados gracias a su participación activa, permitiendo la generación de condiciones favorables para la creación de nuevas organizaciones con nuevas expresiones que encuentran cauces importantes de participación y dialogo con sus gobiernos locales.

Gráfica 2. Número de organizaciones de acuerdo con el municipio de localización



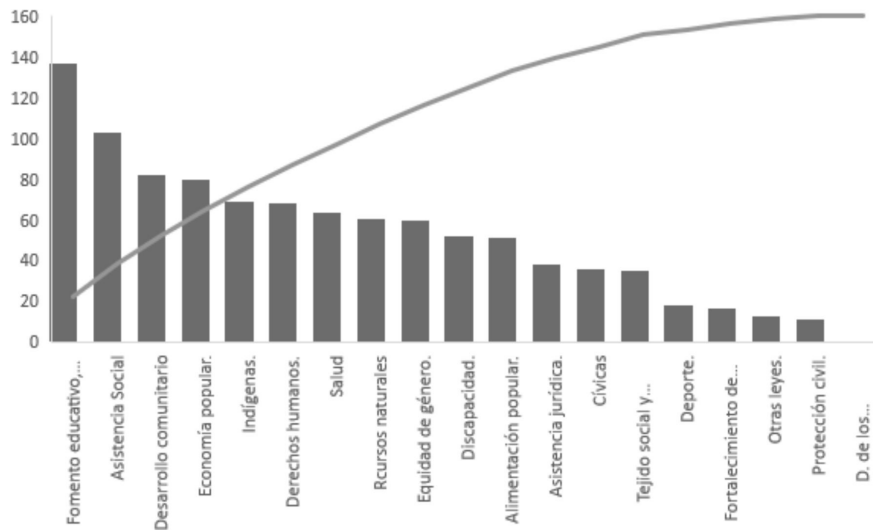
46

Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

Sobre las actividades que reportan las organizaciones en el RFOSC, vemos que se concentran en primer lugar en fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, siguiendo las de carácter asistencial y posteriormente se observa una distribución similar entre las demás actividades, con excepción de las que se relacionan con los derechos de los consumidores desde la que se reporta alguna organización con actividades de esta naturaleza.

Complementariamente podemos decir que también hay, otras actividades con un número reducido de organizaciones como son las relacionadas con: deporte y protección civil.

Gráfica 3. Número de organizaciones de acuerdo con sus actividades

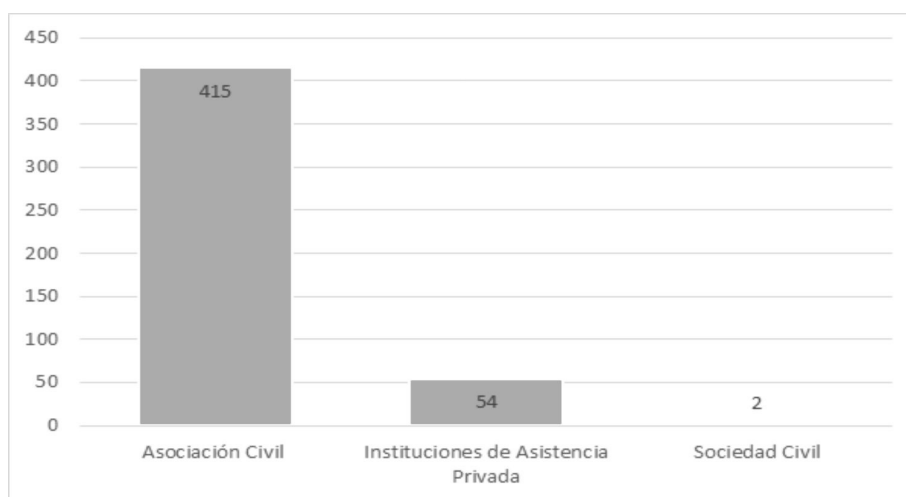


Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

La forma jurídica que predomina entre las organizaciones civiles de la región es, la de Asociación Civil con un 88%, seguida de Instituciones de Asistencia Privada con aproximadamente 11%, y no llega ni a un 1%, las organizaciones bajo la figura de Sociedad Civil. Dicho dato es de trascendencia porque podemos decir que la lógica de la sociedad civil de la región no solo es no lucrativa, sino también con énfasis en el ámbito del desarrollo social, lo que nos refleja prácticas, retos y alcances de sus acciones en el ámbito estatal.

La posibilidad de que las organizaciones de la sociedad civil de Mérida participen activamente en temas de desarrollo social también nos habla de su presencia en la construcción del aumento de la calidad de vida de la población, pues son sus iniciativas y programas las que también ocupan cuestiones públicas y no se limitan a dedicarse a asuntos privados.

Gráfica 4. Número de organizaciones de acuerdo con su forma jurídica



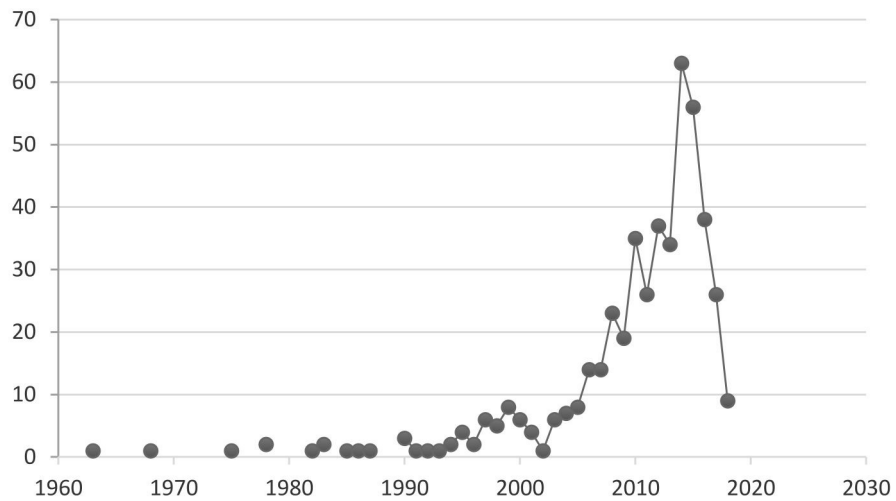
Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

Las organizaciones que predominan en el registro son las que se constituyeron principalmente a partir de la década de los 90as, observándose una tendencia de organizaciones constituidas después del 2000 en donde el punto más alto fue en 2014 para empezar a decrecer en los años siguientes.

Dicho dato duro cruza con los gobiernos que estuvieron presentes en esa primer década los cuales desarrollaron sus programa en el marco de lo que se denominó las “políticas públicas de combate a la pobreza, las cuales son puestas en marcha primero por el Programa PRONASOL en 1988 y posteriormente con el programa Oportunidades desde el cual se desarrollaron programas de asignación de apoyos a beneficiarios y selección de territorios favorecidos, evolucionando métodos, instrumentos e instituciones en el ámbito de la medición de la pobreza y la evaluación de resultados y elaboración de indicadores para la medición del impacto de los programas (Pérez. S., 2011).

48

Gráfica 5. Número de organizaciones de acuerdo con su año de constitución



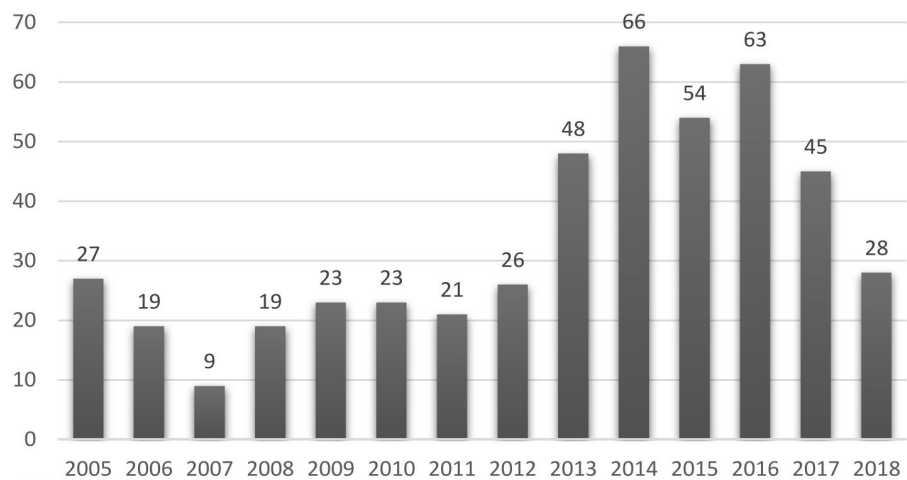
Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

Se observa un crecimiento en cuanto al número de organizaciones que en los últimos años han solicitado su registro, coincidente con lo que Marshall llamo el auge de los derechos sociales:

“La plena expresión de la ciudadanía exige un Estado de bienestar liberal democrático. Al garantizar esos derechos, el Estado asegura que cada individuo se sienta un miembro pleno, capaz de participar y disfrutar de la vida en común. Por consiguiente si uno de esos derechos no pudiera ejercerse plenamente, la persona quedaría marginada y limitada su capacidad de participar” (Marshall, Bottomore, 2002: 77-85)

Además en la grafica podemos identificar dos trayectorias que se marcan respecto a los años en que las organizaciones solicitan la CLUNI: por un lado se observa que el número de organizaciones que solicitan su registro se mantiene constante entre 2008 y 2012 para después empezar a crecer los años siguientes.

Gráfica 6. Número de organizaciones de acuerdo con el año en que solicitaron su registro



Fuente: elaboración propia con información del RFOSC.

**3. Trabajo de campo en mérida. análisis y hallazgos
(permanencia, sostenibilidad, incidencia de relacion con el gobierno y propuestas)**

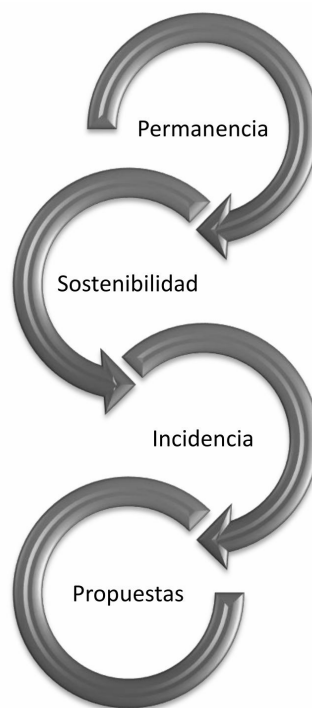
En el marco de esta investigación realizamos una serie de entrevistas a organizaciones, grupos y personas que desarrollan su labor como parte de las organizaciones de la sociedad civil de la ciudad de Mérida, con temporalidad diferente, así como objetivos, estrategias y tipo de población pero que tienen en común el participan en un espacio de articulación denominado “RED ROSI”, además de formar parte del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CENTRO DE CRIMINOLOGIA DEL SURESTE CRIM SUR AC ORGANIZACIÓN 1	VISIÓN COMPARTIDA A.C ORGANIZACIÓN 2	NATURAL Y SUSTENTABLE S.C ORGANIZACIÓN 3
CLUNI	CCS1602113190M	ABC09111731012	DATO NO PROPORCIONADO
FECHA DE FUNDACIÓN	11 DE FEBRERO DE 2016 2 AÑOS ACTIVA	17 DE NOVIEMBRE DE 2009 9 AÑOS ACTIVA	AGOSTO DE 2017 1 AÑO ACTIVA
NÚMERO DE MIEMBROS ACTIVOS	10	6	3
SEXO	HOMBRES (3) MUJERES (7)	3 HOMBRES Y 3 MUJERES	3 MUJERES
RANGO DE EDAD DE MIEMBROS ACTIVOS	23- 38 AÑOS	EDADES ENTRE 29 Y 69 AÑOS	30 Y 62 AÑOS
REGIONES O LUGARES EN DONDE TRABAJAN	MUNICIPIO DE MÉRIDA/ ORIENTE DE LA CIUDAD	MÉRIDA, ALGUNOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN , QUINTANA ROO Y CAMPECHE	PUERTO MORELOS QUINTANA ROO
SECTORES CON LOS QUE TRABAJAN	PRINCIPALMENTE NIÑOS Y NIÑAS DE ENTRE 5 Y 10 AÑOS	TRABAJA CONORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EMPRENEDORES SOCIALES	APOYO A MUJERES A PARTIR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE MERMELADAS ARTESANALES

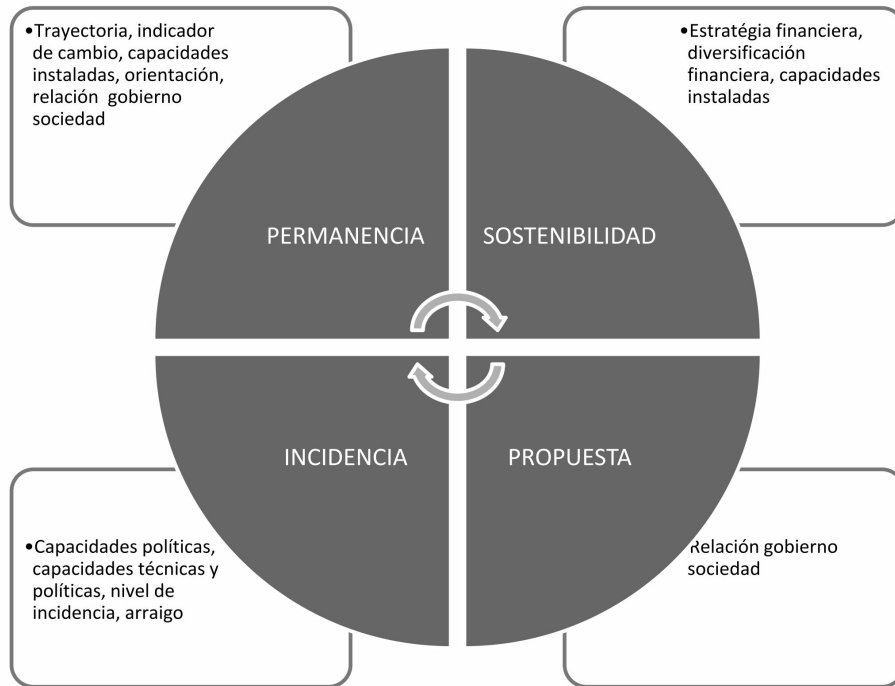
También entrevistamos a personas beneficiarias de los proyectos o programas de dichas organizaciones para contar con elementos de contraste y sustento de la información que escuchábamos.

Finalmente dialogamos directamente con las instancias de gobierno que a nivel local es la responsable de coordinar el programa que fomenta la participación y actividades de las organizaciones de la sociedad civil en la región: Nombre de la funcionaria: Ximena Zapata González. Nivel de gobierno: Coordinadora del Programa de Coinversión Social y Enlace INDESOL Yucatán. Dependencia: INDESOL. Programa: Coinversión Social. Función que realiza: supervisar el registro federal de organizaciones de la sociedad civil, garantizar que quienes solicitan cluni lo puedan tener, dar seguimiento a la convocatoria de coinversión social, así como la dictaminación.

A partir de lo anterior estructuramos un instrumento que se basa en cuatro categorías de análisis:



Dichas categorías de análisis están compuestas con algunas sub categorías que nos han permitido observar a profundidad el entramado que comprenden las narrativas de cada personas, para la construcción o hilaje de una narrativa que dé cuenta del tipo de situación que las organizaciones viven en la región y el tipo de organización que se ha conformado. Es así como algunas de las sub categorías las encontramos de la siguiente forma:



En este sentido las categorías y sub categorías de análisis dan cuenta de un entramado complejo de observación y análisis, desde el cual pretendemos hacer los cruces pertinentes que permitan confirmar supuesto o bien visibilizar nuevos hallazgos.

Es así que desarrollaremos la narrativa de la información obtenida a partir de cada categoría y tomaremos las sub categorías como estructura para compartir la información compartida por las organizaciones, actores y entes gubernamentales, con los que tuvimos la oportunidad de realizar la entrevista.

Desarrollo de categorías de análisis

PERMANENCIA

A este respecto la permanencia va a estar directamente vinculada con el indicador de sostenibilidad, pero con el énfasis de las sub categorías de: trayectoria, indicador de cambio, capacidades instaladas, orientación, relación gobierno sociedad

En este sentido las organizaciones con mayor tiempo han podido hacer presencia y establecer un arraigo importante a partir del ofrecimiento de servicios de capacitación o fortalecimiento a otros actores sociales con los que además han creado espacios de articulación y dialogo a diferencias de las organizaciones con menos tiempo activas las cuales van construyendo su arraigo en el ámbito local en espacios muy concretos de intervención como es el caso de una escuela o una colectiva de mujeres a nivel comunitario.

Un elemento común es la dificultad de contar con una infraestructura permanente para el desarrollo de programas y proyectos, si bien las organizaciones con mayor tiempo han logrado hacerse de un espacio permanente desde el cual incluso la estrategia de subarrendar ha sido importante para su permanencia, sigue siendo un elemento de tensión igual que para las más recientes.

Un común que encontramos es que las organizaciones perciben que hay un cumplimiento a sus estatutos, sin embargo las situaciones contextuales y la profesionalización han permitido que todas se cuestionen la ampliación de nuevos temas o la profundización en los que tienen. La referencia en común son los espacios de fortalecimiento a organizaciones de la sociedad civil que se han promovido por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Social desde los cuales han profundizado en temas como: tipos de violencias y paz.

Sobre el sub indicador de **cambio** podemos ver que las organizaciones con mayor tiempo de actividad han sumado una serie de actividades de promoción en sus estatutos que les ha permitido abrirse a nuevos temas, sin embargo se encuentran con el proceso jurídico de incorporar temas como “equidad de género” porque actualmente ciertas instancia hacen énfasis de que se coloque explícitamente.

Para las nuevas organizaciones este temas ya está más que incorporado pues además denota los avances y el dialogo que en el espacio público actualmente está presente específicamente en materia de equidad de género, desde el cual ellas mismas han incorporado este discurso de manera más natural.

Las temáticas que abordan las organizaciones con mayor tiempo son relacionadas principalmente al fortalecimiento como: planeación estratégica, comunicación, elaboración de proyectos, trabajo en equipo, elaboración de proyectos de formación y procesos de calidad, instructores, desarrollo organizacional, elaboración de manuales administrativos , manejo de oficinas, correspondencia, archivo, redacción, contabilidad, entre otros.

Para las organizaciones más recientes los temas van desde: la promoción de la paz, asesoría jurídica (formación de estudiantes), violencias, hasta atención de usuarios en donde se abordan temas específicos de asesoría como son las evaluaciones psicológicas o los temas relacionados con las cadenas de productividad para la creación de productos artesanales.

“al inicio la organización habló sobre el tema de la prevención de la violencia y hoy la organización habla de la cultura de la paz y perspectiva de género. Se ha dado un salto con los temas gracias a los procesos de fortalecimiento que han tenido acceso desde el año 2014 por ejemplo EDUCIAC nos dio un curso y el enfoque que abordaron, permitió hablar desde nuestro discursos institucional sobre la prevención de las violencias”. (CRIMSUR, Entrevista Octubre 2018)

“se han modificado temas porque muchos temas que se imparte en el proyecto de INDESOL la organización no los conocía y ahora ya los maneja enriqueciendo a la organización. Todos los temas relacionados nos enriquecen y construyen capacidades para impartirlos también a excepción del tema fiscal...”. (VISIÓN COMPARTIDA A.C, Entrevista Octubre 2018)

Un común es la dificultad o ausencia de manejo de temas relacionados con el ámbito fiscal y contable, el cual es de enorme relevancia incluso para el indicador de sostenibilidad y que en el caso de las organizaciones con mayor tiempo si bien sigue siendo una tensión constante al menos han encontrado estrategias y redes de personas con quien poder resolver dudas a diferencia de las de reciente creación quienes aún encuentran dificultad.

En ningún caso las organizaciones han pensado en disolver sus figuras, pese a las dificultades y pocos apoyos, en todos los casos las organizaciones han generado estrategias de solvencia económica a partir de la venta de servicios, como lo veremos en el apartado de SOSTENIBILIDAD.

Sobre las capacidades estratégicas podemos decir que sobre todo en las organizaciones de más y mediano tiempo se plantean el poder compartir y replicar sus metodologías a partir de figuras de “promotores sociales” o “formación a organizaciones”, pues identifican de gran relevancia que el conocimiento instalado continúe independientemente de la existencia de la organización.

En el tema de la toma de decisiones las organizaciones en común ha aprendido a realizarlo desde la horizontalidad y consenso y la operación en el caso de las más reciente es un atarea que se deja a las coordinaciones generales y en el caso de la organizaciones con más tiempo es una labor en la que las direcciones se involucran directamente junto con sus coordinaciones de trabajo.

“Trabajamos como equipo, dialogamos, consensamos, entre Roberto, Carmen, Ceci, Carlos y yo” (VISIÓN COMPARTIDA A. C. (Entrevista Octubre 2018)

“Existe un consejo en que forman parte los tres fundadores y se definen las actividades de la organización las cuales se comparten con la coordinación y la coordinación decide sobre la operación informando de manera permanente al consejo. Las personas beneficiarias puede sugerir a las coordinación”. (CRIMSUR, Entrevista Octubre 2018)

“La representante legal ve lo administrativo, registros, lo de hacienda y operativo, lo distribuimos porque todas trabajamos aparte de la organización”. (NATURAL Y SUSTENTABLE S.C, Entrevista Octubre 2018)

Un dato recurrente es el que en todos los casos las personas que colaboran en las organizaciones tienen que adquirir otros trabajos aparte del que realizan en la institución, debido a la falta de recursos que garanticen sus salarios durante todo el año. Si bien este parecería un indicador exclusivo de SOSTENIBILIDAD, la PERMANENCIA de las organizaciones también cruzara necesariamente por aquí y conlleva incluso la dificultad de poder verse a largo plazo. A este respecto nos encontramos que la organización con mayor trayectoria y le preguntamos sobre el futuro, el futuro es visto como el mediano plazo y la expectativa es poder mantener su arraigo pero también empezar a tener mayor presencia en otras regiones aledañas, para el caso de las organizaciones más recientes el futuro igual visto como un mediano plazo les permite mirarse con personas que replican el conocimiento que se ha ido generando y el establecimiento de un mejor arraigo.

“Nos veo profesionalizando procesos de servicio social y prácticas profesionales, que los instructores sean coordinadores de programas y con mayor vinculación con colonias aledañas a la comunidad escolar, que se involucre alguna mamá o personas de la comunidad de padres y madres de familia del grupo que atendemos, que las personas con las que la organización trabaja sean miembros de las organización y promotoras de los programas e incidir en políticas públicas y que los miembros de la mesa de trabajo tengan un mismo lenguaje y un piso común sobre el tema de paz”. (CRIMSUR, Entrevista Octubre 2018)

SOSTENIBILIDAD

En el ámbito de la sostenibilidad como lo mencionamos en nuestro marco teórico resaltamos la importancia de mantenerse replicarse o escalar, por ello este indicador va muy de la mano del anterior, pues implica la mezcla entre la permanencia y la continuidad e incluso la expansión.

En este sentido encontramos que dentro las estrategias financieras un común de las organizaciones independientemente de su temporalidad ha sido diversificar fuentes de financiamiento; es decir, tener financiamientos propios, privados y públicos, pues los públicos por un lado son muy pocos como lo veremos más adelante y por otro lado tampoco hay estímulos o convocatorias por parte de privados y los propios son a partir de la venta de servicios. Una variable que podemos encontrar en las organizaciones con más tiempo es que su oferta de servicios es mucho más amplia y han diversificado incluso incorporando por ejemplo: la renta de espacios para reuniones y talleres.

“participamos en las convocatorias en las que sabemos podemos participar con proyectos, aunque es limitado. Monitoreamos convocatorias y tenemos nuestra propia oferta de talleres, cursos y diplomados, además de contar con renta de espacios para reuniones o talleres” (VISIÓN COMPARTIDA A. C. (Entrevista Octubre 2018)

En el caso de las organizaciones de reciente creación aun no presentan estrategias de diversificación financiera, por lo que las personas que colaboran en ella aun lo hace dando su propio aporte económico y de tiempo.

Y en el caso de las organizaciones de mediano plazo no es posible sostenerse solo desde los recursos propios, porque aun con los servicios que ofrecen son importantes pero limitados, sumando con que están en proceso de fortalecimiento de su arraigo y visibilidad.

En todos los casos la convocatoria de INDESOL para apoyo a organizaciones de la sociedad civil es de la que se sostiene anualmente y encuentran complicado o imposible continuar con los programas o proyectos que están desarrollando. En este sentido cuando preguntamos si tenían asegurado financiamiento a 1, 2 o 5 años, el común de la respuesta es que no y solo la organización con mayor tiempo expreso abiertamente que lo tendría a un año sumando sus aportaciones propias.

En el mismo marco de la Estrategias financieras otro elemento común es que no tienen interés en ser donatarias autorizadas, pues identifican que no hay ningún tipo de apoyo o beneficio y si mayor carga fiscal que se suma a la tensión administrativa y de solvencia con la que viven cotidianamente.

Otro común es que las organizaciones no cuentan con áreas contables, fiscal, jurídica y de recaudación de recursos, sin embargo, en el caso de la organización con más tiempo ha colocado a personas estratégicas de su equipo a realizar dicha tarea, lo cual ha permitido que no tengan ningún atraso y puedan cumplir con los impuestos y el seguimiento a convocatorias. Las organizaciones tanto de largo y mediano plazo también se encuentran en espacios de articulación con otras desde donde este planteamiento de falta de recursos se ha podido llevar a la mesa y dialogar y es por ello que todas las organizaciones coinciden en la necesidad de que los gobiernos de todos los niveles apoyen el fomento de las actividades de las organizaciones, pues además gran parte de ellas está logrando desarrollar temas de desarrollo social que son obligaciones del Estado llevarlo a cabo y no lo están haciendo, como lo corroboró la Coordinadora del Programa de Coinversión social y enlace de INDESOL Yucatán, que nos comentó:

“el aporte que hacen las organizaciones es fundamental, encuentran problemáticas y buscan la manera de atacarlas, logrando un impacto social muy importante en las personas y en las comunidades, hacen un trabajo que logra el cambio”. (Zapata X. Entrevista octubre 2018)

INCIDENCIA

La incidencia en políticas públicas es un indicador de enorme relevancia para el desarrollo de ejercicios democráticos en donde la sociedad civil puede incorporar temas trascendentes a la agenda pública o bien fortalecer o ampliar las discusiones de aquellos que ya han estado sobre la mesa.

Para este indicador las sub categorías como: capacidades políticas, capacidades técnicas y políticas, nivel de incidencia y1ón con otros sujetos políticos, desde los cuales han contado con la experiencia de desarrollar agendas ciudadanas, como lo fue el marco de las elecciones de julio en donde dichas organizaciones presentaron sus propuestas a las y los candidatos que estaban en las ternas o bien en el acercamiento con el gobierno estatal.

“La organización ha desarrollado mesas de trabajo junto con el colectivo Sinergia Yucatán, en donde elaboramos una agenda de organizaciones de la sociedad civil. Actualmente estamos elaborando una agenda para presentarla al nuevo gobierno y darle seguimiento a la primera que se realizo en el marco de las campañas electorales, la cual se presento a los candidatos”. (CRIMSUR, Entrevista Octubre 2018)

“Con gobierno federal no hemos estado en mesas de diálogo, participamos en mesas de trabajo con otras organizaciones por ejemplo: el Pacto Por La Primera Infancia y en uno de los colectivos en el que estamos se elaboro la agenda con el tema del fomento a las organizaciones de la sociedad civil a nivel estatal y municipal. También se han elaborado agendas para hacer propuestas que beneficien a las organizaciones”. (VISIÓN COMPARTIDA A.C, Entrevista Octubre 2018)

“Con varias organizaciones hemos ido a Cancún en donde firmamos como parte de un grupo de dialogo y proponemos. Nos ayudamos y están presentes personas de gobierno”. (NATURAL Y SUSTENTABLE S.C, Entrevista Octubre 2018)

Estos ejercicios de participación ciudadana han alcanzado niveles de elaboración de agendas y dialogo con los gobiernos locales, a excepción del caso de la organización con más tiempo de experiencia han trascendido en el impulso de la Ley local de Fomento a la Organizaciones de la Sociedad Civil y actualmente en la elaboración del reglamento.

Identificamos que las capacidades políticas y destrezas técnicas son de gran aporte para ejercicios de incidencia y son las organizaciones de mayor y mediana temporalidad las que identifican que habilidades como: conocimiento de las estructuras de gobierno, así como de claridad en quienes son las y los funcionarios responsables, habilidades de acercamiento y cabildeo de propuestas, documentación del trabajo que realizan, así como de las iniciativas a proponer, conocimiento legal y jurídico, la voluntad de tener participación activa en los espacios de diálogo y discusión, así como algún conocimiento previo del funcionamiento de la administración pública, son algunos de los conocimientos y habilidades indispensable. Mientras que para la organización más joven el identificar todas las obligaciones jurídicas y fiscales que conlleva el ejercicio del derecho a la asociación en la conformación de su sociedad civil, cobra mayor relevancia pues desde esta perspectiva, el cumplimiento de las mismas puede generar mayor confiabilidad en el intercambio con el ente gubernamental.

El involucrar a las personas beneficiarias de los proyectos en los espacios de incidencia ha sido uno de los objetivos de la organización con más tiempo activa.

Dichas experiencias han posibilitado cierta confianza y empoderamiento para poder participar; sin embargo un elemento contextual que está presente y abona en gran medida a la confianza o desconfianza en dicho acercamiento es la transición de gobierno. En las entrevistas dicha transición para las organizaciones con mas y mediano tiempo se torna con incertidumbre e incluso con cierta desconfianza pues identifican un riesgo latente el que las personas de la función pública que estén en los espacios, por desconocimiento del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil quiten el único apoyo con el que cuentan actualmente para el financiamiento de sus proyectos.

“Con la nueva administración hay una enorme incertidumbre, no sabemos ni la forma ni el fondo, la relación que tenemos con el gobierno es a través las convocatorias y una de las principales incertidumbres es saber si continuaran”. (CRIMSUR, Entrevista Octubre 2018)

“Vemos esta transición con algunos riesgos porque muchos funcionarios y personas que van a tomar decisiones desconocen el trabajo que hace el tercer sector o el de las organizaciones de la sociedad civil y nos preocupa que tomen decisiones que afecten a las organizaciones por ejemplo: el que no saquen la convocatoria. También nos preocupa que al no conocer bien lo que hacemos nos coloquen desde una visión asistencialista”. (VISIÓN COMPARTIDA A.C, Entrevista Octubre 2018)

Para el caso de la organización más joven la percepción de la transición del nuevo gobierno se torna más favorable

“Va a ser mas fácil en el periodo de transición, quizás no hay muchos cambios a cierto plazo y se fomentara el conocimiento o una relación más firme en donde podamos tener entornos más seguros”. (NATURAL Y SUSTENTABLE S.C, Entrevista Octubre 2018)

En el caso de los ejercicios de incidencia importante es poder conocer la perspectiva de quien está a cargo de los espacios desde la administración pública, destinado a fortalecer un dialogo con las organizaciones de la sociedad civil, es por ello que para fines de esta investigación como lo mencionamos antes dialogamos directamente con la Coordinación del Programa de Coinversión Social y Enlace INDESOL Yucatán.

Sobre este ámbito encontramos que dicha relación GOBIERNO-SOCIEDAD ha sido exclusivamente a través del programa de Coinversión social, desde donde el monitoreo del registro de las organizaciones, la exhortación a que las personas puedan institucionalizarse mediante esta vía, la realización y publicación de la convocatoria, así como el seguimiento, evaluación y monitoreo son las principales actividades que dicha instancia realiza a favor del fortalecimiento de dicha relación.

“En esta última convocatoria participaron 80 organizaciones y se aprobaron 35, la convocatoria solo estuvo disponible 5 días por la enorme demanda”. (Zapata X. Entrevista octubre 2018)

Algunas de las ventajas que se consideran desde este lugar de toma de decisiones son: que en la ejecución de los proyectos se percibe a organizaciones de la sociedad civil más seguras de su labor pues cuentan con el respaldo del gobierno local para llevarlo a cabo, además de

que se establece un nuevo canal de dialogo de manera permanente. Las desventajas que se han encontrado es que han tenido casos de organizaciones que han sido aprobadas con sus proyecto y a corto plazo se descubre que son organizaciones que proporcionaron información falsa sobre su experiencia y trayectoria, incluso que son organizaciones que ya no realizan sus actividades, lo que implico actualizar y modificar algunos elementos en las nuevas reglas de operación para el año 2018.

Para el ente gubernamental lo que depende que una organización permanezca en el tiempo es principalmente la experiencia y la vinculación con otros actores sociales, la profesionalización también se torna como un componente de gran valor pues es posible la innovación y la intención de mejorar. En este sentido las experiencias y propuestas de algunas de las organizaciones de la sociedad civil también han inspirado a los ámbitos gubernamentales quienes han creado programas que recuperan dichas experiencias como es el caso del “programa de comedores comunitarios”.

Desde este actor se considera de gran importancia el aporte que las organizaciones hacen para el desarrollo de la sociedad, pues hay un reconocimiento al abordaje de problemáticas que muchas veces el actor gubernamental no las había identificado.

“Conocen bien el contexto social, logran ver la problemática desde adentro y desde adentro plasmar la transformación”. (Zapata X. Entrevista octubre 2018)

Sin embargo para estas coordinaciones que conviven diariamente con las organizaciones un elemento que han identificado es el que algunas no han podido continuar mas por falta de recursos económicos al grado incluso de su disolución.

“Hubo una organización que se aprobó su proyecto, al poco tiempo nos aviso que no lo aceptaría porque cerraría por falta de recursos”. (Zapata X. Entrevista octubre 2018)

Sobre la percepción de si el gobierno debiera destinar más recursos a las organizaciones de la sociedad civil, la respuesta coincidió con la percepción de las organizaciones entrevistada, mencionando además de la importancia de que a nivel estatal se incrementen los presupuestos para que ninguna organización quede fuera, así como el aumento de más políticas pública destinadas a las organizaciones de la sociedad civil.

Los espacios que se han abierto para tener un mayor dialogo con las organizaciones han sido vía reuniones con la secretaria de relaciones exteriores e INDESOL, en donde se han impulsado foros de participación en temas como: ayuda humanitaria, Ley de fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil. Parte de los efectos de estos espacios de intercambio han sido por ejemplo que mediante la insistencia de algunas organizaciones que trabajan con el tema de discapacidad, se logro abrir un Centro de Atención para Personas con Discapacidad y por ejemplo en el tema de violencia de género hay organizaciones que se han organizado para pedir la llamada Alerta de Género en la Ciudad.

Los desafíos que se ubican son la vinculación porque en el proceso de transición hay incertidumbre la coordinación considera que la relación con la sociedad civil ha sido cordial y respetuosa y nunca de desaprobación o cuestionamiento a su trabajo.

“las organizaciones civiles son sujetos políticos, luchadores sociales que alzarán la voz si algo no les gusta”. (Zapata X. Entrevista octubre 2018)

PROPUESTAS

El indicador de propuestas permite la expresión y manifestación de nuevas perspectivas en estos procesos de participación ciudadana e incidencia, en este sentido podemos decir que para el ente gubernamental las propuestas fueron encaminadas a los espacios de vinculación, dialogo y trato cercano, no solo para el reconocimiento del trabajo que realizan las organizaciones, sino también para aportar en procesos de fortalecimiento principalmente en temas fiscales que es donde identifican su mayor debilidad.

Para las organizaciones entrevistadas todos los niveles de gobierno deberían de garantizar el apoyo a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, así como el intercambio y el dialogo permanente.

“Las medidas se tendrían que impulsar en los distintos niveles de gobierno, para el fomento de las organizaciones, que se den apoyos económicos directos para que la organización los canalicen donde se necesiten”. (CRIMSUR, Entrevista Octubre 2018)

Sin embargo todas coinciden en la necesidad de que se generen medidas urgentes para que no se les trate con las mismas reglas fiscales que una empresa, pues este es el ámbito más difícil de poder sortear, desde el cual no existen estímulos y mucho menos se considera la importancia social de la labor que realizan.

“Es importante evidenciar las contradicciones, que se revise la norma que nos atañe y nos afecta, que no nos traten como empresas, nos limitan en lo civil y nos quitan las ventajas de lo mercantil por ejemplo”. (VISIÓN COMPARTIDA A.C, Entrevista Octubre 2018)

En general las organizaciones identifican algunas diferencias entre las que tienen más trabajo y quienes están en una mediana o corta trayectoria, por ejemplo la importancia de que las primeras conocen el marco legal, jurídico y fiscal en donde se inserta su labor, además de contar con las alianzas, arraigo y apoyo entre sí.

Otros elementos que se suman a estas diferencias es por supuesto la experiencia y las metodologías que han desarrollado.

“las organizaciones que tienen ms tiempo casi no vienen a talleres de profesionalización”

Y se reconoce que las organizaciones más jóvenes cuentan con un extraordinario uso de las tecnologías el común de las percepciones es que en todos los casos hay disposición para vincularse, aunque no todas las organizaciones identifican la disposición para trabajar en red.

4. Conclusiones

En general ha sido de enorme relevancia el acercarnos con organizaciones regionales para poder escuchar, palpar y reflexionar sobre los factores externos e internos que influyen en la relación gobierno sociedad civil.

Es indudable que las situaciones contextuales influyen en enorme medida en los desafíos que la sociedad civil organizada tiene que sortear para poder continuar desarrollando su trabajo e incidencia en el espacio público, sin embargo también las habilidades, experiencia

y metodologías que las organizaciones generan desde lo interno pueden fortalecer o debilitar también dichos ejercicios de participación ciudadana.

En este sentido encontramos que el perfil de las organizaciones de la región va muy vinculado al enfoque de desarrollo y en común tienen que nacen a partir de demandas muy específicas que conlleva a ofrecer una serie de servicios que aporten a otras organizaciones o bien a otros espacios que pueden ser de tipo escolar y comunitario, esto viene en sintonía con los enfoques de desarrollo social que se implementan en la políticas públicas de los contextos y tiempo en que nacen, en donde estarán muy basados en apoyos específicos para poblaciones específicas por ejemplo.

La sostenibilidad de las organizaciones cuenta con grandes tensiones que van de la carencia o permanencia de la infraestructura necesaria para el desarrollo de su objeto social a la incertidumbre y poca estabilidad económica, desde la cual difícilmente pueden imaginarse no solo a largo plazo, sino incluso a plazos inmediatos. Esto se me exacerbado por la carencia de políticas públicas que les permita acceder a recursos no solo monetarios desde donde poder ir construyendo las condiciones idóneas que les permita mirarse fuertes en plazos más largos, de ahí la tensión por la incertidumbre en el marco de un gobierno en transición que ha hecho comentarios públicos de cuestionamiento a este sector de la población.

Frente a lo anterior la permanencia por supuesto es un reto que ha implicado sobre todo a las organizaciones de largo y mediano plazo ampliar o profesionalizar su espectro temático y desde esta búsqueda no se ven generando un arraigo basado en el trabajo de base, sino más bien un arraigo sostenido por la visibilidad, el reconocimiento y la vinculación con otras organizaciones.

Es lamentable de chida permanencia también cruce por una carga fiscal desproporcional a la función social de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil, desde la cual aplican de manera homogénea desde una óptica empresarial, generando enormes brechas de desigualdad que para algunas de ellas en esta región del país ha implicado la disolución.

Pese a las situaciones adversas y tensiones, las organizaciones de la sociedad civil en Mérida no han desistido en la posibilidad de seguir manteniendo diálogos y propuestas con los Gobiernos Locales, aunque esto les implique mayores recursos y tiempos, el común es que no han desistido en mantener e ir abriendo nuevos canales, logrando incluso llevar al espacio público temas como : el reglamento de la Ley de Fomento a las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Yucatán.

En cierta medida esta insistencia también ha implicado una apertura para poder vincularse y conocer a otras organizaciones con la perspectiva de en algún momento hacer trabajo en red, sin embargo, el colocar diversos lenguajes y puntos de partida y de abordaje tan diversos, han dificultado encontrar en todos los temas de agenda pública puntos en común que pudieran constituir los nodos de un ejercicio amplio de articulación e incidencia

Si bien el gobierno estatal reconoce la importancia del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, pocos espacios han logrado incentivar para mantener una relación que no solo sea mediada por un programa en específico, sino que desde todos los ámbitos implicaría tener dicha apertura y diversas modalidades de participación. Sumado a lo anterior el que solo exista una política pública que respalde el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil contradice en gran medida este aparente reconocimiento.

Los desafíos son enormes para todas las organizaciones, para las que cuentan con mayor tiempo de trabajo y mediano la urgencia de sistematizar y documentar lo que hacen es de gran relevancia, pues han logrado crear metodologías y formas de trabajo propias que han

tenido impactos importantes en temas como: paz, desarrollo comunitario, fortalecimiento y profesionalización de las organizaciones de la sociedad civil y ley de fomento a las actividades de las OSC.

Para el caso de las organizaciones de reciente creación contar con el conocimiento asesoría para conocer las implicaciones jurídicas y fiscales es de enorme relevancia, así como acercarse a crear alianzas con otras organizaciones desde donde poder encontrar apoyos y asesorías que les permitan no desistir en su labor.

La urgencia de llevar a la agenda pública el tema fiscal también es parte de los desafíos, pues como lo dijimos anteriormente esta tensión pone en riesgo incluso la vida de las mismas organizaciones de la sociedad civil y la importante labor que realizan.

Finalmente el que las organizaciones abran por sí mismas nuevos espacios de diálogo también es de enorme relevancia, frente a un gobierno local que los tiene muy limitado, ciertamente la importancia de los procesos de incidencia en políticas públicas estima en que los problemas públicos muchas veces son transversales en todas las áreas y niveles de gobierno, por lo que tocar o buscar su incidencia en solo un área en específico es limitar la acción ciudadana.

Indudable la importancia y batallas que las organizaciones en Mérida han dado, sin embargo, importante es continuar haciendo ejercicios de investigación participativa en otros municipios de misma región territorial, con organizaciones vinculadas hacia los derechos de las comunidades indígenas o de defensa al territorio, desde donde como lo vimos en la introducción el panorama puede ser totalmente diferente.

Es por ello que este documento es apenas un boceto de imágenes que no pretenden homogeneizar, pues implica la necesidad de colocarse en distintos puntos de partida de cada vez nos abra mas el lente de la realidad tan compleja en que se enmarca las tareas de participación de una sociedad civil que está presente a lo largo y ancho del país.

PERMANENCIA, SOSTENIBILIDAD E INCIDENCIA DE ORGANIZACIONES CIVILES EN XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ

Introducción

El estudio de caso de organizaciones civiles en Xilitla, San Luis Potosí tiene como objetivo identificar los factores que permiten a organizaciones civiles; permanecer, sostenerse y realizar incidencia en política pública. Se realizó una revisión documental y una selección de organizaciones que tuvieran trabajo en Xilitla orientado a la promoción de los derechos humanos. De ahí que se entrevistaran a: la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina (COCIPH); Organización Xilitlense para las Artes, la Cultura y la Ciencia (IXBA) y Servicio, Desarrollo y Paz de la Huasteca (Sedepac Huasteca).

El Estudio de caso inicialmente presenta un diagnóstico sobre las características geoeconómicas, sociales y culturales de San Luis Potosí, con el fin de dar un panorama sobre el tipo de contexto en el que y por el que trabajan las organizaciones civiles. En segundo lugar se presenta información sobre la situación de las organizaciones en San Luis Potosí de acuerdo con la información del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, así como una visión general sobre el contexto y obstáculos que enfrentan las organizaciones en la entidad.

En un tercer apartado, se presenta el análisis de la información proporcionada por las organizaciones civiles seleccionadas y por una funcionaria de gobierno federal en el Estado

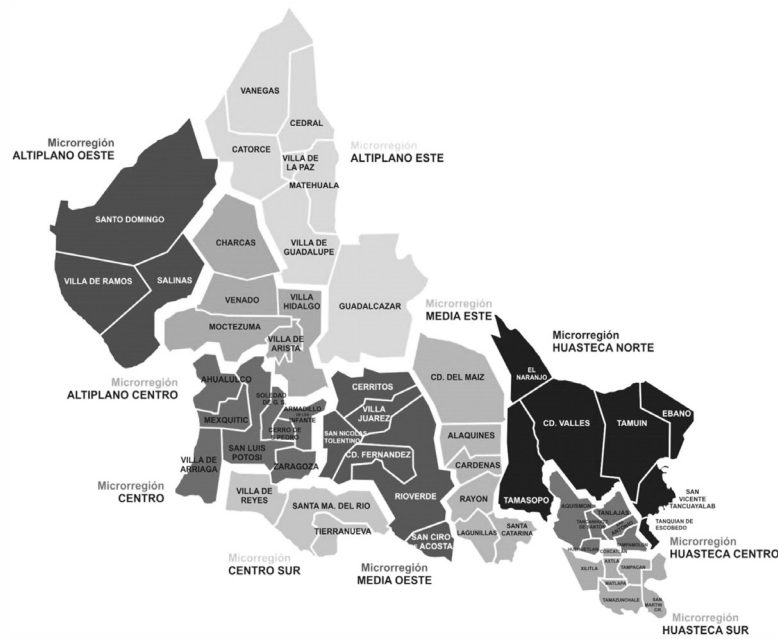
a partir de cuatro categorías: permanencia, sostenibilidad e incidencia. Así como propuestas que las mismas organizaciones realizan para mejorar la relación gobierno-sociedad.²¹

Por último se harán algunas reflexiones finales a la luz de los hallazgos encontrados en los distintos casos, a fin de exponer elementos que observamos están presentes como factores que favorecen la permanencia, la sostenibilidad y la incidencia en políticas públicas de las organizaciones en Xilitla, San Luis Potosí. Además haremos algunas relaciones de estos factores con respecto a la necesidad de una política de fomento.

Contexto. Situación geo socioeconómica y cultural

San Luis Potosí es una entidad que geográficamente está al centro norte del país, colinda con varios estados, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Hidalgo, Querétaro Guanajuato y Zacatecas. El Estado está integrado por 58 municipios que contienen un total de 1 mil 154 localidades, las cuales se encuentran distribuidas en cuatro regiones geográficas: Zona Altiplano, Zona Centro, Zona Media y Zona Huasteca.

Mapa 1. Municipios de San Luis Potosí



Fuente: Código San Luis.

21 Las organizaciones civiles fueron seleccionadas a partir de su estatus en el Registro, dos de ellas están activas y otra inactiva, y tienen como punto de coincidencia que están vinculadas a la promoción o defensa de los derechos humanos. También contamos con la voz del responsable del Indesol en el Estado de San Luis Potosí.

Su población de acuerdo con el Censo de 2010 es de 2,733,708 personas, la cual está distribuidas en 735,000 familias. Por cada 94 hombres hay 100 mujeres. Es la octava entidad que tiene un alto porcentaje de población rural, con 36.2%. Además es la 10ª entidad con mayor número de personas que hablan una lengua diferente al español.²²

Respecto a las condiciones socio económicas SLP es la número 12 en cuanto a la cantidad de pobres que reportan las entidades. La entidad está por arriba de la media nacional en cuanto al porcentaje de número de pobres pues el 45.5% de su población total está en dicha situación (2016). Con relación al índice de rezago social está en el número 8 de las entidades con mayor rezago (Inegi, 2014). Algunos indicadores que dan cuenta de la situación en San Luis Potosí son los siguientes: la tasa de informalidad laboral – de personas de 14 años y más; es de 58.8%. Respecto a algunos satisfactores mínimos: el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, es de 10.7; el porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social, es de 59.1, el porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda es de 11.0; el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, es de 28.1; y el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación es de 21.6.

Además de la pobreza que usualmente es causa pero también efecto de violación de derechos humanos. En el Diagnóstico que versa sobre este tema de San Luis Potosí (2017),²³ se observan obstáculos y condiciones para el menoscabo de derechos de las personas que están en situación de vulnerabilidad, en particular, por problemas de acceso a una vida digna, a la salud, educación, al disfrute de un medio ambiente adecuado así como aquellos relacionados con los derechos civiles y políticos.

El Diagnóstico presenta múltiples problemáticas a las que se enfrentan las y los potosinenses pero aquí cabe mencionar sólo algunas: pobreza, discriminación, violencia, narcotráfico, adicciones, contaminación, medio ambiente insano, entre otras. Además se refiere la debilidad institucional de los diferentes poderes estatales dada por la falta de infraestructura, o carencia de instrumentos legales, programáticos y organizativos además de corrupción.

Como se puede observar es una entidad con altos porcentajes en pobreza, de carencias en múltiples satisfactores básicos para asegurar una vida digna y de problemáticas identificadas vinculadas con el menoscabo de derechos humanos. A ello se le suma que para enfrentar tales problemas se observa debilidad institucional que debe considerar la diversidad geográfica y cultural del territorio y sus comunidades.

Organizaciones civiles en San Luis Potosí

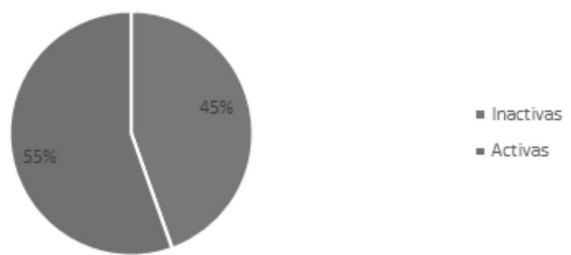
Situación de las organizaciones de San Luis Potosí en el Registro Federal de Organizaciones

El número de organizaciones civiles que están inscritas en el RFOC son 521 de las cuales el 55% están activas y sólo el 45% están inactivas. En toda la entidad sólo hay 232 organizaciones activas y es la cuarta entidad con menos organizaciones por número de habitantes, es decir, por cada 9000 personas aproximadamente sólo hay 1 organización.

22 De acuerdo con el INEGI, las lenguas que más se hablan en esta entidad son: Náhuatl, Téenek (huasteco), Xi'oi (pame) y Otomí (2010). Aunque desde hace tiempo también cohabitan miembros de otras etnias como Wixárika (huichol), Mazahua, Triquis y Mixtecos (DDHSLP:15).

23 El Diagnóstico se presentó en 2017 y fue elaborado con la participación de los diferentes poderes, organizaciones civiles, academia, la CEDHSLP y la representación del Alto Comisionado de DH de la ONU.

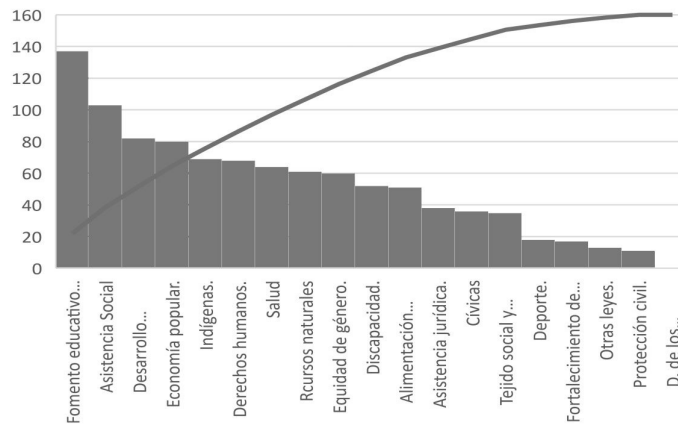
Gráfica 1. Estatus de las organizaciones



Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

Respecto al tipo de actividades que prevalecen entre las organizaciones corresponde a las relacionadas con el fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, en segundo lugar están las de asistencia social, las que se encuentran en último lugar están las de protección civil y fortalecimiento de las OSC. En esta entidad no hay organizaciones que realicen actividades relacionadas a los derechos de los consumidores.

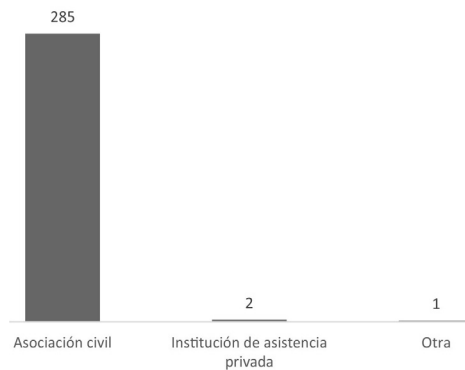
Gráfica 2. Actividades realizadas por las organizaciones



Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

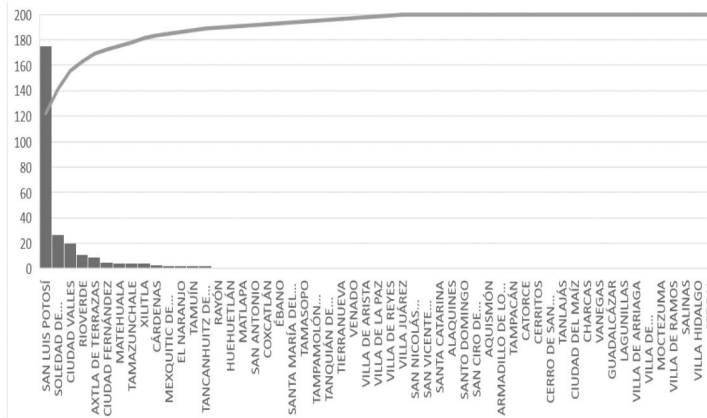
Del total de organizaciones inscritas la figura jurídica que prevalece es la de asociación civil sólo hay dos instituciones de asistencia privada y 1 con otro tipo de constitución.

Gráfica 3. Figura jurídica de las Organizaciones



Las organizaciones que están inscritas tienen como domicilio en casi un 90%, la capital de San Luis Potosí, posteriormente se observan dos municipios con un número considerable de organizaciones: Soledad y Ciudad Valles, así como en 11 municipios más, entre ellos Xilitla. Un dato importante para señalar es que en San Luis Potosí hay 57 municipios en total y sólo en 14 de ellos hay registro de organizaciones con domicilio en tales municipios.

Gráfica 4. Municipios dónde se localiza el domicilio de las organizaciones

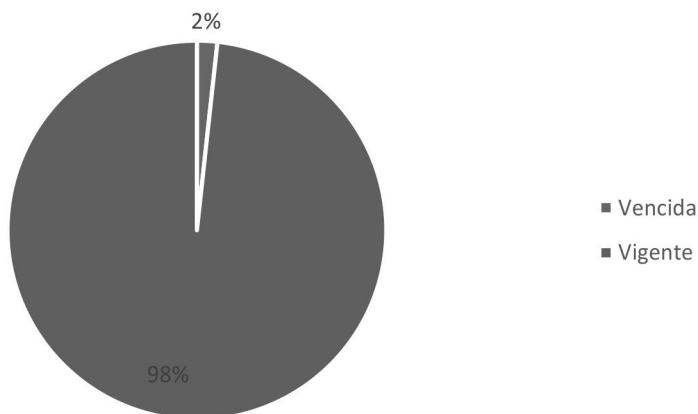


Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

65

Inclusive dentro de las organizaciones que se encuentran activas en el RFOSC hay un 2 por ciento de éstas que no tienen representación vigente y por lo tanto no es posible que participen por recurso públicos federales.

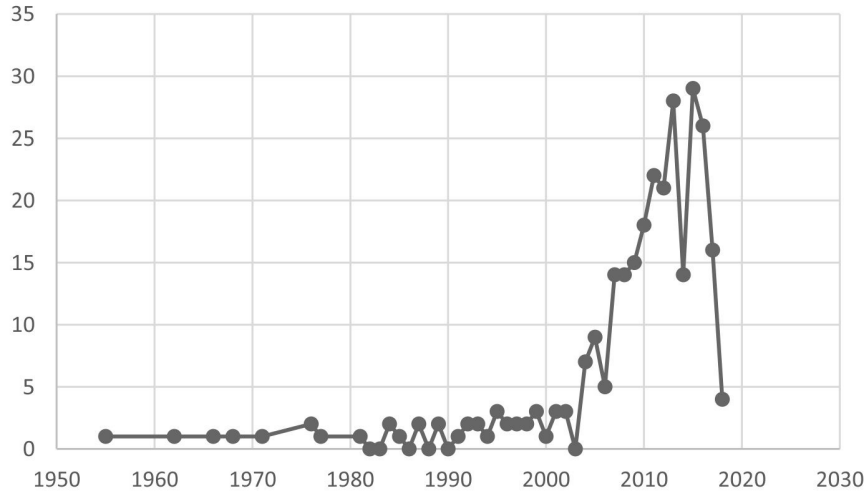
Gráfica 5. Vigencia de la representación legal de las organizaciones



Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

Aunque hay organizaciones registradas con fecha de constitución desde 1955 la prevalencia de organizaciones son las que se constituyeron a partir del 2004. De un total de 283 organizaciones 242 se constituyeron entre el 2014 y 2018, es decir, más del 85% del total de organizaciones inscritas.

Gráfica 5. Año de constitución de las organizaciones inscritas en el RFOSC



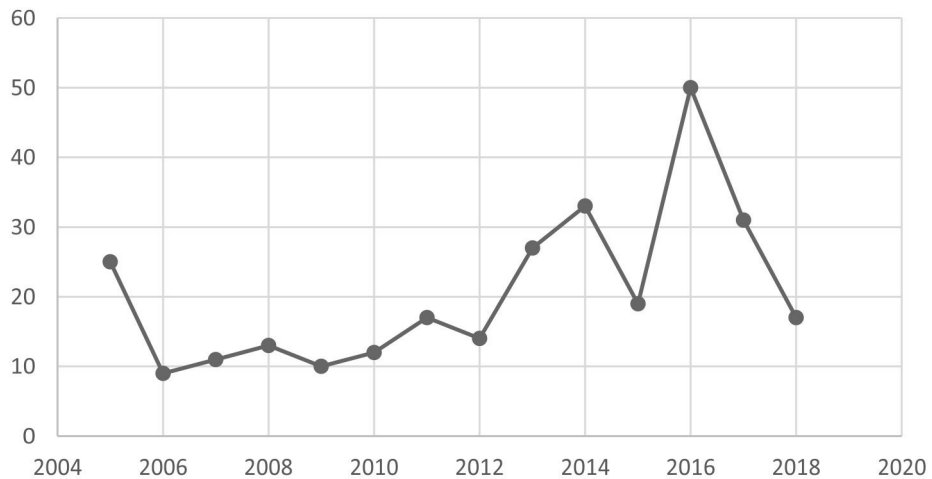
66

Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

Se observa una tendencia constante de organizaciones que se inscriben en el RFOSC, aunque se nota un incremento en la última administración. El punto más alto en la historia del registro es en el año 2016 cuando se inscribieron 50 organizaciones es decir casi el 18% del todas las que están inscritas en el RFOSC.

ANÁLISIS GENERACIONAL DE ORGANIZACIONES

Gráfica 6. Año de registro de las organizaciones



Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

Situación de las organizaciones civiles: un autodiagnóstico realizado desde las organizaciones

En 2015 la Red de Organizaciones Civiles de San Luis Potosí (ROSCSLP) conformada por aproximadamente 45 organizaciones presentó una agenda ciudadana en la que identifican los motivos por las que surgen. La Red sostiene que se conforman para “enfrentar una serie de problemáticas y situaciones que, ante la ausencia de instituciones públicas o su disfunción son, generalmente, relegadas de la agenda pública y, por ende, no son objeto del diseño o aplicación de políticas públicas adecuadas encaminadas a enfrentarlas y resolverlas” (ROSCSLP: 2015). En esta declaración aparece la disposición de organizaciones de participar en procesos de incidencia de políticas públicas tanto en la visibilización como en la solución de aquellos problemas en los que no hay intervención estatal o bien es insatisfactoria.

También empiezan a fijar su posición y establecer su orientación y visión sobre cómo hacerlo y declaran, “no buscamos el poder político, ni suplantar o sustituir a las instituciones públicas sean administrativas o representativas, por el contrario, pretendemos complementar la esfera pública, tanto ampliándola como circunscribiendo su actuar a la efectiva protección de las libertades y derechos fundamentales que constituyen la razón de ser del Estado de derecho”.

De esta manera identifican su participación en el espacio público como otro actor del desarrollo en el marco de los derechos humanos. Así son puntuales cuándo mencionan que son “organizaciones no lucrativas [que] trabaja[n] para asegurar el acceso y protección de los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas, en especial los más vulnerables” (ROSCSLP:2015).

Su disposición cívica es contrastante con respecto al tratamiento del que son sujetas. Estas mismas organizaciones refieren que:

El panorama del sector social, en términos generales, es precario. Muchas de las organizaciones de la sociedad civil enfrentan dificultades para allegarse de recursos que les permitan fortalecer sus capacidades tanto organizativas como de respuesta a las necesidades de los sectores sociales que atienden, por lo que suelen enfrentarse a situaciones de inestabilidad e incertidumbre que les afectan.

Los programas gubernamentales en materia de política social no suelen considerar a las organizaciones como coadyuvantes bajo un criterio de paridad que el término implicaría, sino como meros mecanismo operadores o receptores de recursos que aportan personal de buen perfil y bajo costo. Es por ello que no existen, en la mayoría de los programas estatales, estrategias de fortalecimiento a las capacidades de las organizaciones. Menos aún políticas públicas orientadas a su promoción y fortalecimiento. (Agenda Ciudadana, 2015:4)

En este sentido, se hace coherente que parte de las demandas de las organizaciones sea la elaboración y presentación de una Iniciativa de Ley Estatal de Fomento a la Participación y a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en San Luis Potosí.²⁴ Cabe mencionar que esta misma red tiene una propuesta de iniciativa, la cual como las propias organizaciones destacan tiene como objetivo:

La ley tendrá por objeto establecer las bases para considerar a las organizaciones de la sociedad civil como organismos de interés público, así

²⁴ San Luis Potosí es una de las pocas entidades que no tienen una Ley de Fomento para las actividades realizadas por las organizaciones de la sociedad civil.

como instancias de consulta y participación. Establecer mecanismos para aumentar y procurar apoyos y estímulos públicos para las actividades de las OSC, definiendo reglas de operación claras y transparentes con criterios de equidad e inclusión. Fijar estrategias y programas al apoyo a la capacitación e investigación para elevar el nivel de desempeño y profesionalización de las organizaciones. Establecer mecanismos y estrategias para visibilizar a las OSC para elevar el nivel de reconocimiento de la sociedad hacia las mismas. La ley buscará tanto aumentar como transparentar y publicitar los recursos públicos destinados a las OSC, ya que actualmente los que se destinan son aún insuficientes, están mal repartidos y se distribuyen en la opacidad y sin criterios claros. (Agenda ciudadana, 2015;7)

Dado el diagnóstico se observa un tipo de relación entre sociedad y civil débil en la cual se manifiestan las siguientes características:

- a) Tendencia a vincularse con la sociedad civil con un bajo nivel de institucionalidad en el que se observa discrecionalidad y opacidad.
- b) Se relaciona con las organizaciones sólo a nivel de ejecución de acciones pero no a nivel de diseño o evaluación de políticas públicas.
- c) Debilidad u omisión estatal para impulsar una política de fomento que incluya: incentivos y acciones para la promoción y fortalecimiento de las organizaciones.

Estudio de caso: Xilitla, San Luis Potosí

Xilitla es un municipio de la Huasteca Potosina. De acuerdo con el Censo de Población del 2010, la población total del municipio en 2010 fue de 51,498 personas, lo cual representaba el 2% de la población en el estado. En el mismo año había en el municipio 11,708 hogares (1.9% del total de hogares en la entidad), de los cuales 2,322 estaban encabezados por jefas de familia (1.6% del total de la entidad). El tamaño promedio de los hogares en el municipio es de 4.4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 4.1 integrantes.²⁵

Es un municipio con un alto porcentaje de pobreza 44,775 individuos (85% del total de la población) se encontraban en esta situación, de los cuales 23,255 (44.2%) presentaban pobreza moderada y 21,520 (40.9%) estaban en pobreza extrema. En 2015 la CDI a partir de una Encuesta Intercensal identifica que en Xilitla hay 27,972 personas indígenas, es decir que aproximadamente el 54% del total de la población tiene esta característica.²⁶

En términos de las organizaciones civiles de Xilitla de acuerdo con los datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil en este municipio hay 10 organizaciones civiles de las cuales 6 están inactivas y 4 activas.

25 Véase: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/46258/San_Luis_Potosi_054.pdf

26 Indicadores socioeconómicos: Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2016.

RAZON SOCIAL	ESTATUS	FECHA DE CONSTITUCION	FECHA DE INSCRIPCION
Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina	INACTIVA	06/02/1997	08/08/2005
Servicio Desarrollo y Paz Huasteca Potosina	ACTIVA	18/05/2009	26/01/2010
Sociedad de Jóvenes Indígenas el Cristiano \Telpokayoltonatij\''''	INACTIVA	03/02/2010	17/04/2013
Asociación Pro Exconvento Agustino de Xilitla	ACTIVA	13/05/2004	01/06/2007
Kena Unka Xilitlan	INACTIVA	07/05/2007	17/07/2007
El Cristiano	INACTIVA	09/01/2006	31/07/2008
Xilitla Patronato	INACTIVA	22/11/2012	26/07/2013
Xilitla Emprendedora	INACTIVA	09/09/2010	10/03/2014
ELTLAPALME	ACTIVA	07/04/2014	28/06/2016
Organización Xilitlense para las Artes, la Cultura y la Ciencia	ACTIVA	21/12/1996	08/09/2016

Fuente: RFOSC.

En este municipio hay diversidad de formas de organización: comunitarias, sociales, ejidales, y civiles, siendo éstas últimas las menos. Respecto al tipo de organizaciones que hay en este municipio se pueden observar de distinta naturaleza. Se identifica que tienen actividades específicas como: la promoción de ecotecnias, el impulso de diversas ramas productivas como el café, proporcionan asesorías para el diseño de proyectos productivos, apoyan a niños y adolescentes, elaboración y comercialización de artesanías, y la promoción de actividades culturales.

Además de estas hay otro tipo de organizaciones cómo es el caso de la COCYPH y el del Observatorio indígena de la Huasteca Potosina cuyas acciones están orientadas a la protección de los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, la defensa del territorio y el desarrollo integral.

Lo anterior, además va ligado a la realización de actividades para la organización de jóvenes, mujeres y productores. Entre estas organizaciones llama la atención que aquellas que tienen una mayor vinculación con los derechos humanos son la que o no tienen registro o están inactivas.

Con relación a la dinámica de las organizaciones, la coyuntura política generó cambios en las orientaciones y acciones. En 2013, frente a la aprobación e impulso de la reforma energética, la cual, implicaba, la amenaza de inserción de proyectos de hidrocarburos en la región y el despojo, se “vuelcan las actividades a la defensa del territorio”,²⁷ lo que implicó, la generación e intercambio de información, encuentros, asambleas y foros de múltiples actores. Esto los ha llevado a tener articulación con otras formas de organización y movimientos sociales: como la “Alianza contra el Fracking” y “Agua para todos, agua para la vida”. Entonces se entra en una fase no sólo de “resistencia sino de construcción de una propuesta de desarrollo alternativa”. Y en ese momento se fueron integrando otro tipo de organizaciones de carácter comunitario de otros municipios y localidades. Como parte de la visión que tienen es que se generen organizaciones comunitarias campesinas e indígenas en todos los municipios que son amenazadas por los proyectos de hidrocarburos y el fracking.

²⁷ Rogel del Rosal Valladares, asesor del COCIPH.

La defensa por el territorio está teniendo un impacto en las organizaciones. Rogel del Rosal señala: “Se ha transformado la lucha gremial, que antes se daba por la comercialización de productos, se ha avanzado a una actividad más amplia y a tener una conciencia de incidir en las políticas públicas, no sólo para echar abajo las iniciativas vinculadas a esa reforma energética sino, también incidir en impulsar una nueva Ley General de Aguas a nivel nacional y estatal, la construcción de un Plan de Desarrollo Regional, en los planes municipales y estatales de desarrollo y la exigibilidad de los derechos ganados como: el derecho a la consulta indígena, los cuales están insertos en los marcos normativos nacionales e internacionales. Hay un cambio cualitativo en la conciencia de las organizaciones”.²⁸

El papel de las organizaciones ha sido muy importante aunque no tienen financiamiento. Así como el de las comunidades. Porque frente a las amenazas, hay apoyo de éstas. Inclusive manifiestan los asesores de COCYPH que por parte del gobierno ha habido represión y presión así como múltiples obstáculos por parte de los tres niveles de gobierno. La actitud de las personas es “heroica”²⁹ porque son los propios integrantes de las organizaciones quienes aportan recursos para realizar dichas actividades, ya que no se tiene financiamiento gubernamental para realizar este tipo de acciones. “La defensa de la vida si te lleva a realizar una movilización y sobre todo cuando se tiene información porque la amenaza constituye no sólo para esta generación sino para las siguientes”.³⁰

En este sentido, la participación de las organizaciones civiles ha sido respaldado sobre todo por la comunidad pero cómo veremos más adelante, las organizaciones tienden puentes entre actores de diversos sectores, lo cual va produciendo espacios para la resistencia y la acción por la defensa de una vida digna.

Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina (COCIHP)

Historia

Es una organización que surgió en 1994 pero por falta de recursos se formalizó hasta 1997, su origen tiene que ver con la experiencia de algunos de sus fundadores en otras organizaciones tales como: CNO (Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras) y también desde el trabajo que se realizaba en Sedepac.³¹ Actualmente la conforman seis personas que tienen un rango de edad entre 30 y 61 años, y entre sus participantes se encuentran indígenas.³² Realizan actividades en todo el municipio de Xilitla y en algunos otros más de la Huasteca. Parte de las acciones que llevan a cabo son la de construcción de diagnósticos y la promoción de los derechos entre las comunidades.

Lo anterior es coincidente con lo señalado en su objeto social, el cual en sus fracciones menciona:

28 Rogel del Rosal Valladares, asesor del COCIPH

29 Rogel del Rosal Valladares, asesor del COCIPH

30 Rogel del Rosal Valladares, asesor del COCIHP

31 Realizaba trabajo en el área de desarrollo rural y procesos de organización de la mujer.

32 La estructura de la organización está conformada por 6 personas en ella se encuentran personas indígenas y no hay personas con discapacidad.

a) Fomentar el desarrollo integral de las comunidades indígenas y campesinas otorgando la asistencia técnica y capacitación continua en coordinación con las organizaciones sociales y dependencias federales y estatales.

b) Consolidar la organización indígena para que asuma su autonomía en la identificación, planeación, priorización, presupuestación, ejecución, administración, aprovechamiento, mantenimiento y ejecución de los proyectos, obras y acciones a través de la planeación participativa.

La amplitud de sus estatutos los ha llevado a participar en la vida pública dependiendo de las necesidades que tenga la comunidad. Por ello tienen una trayectoria que ha ido desde la organización de las comunidades hasta procesos de incidencia, en donde sin menoscabo de lo anterior, utilizan diversas estrategias para influir en las decisiones estatales.

Permanencia

El objetivo inicial de COCIPH³³ era organizar y acercar a varias organizaciones de café que estaban desarticuladas en la región. Sin embargo, en el marco de esto y después de exigir programas para la producción de productos,³⁴ la organización fue objeto de represión de parte del gobierno y cooptación de algunos de los líderes.³⁵ Ello tuvo impacto en la organización pues tuvo que retraerse territorialmente, reorganizarse y realizar sólo trabajo en Xilitla. A partir de 2013, hay un cambio respecto a las acciones y orientaciones de la organización ya que empezaron una etapa de defensa del territorio, lo que ha implicado, la articulación con múltiples actores tanto sociales como políticos en sus diferentes niveles.

La trayectoria que ha tenido COCIPH en el tiempo ha sido continua pero su trabajo se ha orientado en función de las necesidades y problemáticas que surgen en el contexto. Si bien han tenido modificaciones y diferente énfasis han conservado el espíritu original de su objeto social, el cual está orientado al fortalecimiento y empoderamiento comunitario con el fin de alcanzar el buen vivir. En ningún momento han pensado en disolverse pese a los intentos de desmovilización de parte de actores estatales para que dejen de realizar su trabajo. Frente a ello, lo que ha contribuido a que se mantengan es, "que las personas conocen su trabajo"³⁶ y eso ha hecho posible su permanencia porque las personas confían en las actividades de la organización.

Aunque ya no están activos todos los miembros de la organización, el presidente y otros asociados han decidido continuar con las actividades dadas las necesidades que están presentes.

Un tema relevante en términos de permanencia y continuidad es que han observado, la poca capacidad que tiene la organización para que los jóvenes vayan tomando la estafeta y no se observa la posibilidad de transitar y hacer un relevo generacional porque tampoco se observan organizaciones civiles nuevas.

Si bien, no han encontrado las estrategias para incorporar jóvenes a la organización si están pensando en promover espacios para que haya participación y representatividad de la voz de este grupo poblacional, ya que una problemática de éstos es no tienen espacios para expresar su voz y por ello se está buscando generar un Comité de jóvenes que tenga representación en las asambleas, ya que este espacio es el máximo órgano de decisión de las comunidades.

Sostenibilidad

Se observa que hay la organización tiene poca diversificación financiera pero que suple sus limitaciones a través de mecanismos de apoyo y articulación con otros actores. En este sentido, la organización refiere que su estrategia financiera reside en la búsqueda de fondos principalmente de carácter externo. Y que muchas de las actividades que realizan son en combinación con las aportaciones que hacen las mismas comunidades u otros actores.

33 En este período tenían influencia en diversas localidades y municipios como: Axtla, Tancanhuitz, Aquismón, Tamazunchale.

36 Productos locales como el café y la naranja.

35 Inclusive fueron utilizadas diversas estrategias del gobierno para sofocar las exigencias de las organizaciones: represión y cooptación.

36 Rosa Esther Peña Soto, asesora de COCIPH.

En términos de la cotidianeidad su financiamiento proviene principalmente de fuentes externas como: Fundación Vista Hermosa para la elaboración de planes de desarrollo comunitario y planeación participativa y el CRS. Ambas organizaciones de carácter internacional.

También han tenido financiamiento federal por parte del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para la producción orgánica. Y refieren que acceder al financiamiento público es muy complicado porque su percepción es que hay “mucha corrupción”³⁷ Se observa un interés por convertirse en donatarias autorizadas porque han recibido información de que es obligatorio hacerlo. Para cumplir con las obligaciones de carácter fiscal se observa que no tienen áreas específicas y que el cumplimiento de las obligaciones atraviesa por la solidaridad de otras personas.³⁸

Respecto al papel de fomento que debería de tener el gobierno a través de otorgar mayores recursos, nos indican “si hubiera un Estado de Derecho, no serían necesarias tantas organizaciones pero cómo no existe, siempre es necesario alguien que esté respaldando a la sociedad”.³⁹ También indican que el fomento tendría que estar destinado a organizaciones que tengan un objeto social orientado a la realización de actividades de desarrollo y no al sostenimiento de los integrantes de la organización. Pero dicho financiamiento debe respetar la autonomía y libertad de las organizaciones.

La manera de enfrentar las limitaciones internas de la organización en materia jurídica y fiscal y de procuración de fondos atraviesa por la diversificación de sus estrategias, por un lado: las actividades que realizan se combinan con recursos o aportaciones de otros actores, la solidaridad de personas que realizan actividades de carácter contable y la búsqueda de la organización de financiamiento.

Se observa que una manera en que han logrado contrarrestar la poca diversificación de estrategias financieras es que la agenda que consideran prioritaria la impulsan con otros actores, los cuales dotan a las propuestas y acciones del contenido técnico que se requiere para promoverlas así como de mayor respaldo político.

Incidencia en políticas públicas

Es una organización que considera necesario realizar procesos de incidencia en política pública por ello ha participado en diversos procesos tanto nacionales como locales. A continuación se presentan algunos de ellos. A través de la CNOC han influido en la política cafetalera para dotar de mayor presupuesto a las organizaciones y para ello han tenido que realizar actividades de

cabildeo con gobierno federal y el Congreso. A nivel local, solicitaron que se realizará una consulta indígena,⁴⁰ la cual coincidió con peticiones del Observatorio Indígena y se logró tener incidencia en la elaboración de una Ley de Cultura y Derechos de los Pueblos Indígenas en SLP, la cual es una ley de avanzada porque reconoce a los pueblos indígenas como cuarto nivel de gobierno así como su autonomía.

A nivel de municipal se está promoviendo el respeto de los derechos de los pueblos indígenas a través de la asignación de presupuestos a las comunidades que tengan sus planes de desarrollo en que se respete lo establecido en la Ley a través de que la asignación de los responsables del área de asuntos indígenas en el municipio se dé por la elección de las comunidades porque lo que se hacía era que el presidente municipal el que lo elegía.⁴¹

37 Rosa Esther Peña Soto, asesora de COCIPH.

38 Inclusive refieren que tuvieron problemas con el cumplimiento de estas obligaciones debido a el uso inadecuado de los recursos por parte de una persona que trabajaba para la organización.

39 Rogel del Rosal Valladares, asesor del COCIPHP

40 Frente a la aprobación del artículo 2 constitucional que garantiza los derechos de los pueblos indígenas se utiliza en mecanismo de exigibilidad de derecho a la consulta.

41 En Xilitla hay aproximadamente 36 ejidos y comunidades.

En su participación dentro del Movimiento por la Defensa del Territorio se realizó una propuesta de agenda legislativa para el Congreso Estatal y también se está planteando para el Congreso y el Senado, la propuesta de prohibición contra el fracking y en Agua para todos se está participando para fortalecer y presentar la Iniciativa ciudadana de Ley General de Aguas.

También se está impulsando una “Ley de Prohibición de Fracking” en México junto con algunos diputados federales.

A nivel Estatal se está promoviendo la Ley de Prohibición contra el fracking, la Ley de Aguas, Ley de Ordenamiento Territorial y una Ley de Zona de Conservación Ecológica de la Huasteca y la asignación de fondos para el desarrollo de los pueblos indígenas para la producción de alimentos, desarrollo comunitario y para evita la violencia.

Identifican que una de las mayores fortalezas que tienen como organización en que “hay confianza” entre las comunidades del trabajo que realizan y también el gobierno conoce su trabajo y por tanto, eso facilita la expansión de sus actividades.

Entre las capacidades que consideran relevantes para hacer procesos de incidencia señalan: “El peso social sirve mucho para hacer incidencia”⁴² y la otra es “la argumentación”. Respecto a este último factor reconocen que es muy importante la articulación con actores que están especializados en los temas y que están vinculados a la academia y otras organizaciones. En su caso tienen vínculos con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Centro de Derechos Humanos Pro Agustín, así como con participantes de los movimientos sociales.

Un factor determinante en estos procesos es que las personas afectadas y las comunidades se apropien de la información, reconozcan el problema y lo puedan plantear frente a las autoridades. Por ello, su metodología considera como punto fundamental que, las personas afectadas por los problemas se involucran participando en los procesos. De ahí que en estos procesos, hay liderazgos y grupos de base, que tienen la información y pueden argumentar sin depender de un portavoz. “La gente se ha apropiado de la información”.⁴³ Pero también hacen una lectura de la coyuntura y mencionan que es importante tener claridad del contexto para poder influir de manera más efectiva.

En este sentido hay varios elementos a destacar que son reconocidos por la organización como factores para lograr una mayor incidencia:

- a) Confianza y credibilidad lograda en la comunidad
- b) Capacidad argumentativa para proponer diversas iniciativas
- c) Participación de diversos liderazgos y cuadros de base en una relación horizontal
- d) Articulación con diversos actores a fin de sumar las capacidades que tienen todos
- e) Leer la coyuntura política para actuar en función de ello.
- f) En determinados momentos utilizar la movilización de las comunidades para hacer presión a los tomadores de decisión

Actualmente, la lectura que hacen sobre la coyuntura es que es posible tener incidencia ya que la correlación de fuerzas permite hacer propuestas. Se ubica este momento como un “respiro” en el que se espera por un lado: el alto a la represión y el impulso de políticas regresivas y por otro, que la correlación de fuerzas permita el empuje de diversas iniciativas a favor y con la ciudadanía para hacer más justas y democráticas las leyes y mecanismos de la política pública.

Aunque se observa, lo anterior, hacen énfasis en que la sociedad civil tiene que estar organizada y volverse un actor que exija. Y consideran que el

42 Rogel del Rosal Valladares, asesor del COCIPH

43 Rosa Esther Peña Soto, asesora de COCIPH

papel de las organizaciones está ligado a “fortalecer la organización y las capacidades de la sociedad para tener mejores condiciones para la incidencia en política pública”.⁴⁴

Propuestas

Se identifica que es muy importante que el gobierno federal fomente las actividades que realizan las organizaciones con el propósito de fortalecer la capacidad organizativa de la sociedad pero recalcan que este fomento no puede estar condicionado y el gobierno debe respetar la autonomía de las organizaciones. Algunas propuestas que se sugieren son:

1. Elaboración conjunta de proyectos e iniciativas dónde se involucren las organizaciones desde la planeación hasta la ejecución.
2. Capacitación y formación de gente joven que conozcan de derechos indígenas, empoderamiento de la comunidad, conocimiento sobre el funcionamiento comunitario, cómo forma de organización importante que permite vivir y resistir.
3. Crear una instancia que recupere la experiencia de las organizaciones.
4. Profesionalización de los servidores públicos a fin de que realicen adecuadamente su trabajo.
5. Generar mecanismos para que exista mayor intercambio de información y vinculación con las escuelas, las organizaciones civiles y la comunidad.

74

Servicio, Desarrollo y Paz de la Huasteca (Sedepac Huasteca)⁴⁵

Historia y estructura

Sedepac, Huasteca es una organización que nace de manera formal en 2009.⁴⁶ Su historia se origina en 1991 cuando Sedepac México⁴⁷ es invitada por organizaciones de base, campesinas e indígenas para tener acompañamiento en procesos de organización comunitaria. Inicialmente quiénes realizaban el trabajo iban desde la CDMX, porque la Huasteca era parte de un proyecto regional. Casi durante dos décadas mantuvieron esta dinámica organizacional hasta que en 2008 se empieza a visualizar la posibilidad de que se constituyera como una organización

independiente. Es así que en 2009 se logra constituir formalmente a partir de dos circunstancias importantes: a) cuándo Sedepac México identifica que una forma de reconocer la capacidad y el trabajo del equipo alcanzado en la Huasteca era transitar de un proyecto de Sedepac México a una organización autónoma e independiente; b) Por otra parte el equipo que trabajaba en la Huasteca consideraba que para poder tener un mayor impacto, era necesaria mayor autonomía, porque eso les facilitaría una toma de decisiones más rápida, sin embargo, eso también significaba que debían asumir responsabilidades.

Fue así como de manera acordada se creó Sedepac Huasteca quién siguió realizando muchas de las actividades bajo los mismos principios que aún siguen presentes y que ponen énfasis en la organización comunitaria y la educación popular.

44 Rogel del Rosal Valladares, asesor del COCIPH

45 Las entrevistas se realizaron a María Agustina Hernández,

Baldomero, Gregorio y Solomon Rod

46 El proceso para constituirse inicio desde 2008.

47 Se le denomina así porque tenía sus oficinas en la CDMX pero realizaba actividades en diferentes estados y regiones del País. Las actividades en ese momento se enfocaban en la formación de promotores y promotoras y la asesoría en proyectos de cooperativas y la unión de mujeres, así como otros temas de carácter agropecuarios, medicina, comedores populares, entre otros.

Actualmente, la organización está conformada por un equipo de 7 personas pero además hay promotores y promotoras (20). En promedio el 40% son mujeres y 60% hombres, en el equipo hay personas con discapacidad y el 60% son personas indígenas. Una característica especial del equipo es que varias de las personas que trabajan actualmente en la organización trabajaron anteriormente en las organizaciones de base y también que uno de sus integrantes actuales se integró a partir del trabajo de voluntariado que se realizaba cuando era Sedepac Huasteca,

La cobertura de trabajo es la Huasteca Potosina Sur en los municipios de Axtla, Coxquétlán, Tancanhuitz. Pero también participan en Aquismón y Tampamolón. Estos últimos, son territorios en los que se trabaja de manera rotativa debido a las capacidades de la organización.

Se puede observar una trayectoria en la que se conserva el espíritu original en términos de realizar actividades tendientes al desarrollo rural, sin embargo, han tenido varias etapas:

1. Nodo de Sedepac Nacional. El trabajo lo realizaba un equipo procedente de la Ciudad de México con las organizaciones de base a lo que posteriormente se sumó el trabajo con voluntarios y promotores (90).
2. Nodo de Sedepac Nacional con ampliación de las temáticas, actividades y regiones de trabajo (2000).
3. Autonomía de Sedepac Huasteca. lo cual la llevo a la ampliación de los proyectos y a profundizar en algunas temáticas que ya se venían abordando (2008-2009).
4. Trabajo autónomo. Continuidad e incorporación de nuevas acciones y participación con otros actores en procesos de resistencia e incidencia en política pública (2013).

Los ejes principales de SEDEPAC actualmente son: organización comunitaria, equidad de género y medio ambiente/sustentabilidad para la vida. Estos temas son consistentes con lo que establecen sus estatutos. Pero precisan que dependiendo de la capacidad del equipo y de una valoración sobre cómo enfocar sus recursos deciden las acciones que van a realizar cuidando que todas ellas se efectúen. Además tratan de imprimirle a todas ellas un enfoque transversal en el que estén presentes los tres ejes que trabajan.

Permanencia

Respecto a las capacidades que se observan están presentes en la organización y que han contribuido a su permanencia están las siguientes:

1. Pertenencia y arraigo social. Las personas que están impulsando los procesos tienen un compromiso con la región y eso es un fuerte incentivo ya que eso los motiva a enfrentar periodos de crisis debido a los obstáculos económicos, resistencias locales, o institucionales.
2. Destrezas técnicas. El equipo cuenta con conocimientos que han ido construyendo a lo largo del tiempo y a través de la realización de cada uno de los proyectos.
3. Capacidad para articularse. Diversificación de gestión, de aliados y procesos, lo cual ha implicado articularse con otras organizaciones con las que participan en la implementación, también realizan trabajo con gobierno municipal o con programas gubernamentales y a través de convocatorias federales o fondos internacionales.

Reconocen que existen otro tipo de estrategias pero aún no las han explorado.⁴⁸ Saben que es necesario explorar e innovar con el objetivo de no depender de una sola o de las mismas fuentes de financiamiento debido a que los cambios pueden impactar en el desarrollo de sus actividades.

⁴⁸ Red de socios donantes.

4. Capacidades organizativas. Existen procesos de planeación y mecanismos para la toma de decisiones en términos de planeación, implementación y evaluación de los proyectos y las acciones.

En términos de la planeación se observa que tienen diferentes niveles de planeación:

- Macro planeación. El equipo realiza una planeación anual y diseñan las estrategias para llevar a cabo los proyectos y diagnósticos.
- Meso planeación. Cada dos semanas en reuniones por consenso donde el objetivo sea que todos se sientan apropiados de la decisión.
- Micro planeación. Reuniones constantes que permiten resolver situaciones de la cotidianidad.

Respecto a cómo se involucra a la comunidad en los procesos existen diversos mecanismos para recuperar las necesidades: los y las promotoras son parte de las mismas comunidades, lo cual permite conocer las problemáticas, los proyectos son puestos a consideración de las comunidades tanto a nivel de diseño, implementación y evaluación.

Por otra parte la división del trabajo se hace en función de la especialidad en los temas. Pero se intenta que todo el equipo destine un porcentaje de tiempo en actividades que no son su especialidad.

En términos de cómo realizan sus actividades han tenido que enfrentar algunos obstáculos debido a la desconfianza que genera en las comunidades el hecho de realizar actividades vinculadas al género o los derechos porque se asocia con que eso significará profundizar la divisiones o separaciones entre las mujeres y hombres pero consideran que en cuanto las personas, en particular, los hombres van identificando que es un marco para que participen en igualdad, y entonces la resistencia va cediendo.

En el transcurso del tiempo las actividades han ido modificándose en función de las problemáticas que van identificando en las comunidades que trabajan así como en el propósito de incorporar elementos innovadores a las propuestas que realizan. Saben que esto implica un riesgo pero el señalamiento es “tenemos que aventurarnos”.⁴⁹ Entre sus motivaciones están presentes el hecho de observar que otras personas comparten la idea de un “vivir mejor” y “ese espíritu de lucha” del “deseo de ser unas personas mejores”.⁵⁰ Y nunca han pensado en que la organización se disuelva por el contrario piensan en actividades para hacerla crecer. Entre los factores que remarcan que son importantes para la permanencia de la organización son la “unidad” así como la existencia de confianza y respeto por el tiempo, el trabajo y el conocimiento de cada uno de los que participan.

Las decisiones se toman de manera consensuada y en la organización de las actividades todos participan tanto en las actividades de carácter logístico como en las que tienen un carácter más especializado. Una característica importante es que perciben que todos pueden realizar las actividades aunque también reconocen que son más diestros en algunas de ellas. Por otra parte se observa una tendencia a reconocer que el conocimiento se puede construir y compartir colectivamente. Esto último no sólo se aplica en términos de la organización interna de SEDEPAC Huasteca, sino también es la filosofía que siguen respecto a su relación con las personas con las que interactúan en la comunidad.

49 Entrevista a Agustina Hernández Sedepac, Huasteca, octubre de 2018

50 Entrevista a Agustina Hernández Sedepac, Huasteca, octubre de 2018.

Respecto a la visión que tienen sobre la organización se identifica que es posible ampliar sus actividades, lo cual atraviesa incluso por contar con espacios que permitan realizarlas de manera más autónoma. En Sedepac, Huasteca, el compartir los espacios ha generado un sentimiento de pertenencia que ha favorecido el trabajo, pues en el mismo, lugar dónde se realiza la planeación, las reuniones, los talleres, la organización de los materiales es el lugar dónde se come y se tienen espacios de recreación.

Sostenibilidad

Sedepac Huasteca tiene un nivel de diversificación financiera basada en la gestión de recursos a través de participar en programas gubernamentales de carácter federal, colaboración con otras organizaciones en la implementación de proyectos, también en Coinversión realizan acciones con el gobierno municipal. No reciben financiamiento de privados: empresas, ni personas. Respecto al escenario de quedarse sin financiamiento mencionan que sus estrategias van en dos sentidos:

- a) Continuar en la búsqueda de convocatorias
- b) Ajustes en el equipo, el cual va desde cuántos y quiénes pueden continuar y en qué condiciones.

Este tipo de decisiones son tomadas de manera colectiva. Actualmente no son donatarias autorizadas aunque lo están considerando porque se han dado cuenta de que las convocatorias están apuntando a convertirse en una exigencia. Sin embargo refieren, que requieren mayor conocimiento sobre las implicaciones que tendría serlo, ya que se cuestionan si el equipo actual será capaz de cumplir con las obligaciones que se derivan del permiso.

En SEDEPAC Huasteca todo el equipo se involucra en las diversas actividades, y no cuentan con áreas especializadas para la procuración de fondos o las cuestiones jurídico-fiscales, en el primer de los aspectos, es el equipo es quién se encarga de esto y en lo segundo recurren a cubrirlo a través de servicios externos.

En términos de cómo se observan mencionan” Una desventaja de ser pequeña es la limitación de recursos pero a la vez esto permite que se reduzcan los procedimientos burocráticos, lo cual lleva a que la toma de decisiones en las organizaciones pueda ser más rápida”.⁵¹

Respecto a los factores que pueden impactar en el acceso a los recursos, se identifica que es necesario que el gobierno si aumente el presupuesto, a fin de que las organizaciones puedan tener un mayor impacto. Sin embargo, lo que han observado últimamente son dos cuestiones:

1. El presupuesto no es consistente con el aumento de la inflación, lo cual está contribuyendo en el impacto
2. La tendencia de los programas gubernamentales a enfocarse más en la fiscalización, lo cual hace que las organizaciones tengan que destinar esfuerzos y recursos en la elaboración de informes y la recolección de probatorios más que en las acciones sustantivas de los proyectos.

Frente a ello proponen que el gobierno actualice los presupuestos de acuerdo con la inflación y segundo, que se reduzcan los trámites burocráticos, sin que

52 Solomon Rod. Coordinador de administración y desarrollo institucional de SEDEPAC Huasteca.

ello signifique, descuidar la vigilancia de los recursos públicos pero si explorando estrategias que valoren el impacto de los proyectos.

Aquí cabe subrayar, los elementos que identifica la organización en términos de la pertinencia y relevancia de su quehacer. Al respecto, Agustina menciona: “Las organizaciones civiles si deben de recibir dinero porque [éstas] realizan el trabajo que debería hacer el gobierno. Además, el gobierno no tiene intervenciones en las comunidades más lejanas. Las “organizaciones se dan a la tarea de ir a las comunidades más alejadas y hacerlo con un espíritu de servicio”.⁵² Pero no sólo se piensa lo anterior, sino que son contundentes al hablar sobre la capacidad que tiene los gobiernos comparado con la capacidad de las organizaciones en términos de conocer la realidad de las comunidades y afirman “Desde allá, no alcanzan a ver lo que hace falta acá”.⁵³ Por otra parte también destacan el mismo comparativo pero ahora entre organizaciones y empresas, y señalan: “un constructor, no es igual a un promotor, ya que el primero no involucra a las personas, no considera sus necesidades, y tampoco considera los materiales que pueden utilizarse de acuerdo con el entorno”.⁵⁴ Así podemos destacar al menos tres argumentos:

1. Las actividades realizadas por las organizaciones cubren necesidades y territorios dónde es deficiente o nula la intervención estatal.
2. La manera en que la organización lo realiza está desprovista de un interés lucrativo por ello, se preocupan por el proceso que se genera alrededor del otorgamiento de un bien o servicio
3. En este mismo sentido, la organización identifica que la participación de la comunidad y de las personas es importante para que los bienes y servicios que se otorgan sean coherentes con las condiciones culturales y sociales de la población.

Es una organización que tiene una visión a futuro en la que se observa que es posible “Replicar a mayor escala los modelos que ya tienen trabajados e innovar en otros”⁵⁵ Esto se basa en la certeza de que ya se encuentran en una etapa dónde están instaladas un conjunto de destrezas técnicas y capacidades organizativas También se identifica que la organización si tiene modelos de intervención que pueden convertirse en propuestas de política pública como el modelo de promotoras de derechos ya que ellas pueden replicarlo en muchas comunidades, la buena gobernanza, sistemas de gobierno en el campo, impulsar mujeres juezas y el impulso de ecotecnias y hortalizas cómo parte de las actividades en las escuelas porque con eso se asegura una buena alimentación.⁵⁵

52 Entrevista a Agustina Hernández, Sedepac, Huasteca, octubre de 2018.

53 Entrevista a Baldomero Martínez Hernández, Sedepac, Huasteca, octubre de 2018.

54 Entrevista a Gregorio Sánchez García, Sedepac, Huasteca, octubre de 2018.

55 Entrevista a Solomon Rod, Gregorio Sánchez García, Agustina Hernández y Baldomero Martínez Hernández.

56 Entrevista a María Agustina Hernández, participante de Sedepac Huasteca.

Incidencia en política pública

Sedepac Huasteca observa que ha tenido incidencia en los siguientes niveles:

1. Compartiendo su experiencia y metodología lo cual ha impactado en que el gobierno después retome estos modelos para ejecutar los programas con mejores formas de intervención.
2. Vinculadas con otras organizaciones de carácter nacional han podido empujar cambios.
3. Vinculadas con organizaciones de carácter nacional, movimientos sociales, organizaciones locales y las

comunidades están participando en procesos de resistencia pero también en la construcción de propuestas de política pública emanadas desde abajo.

4. Vinculados con otros actores fueron capaces de un proceso que genera presión para evitar que se continuara con la deforestación.

Hay una visión en general optimista aunque cautelosa sobre la relación que tendrá la nueva administración con las organizaciones. Al respecto mencionan que las organizaciones civiles deben de tener una actitud activa.

Propuestas

1. Los diferentes niveles de gobierno deberán considerar la voz de las organizaciones desde la elaboración de los planes de desarrollo hasta la ejecución de los proyectos y programas.
2. Apertura del gobierno para alcanzar un buen nivel de colaboración con las organizaciones
3. Aumentar el financiamiento para que las organizaciones participen en las convocatorias a nivel estatal y federal.

Instituto Xilitlense para las Artes, la Cultura y las Artes, A. C. (IXBA)

79

Historia

Es una organización civil dedicada a la promoción del arte y la cultura, su fecha de constitución es 1996 y obtienen su CLUNI en el 2016. Su fundador fue Guillermo Monroy Bibins.⁵⁷ Se originan a partir de querer que las personas tengan una mejor vida, alejada de la violencia, la drogadicción y el alcoholismo. Actualmente, su estructura organizativa está compuesta por aproximadamente 30 personas, entre los que hay voluntarios, maestros, administración y dirección. Las decisiones son tomadas por el consejo: presidente, vicepresidente, secretario, vocales y la directora. El trabajo operativo se distribuye a partir de la división del trabajo, en función de su experiencia y las cuestiones legales y fiscales son realizadas por personas externas.

Permanencia

La asociación cuenta con instalaciones donde pueden realizar actividades artísticas como: danza, pintura, dibujo, música, teatro, náhuatl, yoga, entre otras.⁵⁸ Iniciaron realizando sus actividades en lugares prestados como: la iglesia y la presidencia municipal pero ahora ya cuentan con una infraestructura entre las que se puede destacar un espacio donde pueden realizar todas sus actividades así como instrumentos musicales.

Sus objetivos son: llevar hasta la parte más recóndita del municipio las artes y la cultura. Su misión, es que todas las personas de Xilitla tengan la oportunidad de aprender algunas de las artes sin distinciones de ningún tipo. Por ello participan dando clases de música, pintura, dibujo, náhuatl, danza y yoga. Pero además hay algunas otras actividades que realizan dependiendo de las necesidades de algunos grupos con los que se vinculan. Por ejemplo, son un puente entre las mujeres artesanas y las dependencias para que estos grupos puedan asistir y participar en actividades relacionadas con la venta y promoción de sus artesanías. Además también han colaborado

57 Vivió en Xilitla. Fundó primarias y escuelas. La última organización que fundó fue el IXBA.

Estuvo interesado en la Educación y la Cultura.

58 Antes realizaban sus actividades en diversos espacios: la iglesia o la presidencia municipal.

en los Censos ya que el IXBA se vuelve un espacio de referencia en donde pueden organizarse las personas para realizar dicho levantamiento de información. Y ahora recientemente participan en el proceso de “Defensa del Territorio y la vida” a través de actividades culturales que se dan en el marco de estas acciones.

Actualmente muchas de las actividades que efectúan están orientadas al trabajo con niños pero consideran que estas podrían enfocarse a otros grupos poblacionales, sin embargo, han buscado que sea vía la presidencia municipal, y no han encontrado los mecanismos adecuados para la inclusión de estos grupos poblacionales a las actividades.

En su trayectoria se han mantenido realizando las mismas actividades pero en este momento están en un proceso en que ubican que es necesario una reestructuración organizacional que les permita una mejor administración y gestión. Para ello están implementando estrategias para la contratación de personal que tenga la experiencia y el conocimiento que se requiere ya que muchas de las limitaciones que tienen están relacionadas con la falta de información, y la ausencia de capacidades técnicas para gestionar recursos. Entre las capacidades que consideran importantes para lograr la permanencia de la organización son:

- a) Las motivaciones de carácter social y territorial, pues indican: “El IXBA se ha mantenido por las ganas, por el amor a la cultura y las artes, y al pueblo [...] Nosotros somos gente de mucho arraigo.”⁵⁹
- b) La colaboración de las comunidades ha sido importante porque estas reconocen el trabajo y lo apoyan tanto a nivel de aportación de recursos y en la asistencia a sus eventos.
- c) Legitimada alcanzada frente a las instancias gubernamentales debido al trabajo que realizan.
- d) Destrezas técnicas. El personal que da clases en el IXBA son profesores con un alto nivel de habilidades en sus disciplinas, lo cual ligado al compromiso que tienen con la región es lo que ha hecho que las actividades realizadas hacia el interior del IXBA sean reconocidas por su calidad.

Su visión es que la organización sea, “Autosuficiente”. Consideran que es un momento coyuntural en el que tal vez sea posible, lograr una articulación adecuada con el gobierno municipal, lo cual lo lleve a cambiar la situación del espacio que utilizan de un comodato a un espacio de la organización así como la promoción de las actividades del IXBA.

Sostenibilidad

59 Cristina Soberón Rivera.
Directora del IXBA.

60 Crece la demanda de los servicios y se observa un cambio de actitud. LA mayoría de los niños reciben una beca porque no tienen recursos y se busca que sean los comerciantes los que den ese apoyo. Es difícil por las dificultades socioeconómicas y la violencia. Han buscado que los presidentes municipales se sensibilicen pero no han tenido respuesta.

La organización tiene la siguiente estructura financiera:

- a) Recursos de origen privado que viene en un alto porcentaje de un socio fundador de la organización.
- b) Autogenerados por cuotas de recuperación.
- c) Recursos de la Secretaría de Cultura.
- d) Aportaciones voluntarias de la comunidad.⁶⁰
- e) Ausencia de fondos de carácter internacional.

Se observa una estructura financiera dependiente de recursos de una sola fuente: la privada y eso en estos momentos es un factor de inseguridad para la organización, ya que no tienen certidumbre a mediano plazo. No

han logrado una diversificación financiera debido principalmente a la poca información y falta de claridad sobre los procedimientos administrativos gubernamentales pero además son autocríticos y refieren que no tienen instaladas destrezas técnicas en los participantes de la organización para poder gestionar recursos. Las pocas veces que han concursado en programas que dan recursos no han recibido la información adecuada para poder cumplir con los requisitos.

Sólo en una ocasión obtuvieron recursos a través del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) y fue por medio de la Secretaría de Cultura del Estado. Aunque tienen la CLUNI y el permiso para ser donataria autorizada no han recibido recursos por tener estos instrumentos. De igual manera, no tienen áreas específicas para la procuración de fondos, ni un área contable-fiscal y jurídica.

En este momento manifiestan que están en un proceso importante de la organización. La directora del IXBA, menciona: “Necesitamos alguien que haga una reestructuración organizacional que establezca: la misión, la visión, objetivos y estrategias porque hasta ahora considera que han permanecido por “amor y ganas”.⁶¹

Resaltan que están preocupados por la permanencia del IXBA como una organización civil ya que destacan, “la diferencia entre una casa de cultura municipal y una asociación. Es que las organizaciones civiles se hacen por amor”.⁶²

Se observa que no han logrado utilizar los mecanismos institucionales para el acceso a recursos de carácter público, lo que las ha hecho depender mayormente del socio fundante y de la búsqueda de apoyo en el gobierno.

Respecto a la relación que tienen con el gobierno en términos de la gestión de recursos se muestra inconstante pues ha atravesado por la voluntad de los gobiernos municipales y estatales, lo cual, pone a la institución en una situación de avances, estancamientos y retrocesos, que dependen de la disposición y sensibilidad de estos actores, porque a veces han podido avanzar en la ampliación de los espacios y dar continuidad de los profesores pero en otras acciones se han quedado inconclusas como la construcción del espacio del IXBA.⁶³

En parte algunos de los problemas han tenido que ser asumidos por la propia familia benefactora pero también por la comunidad, la cual también hace aportaciones para otorgar becas a los niños que asisten a las actividades.

Contrasta la falta de recursos con el aumento de demanda de los servicios que tiene el IXBA, ya que ahora hay un mayor acercamiento de parte de la comunidad por asistir a las clases o de utilizar los espacios para realizar diversas actividades. Lo anterior se entiende porque en el tiempo han ido construyendo confianza y legitimidad entre la población y con el gobierno aunque eso no necesariamente se ha traducido en recursos de parte de este último actor para fomentar las actividades de la Organización.

Este año observan que es posible lograr una mayor relación con el gobierno municipal, ya que lo observan más “sensible”⁶⁴ También frente al nuevo cambio a nivel nacional tienen “esperanza” de que se fomente a las organizaciones y la cultura.

Incidencia en política pública

Actualmente ubican que no han hecho procesos de incidencia en política pública. Consideran que es necesario ser insistentes en los procesos de cabildeo pero además contar con un buen diagnóstico sobre las necesidades que requiera la población y el planteamiento de propuestas basadas en ello.

61 Cristina Soberón Rivera. Directora del IXBA.

62 Cristina Soberón Rivera. Directora del IXBA.

63 Se han acercado tanto a diputados locales como federales pero refieren que no han tenido una respuesta a sus demandas.

64 Cristina Soberón Rivera. Directora del IXBA.

Propuestas

Respecto a las medidas que proponen:

1. Apertura de parte de los gobiernos al trabajo que hacen las organizaciones civiles ya que son capaces de trabajar en el territorio incluso trascendiendo los periodos administrativos.
2. Buscar acercamiento con los gobiernos para poder visibilizar el quehacer de las organizaciones aunque se reconoce que no se sabe como hacer esos acercamientos.

IV Relación de las organizaciones con Gobierno

Un indicador relevante en un sistema democrático es la relación que establece con la sociedad civil. A partir del análisis de este Estudio de Caso se pueden observar distintas formas de interactuar. Propongo hacerlo diferenciando entre, gobierno y sociedad destacando que el gobierno tiene como obligación estatal respetar y garantizar el derecho a la asociación y segundo, la relación existente entre sociedad y gobierno, identificando que la sociedad civil tiene cómo opción participar en la vida pública.

Comienzo con la relación gobierno-sociedad. Se observa que las organizaciones analizadas entablan una relación diferenciada con gobierno que atraviesa fundamentalmente por el nivel de destrezas técnicas que tengan las organizaciones para conocer el funcionamiento del gobierno, ya que, se requiere de información, primero de las convocatorias y segundo, de los procedimientos y diseño de proyectos, lo cual cabe relevar no necesariamente atraviesa por sus destrezas para llevar a cabo las actividades de su objeto social, sino que implica conocimientos de carácter burocrático y administrativo. Entonces aumentan las posibilidades de entrar en la competencia de recursos para aquellas que conocen dicha información.

Por otra parte, también se observa que el factor de destrezas políticas ligado a la legitimidad de las organizaciones juega un papel importante, cuándo se trata de lograr el fomento de las actividades, sin embargo, estos mecanismos, son bastante volátiles, ya que atraviesan por la voluntad, la sensibilidad, los períodos de gobierno e inclusive de la agenda de los actores gubernamentales con quienes se logre dicha relación.

Respecto a la relación sociedad- gobierno. Se observan diferentes procesos generados por las organizaciones. Se identifican al menos los siguientes:

- a) Procesos de resistencia frente a medidas contrarias a los derechos ambientales y humanos.
- b) Procesos de incidencia a través de otras redes para generar propuestas de reformas.
- c) Procesos de aprendizaje con las instituciones pues retoman metodologías probadas tanto de dotación de servicios y bienes.

Dependiendo de la organización y del proceso que empuje se pueden observar diversas reacciones no sólo del gobierno si no también del legislativo: omisión o colaboración.⁶⁵

Para efectos de este estudio de caso se hizo importante conocer la percepción que tiene la representante del Indesol en San Luis Potosí. De ahí que se destaquen adelante los elementos que señaló en su entrevista. Se presentan de acuerdo con las categorías que se utilizaron para hacer el análisis de cada uno de los casos.

65 En décadas pasadas también se observaron respuestas de otra naturaleza que iban desde la cooptación hasta la represión.

Permanencia

La titular identifica que las organizaciones que tienen mayor capacidad para sostenerse en el tiempo son aquellas que tienen capacidades instaladas para gestionar recursos, en particular donativos. En contraste, podemos decir, que cómo se ha venido desarrollando en este apartado, hay otros factores que juegan un papel importante como: el arraigo social y las destrezas políticas. Llama la atención que la responsable del programa de Coinversión social sólo ubique a las organizaciones que tienen entre sus objetos sociales a los grupos vulnerables, desconociendo que existen además las de otro perfil, por ejemplo, las que están vinculadas al desarrollo o a cuestiones cívicas y de derechos humanos.

Sostenibilidad

Se reconoce que uno de los mayores problemas que enfrentan las organizaciones son los recursos. Y se ubica que la mejor manera de obtenerlos es desarrollando capacidades para gestionar recursos tanto públicos como privados. Lo relevante de este apartado es que la responsable del programa señala que las organizaciones tienen la responsabilidad de revisar su micrositio para hacerse llegar de toda la información en materia de convocatorias, foros y cursos. Sin embargo, esta información es errónea ya que el micrositio contiene información exclusivamente de las convocatorias, así como sus datos y estatus en el RFOSC.

La relación que tiene el responsable del programa con las organizaciones se circunscribe al tema de información, la cual, de acuerdo con lo mencionado por la funcionaria, es canalizarlas a que revisen su micrositio.

En términos de que las organizaciones sean objeto de fomento se observa que existen problemas de articulación, ya que no existen mecanismos entre las dependencias, ni entre los diferentes niveles de gobierno, por ello, las organizaciones tienen que interactuar con diferentes mecanismos y procedimientos para poder acceder a recursos públicos, en el caso de que existan, pues cómo lo menciona la funcionaria, “a nivel Estado no sale alguna convocatoria a nivel local para capacitarlas o para darles una orientación, todo es a nivel central” De esta manera, al menos desde esta instancia el papel de la funcionaria queda reducido a dar información para que accedan a un micrositio y cumplan con los mecanismos de fiscalización que tienen las convocatorias.

Incidencia en políticas públicas

El único tema que tiene presente la funcionaria en que las organizaciones están participando es en el de la “Agenda 2030”. Si bien el papel de la funcionaria se limita al funcionamiento del programa de Coinversión, es notorio que desconoce de manera amplia el funcionamiento sobre las organizaciones, sus agendas y sus problemáticas. Ya que cómo pudimos observar, las organizaciones están visibilizando y participando en diferentes temas y con diversas poblaciones.

A manera de reflexión

La situación de SLP exige la participación de todos los actores en la construcción de un proyecto de la entidad para avanzar; contrarrestando los problemas y avanzando en la garantía de condiciones para que las personas en todas las regiones y comunidades de la entidad puedan tener una vida digna.

San Luis Potosí tiene una diversidad geográfica y cultural que implica diferentes formas de acción gubernamental e intervención estatal. Las organizaciones civiles identifican que tanto el Estado como el mercado son incapaces de cumplir con los retos que existen en la entidad y sus comunidades debido a que, en el primero observan proclividad a prácticas organizacionales que van desde su debilidad institucional, poca eficiencia hasta las que tienen que ver con corrupción.

El segundo actor porque sus objetivos son de carácter lucrativo y esto incluso, las lleva a algunas al intento de explotar de manera inadecuada, los recursos naturales y humanos, así como, al despojo de los territorios. Además, éstas no tienen incentivos de carácter social o de arraigo en las comunidades para poder dar respuestas coherentes con las necesidades específicas de los grupos y personas que viven en cada uno de los lugares.

Por lo anterior, las organizaciones civiles tendentes al desarrollo y a la protección de los derechos humanos se ubican como un actor importante en la vida pública tanto en la entidad como en los municipios ya que tiene una agenda social y ciudadana en la que están comprometiéndose con múltiples tareas y lugares.

Infortunadamente su compromiso y nivel de agenda se eclipsa debido a que son un sector muy pequeño y además concentrado en el centro y en muy pocos municipios de la entidad; casi el 90% de las organizaciones están en la capital y las restantes se encuentran divididas en menos del 25% de todos los municipios, es decir que, en 43 municipios, no existe registro de ninguna organización. Si bien las organizaciones civiles no son la única forma de expresión de la sociedad civil si constituyen un indicador de la pluralidad democrática y también del fomento que realizan las autoridades del quehacer de éstas.

Respecto a lo que sucede en Xilitla, se observa que hay múltiples formas de organización social, comunales, ejidales, sociales y civiles. Pero se reproduce lo mismo que a nivel de la entidad, es decir, que hay pocas OC, el RFOSC sólo tiene inscritas 10 organizaciones civiles, de las cuales sólo 4 están activas aunque cabe hacer mención que el hecho de que estén inactivas en el RFOSC no significa que no estén realizando actividades, por el contrario, se observa una intensa participación ciudadana.

Con relación a los estudios de caso se identifica que son organizaciones que tienen una larga trayectoria que inicia desde los años 90, sus orígenes están asentados en un deseo de sus fundadores de lograr una vida digna para las personas, al menos, dos de ellas sus antecedentes se engendran en previas experiencias con organizaciones orientadas al desarrollo, lo cual influye en la manera en que involucran a las personas en las actividades, así notamos que hay una tendencia a colocar a las personas en el centro de las decisiones, tanto como portadores de conocimiento como productor de ideas para su bienestar.

En términos de las capacidades para permanecer y sostenerse se observan diferentes niveles de desarrollo de las organizaciones analizadas, ya que aunque en todas ellas se caracterizan por un desarrollo de destrezas técnicas para realizar sus actividades, esto no siempre es coincidente con las que están vinculadas a las que podrían contribuir a lograr una mayor diversificación financiera. Sin embargo, una característica fundamental entre ellas es el hecho de que sus motivaciones ligadas a la pertenencia a un territorio son las que están contribuyendo a que utilicen estrategias diversas para continuar con sus actividades tales como: cabildeo, visibilización de sus actividades a través de las nuevas tecnologías de la información, articulación con otros actores para alcanzar mayor impacto. Y también se observa el uso de los mecanismos institucionales a través de las convocatorias, mientras que 1 de ellas ha tenido capacidad para transitar por esta vía, las otras dos, no lo han logrado, lo

cual refieren atraviesa por desconfianza en los procesos, falta de información pero también son autocríticas y refieren que se requiere especialización para poder hacer uso de estos medios. En este sentido parece necesario empezar a construir una política de fomento que sea más equitativa y empiece a generar los mecanismos para ampliar e igualar las condiciones de participación de las organizaciones

Otro aspecto fundamental, es su capacidad de análisis y respuesta a las problemáticas, ya que estas organizaciones cuentan con un diagnóstico sobre las problemáticas y características que tienen las personas con las que interactúan, a las cuales han respondido de dos maneras: realizando las actividades propias de sus temas: desarrollo comunitario y rural y arte pero también volcándose en torno a problemas que afectarán a toda la región como la posibilidad de proyectos energéticos que destruyan tanto el medio ambiente como las formas de organización social y económica hasta ahora vigentes.

La capacidad de estas organizaciones para responder a los nuevos desafíos está anclada en que tienen una trayectoria marcada por el reconocimiento social, comunitario y gubernamental, lo cual contribuye a que sean capaces de conjuntarse con diversos actores y aportar sus diferentes capacidades: organizacionales, técnicas y políticas y junto con las comunidades empujar procesos de resistencia y participación para influir en las decisiones estatales.

Son organizaciones que afrontan múltiples desafíos frente a un contexto caracterizado por la ausencia de una política de fomento estatal, la poca articulación que tienen con organizaciones de la misma entidad, la baja capacidad para incorporar jóvenes y las características organizacionales que han ido construyendo cada una de ellas, lo cual, les exige una mayor profesionalización pero también una respuesta estatal que identifique las problemáticas que tienen estas organizaciones, entre las que se pueden identificar:

- a) Ausencia de instrumentos jurídico-fiscales así como en los casos dónde existan, estrategias de información que sean accesibles para todas respecto a leyes, programas y mecanismos dónde puedan participar las organizaciones.
- b) Desconfianza en las instituciones por la baja institucionalidad observada para otorgar recursos a las organizaciones.
- c) Bajo nivel de articulación entre los diferentes niveles de gobierno para impulsar una política de fomento a las actividades de las organizaciones.
- d) Desconocimiento por parte de los funcionarios sobre el quehacer de las organizaciones.

La coyuntura actual ha generado expectativas entre ellas, lo cual, las lleva a pensar en que es un momento en el que se espera mayor apertura para empujar una agenda tendente al bienestar de las personas. Lo anterior implica el reconocimiento de que las organizaciones son un actor fundamental en la construcción de una sociedad justa, lo han hecho desde años y lo seguirán haciendo, con o sin condiciones equitativas. Pero en un país con tantas problemáticas y tanta diversidad, las organizaciones pueden constituirse como puentes entre personas, comunidades y gobierno, ya que en muchas de ellas están instaladas motivaciones, metodologías y estructuras organizacionales capaces de contribuir a la construcción y ejecución de acciones para lograr una vida digna para todos y todas.

PERMANENCIA, SOSTENIBILIDAD E INCIDENCIA DE ORGANIZACIONES CIVILES EN COAHUILA DE ZARAGOZA

Introducción

La sociedad civil organizada en Coahuila de Zaragoza, surge en diversos contextos históricos y determina su aparición diferentes problemáticas sociales, políticas, económicas, culturales y en algunos casos jurídicas. En el estado existen cerca de mil organizaciones de la sociedad civil, de las cuales no todas están registradas en el RFOSC. En la gubernatura de Rubén Moreira Valdez, a través de la Secretaría Desarrollo Social del Estado, se creó un registro Estatal en un intento por determinar y verificar cuantas organizaciones existen en Coahuila de Zaragoza, sin embargo, dado que no se generó un marco jurídico que avalara dicho registro, no se obtuvieron los datos que esperaban tener y de esta manera acercarse a un cifra más realista y objetiva de la cantidad de organizaciones que contribuyen al desarrollo del estado desde sus ámbitos de acción.

En la Región Lagunera que está conformada por los municipios de: Torreón, Matamoros, Viesca, San Pedro de las Colonias, Francisco I Madero y recientemente integrado el municipio de Sierra Mojada, las organizaciones de la sociedad civil, han logrado un nivel de coordinación y articulación importante que les ha permitido ser agentes de cambio en el estado. Esta posibilidad de articularse lo ha facilitado el uso de las tecnologías y las redes sociales. El

mantenerse en comunicación a través de las redes sociales, les permite apoyarse mutuamente y resolver situaciones que enfrentan de forma inmediata, e incluso orientarse, asesorarse o canalizarse para hacer gestión, en las instancias que corresponde resolver determinada problemática.

En el registro oficial federal, se encuentran reconocidas 854 organizaciones –activas e inactivas- de las cuales la mayor concentración de éstas se encuentra en Torreón Coahuila, municipio que históricamente cuenta con una ciudadanía muy participativa, seguida en número de organizaciones por Saltillo, capital del Estado. Dado que en Torreón radican más de la mitad de las organizaciones civiles existentes en el Estado, es desde las organizaciones de éste municipio, donde se han impulsado cambios que benefician a la sociedad Coahuilense.

Existen otros municipios como Piedras Negras y Acuña, con organizaciones civiles registradas, aunque en número no son muchas, si son muy significativas dado el contexto en el que surgieron, en particular las que nacieron entre el 2009 a 2011, cuyo contexto de inseguridad obligó a la ciudadanía de los municipios más afectados por esta problemática a organizarse ya fuese para exigir a las autoridades su intervención o para resolver lo que enfrentaban por sí mismos.

Las organizaciones civiles en Coahuila de Zaragoza, han sido actores fundamentales en la exigencia del respeto a los Derechos Humanos, lo mismo se han manifestado por el respeto de los derechos de las mujeres y los actos feminicidas contra ellas, que por la inseguridad pública, actos de corrupción, -como el caso de la mega deuda del estado- o un fraude electoral, ya sea local o federal.

Contexto histórico

El surgimiento de la sociedad civil organizada data casi desde el nacimiento de Torreón Coahuila como Ciudad, esta aparición de organizaciones civiles históricas y generacionales, las ha caracterizado diversas circunstancias. Unos años después de decretarse Ciudad –septiembre de 1907-, en Torreón empieza a organizarse la sociedad para dar respuesta a necesidades sociales de la población, como; Niños y adultos mayores en situación de calle o con algún problema de salud o de alimentación, se puede decir que los inicios de la sociedad civil organizada lo marcó la asistencia social. En Torreón existen organizaciones con más de 100 años de creación, algunos comenzaron como Clubes Rotarios, que es caso de Caballeros de Colón, o como sede de organismos internacionales, como Cáritas o las Voluntarias Vicentinas.

En los años 40's después del reparto agrario, en general en la Región Lagunera proliferan organizaciones campesinas, y en particular en Torreón se conforman organizaciones populares y de transportistas, y algunos años después sindicales. Con todas estas organizaciones se empiezan a sentar las bases de toda una estructura corporativa en beneficio de quienes –en ese entonces- ostentan el poder y consolidan su hegemonía. Surgen y crecen también, las sociedades anónimas y de mutualistas.

Para los años 70 nacen movimientos organizados desde diversos sectores sociales, en su mayoría protestatarios, en un intento de salir del corporativismo establecido. Muchos de estos movimientos tienen su origen en comunidades eclesiales de base, como es el caso de Proyectos Populares Alternativos y sus exigencias versaban en torno al derecho a la tierra, vivienda, educación, salud y servicios básicos.

Hacia finales de los 90's e inicios del siglo veinte, las organizaciones de mujeres empiezan a posicionarse del espacio público, junto con ellas organizaciones defensoras de los Derechos

Humanos; Juan Gerardi, Ciudadanía Lagunera por los Derechos Humanos (CILADHAC), hacen alianzas para exigir el respeto a la dignidad y a los derechos de las personas, generando una nueva forma de relación con los gobiernos locales.

Entre los años 2000 al 2007, se abrieron espacios de interlocución entre gobierno y sociedad civil, incidiendo en la política pública local y bajo este marco nace Fundación Dana, sin embargo este avance tuvo un gran retroceso en los años de 2009 a 2011. En estos años, se agudizaron las situaciones de violencia social extrema en el Estado de Coahuila de Zaragoza en general y en Torreón en particular, ocupando este municipio por algún tiempo el primer lugar, como una de las ciudades más peligrosas del mundo, junto con otras ciudades del país Chihuahua, Cuernavaca, Cd Juárez, Nuevo Laredo y Durango.

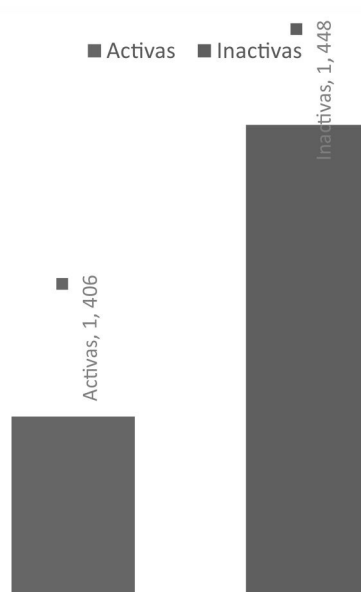
En Acuña, Piedras Negras y Allende la sociedad se organiza para exigir al gobierno del estado un alto a la inseguridad que viven en sus municipios. En éste contexto, aparecen en Torreón nuevas organizaciones de la sociedad civil como; Moreleando, Ruedas del Desierto y Mujeres Visionarias, -entre otras- cuyo objetivo principal era la recuperación de los espacios públicos, cooptados en ese entonces, por la delincuencia organizada. Así es como nace también FUNDEC (Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila)

En el año de 2011 aparece en el escenario público Participación Ciudadana 29, con exigencias sobre la deuda pública estatal y la corrupción del sistema de aguas y saneamiento de Torreón (SIMAS), en el marco del proceso electoral local para elegir gobernador de gobernador y renovar congreso del estado.

En los últimos tres años, han aparecido en el escenario público nuevas asociaciones, desafortunadamente otras también ha cerrado, siendo diferentes razones, las que les ha llevado a tomar ésta decisión

En el Registro Federal de OSC actualmente están inscritas 854 organizaciones del estado de Coahuila de Zaragoza, de las cuales 448 están inactivas, es decir que el 52% están en este estatus, mientras que sólo el 48% están activas (Véase gráfica 1).

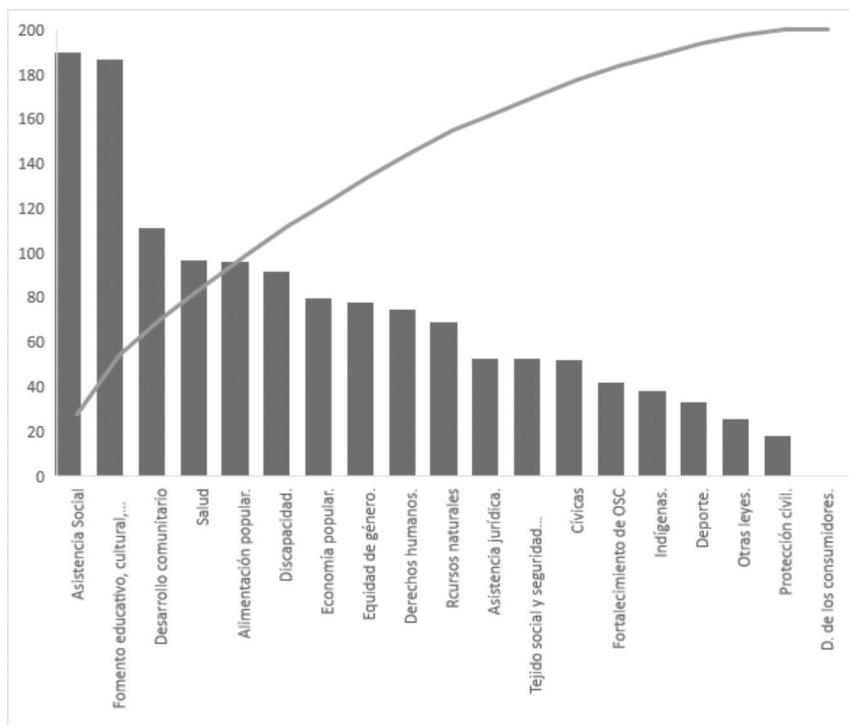
Gráfica 1. Estatus de las organizaciones en el RFOSC



Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

Las actividades que mayormente realizan las OSC son: asistencia social y las enfocadas al fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, entre las actividades que menos realizan las organizaciones están las de protección civil y deporte.⁶⁷ Por último, llama la atención que en esta entidad no haya ninguna organización que realice actividades relacionadas con los derechos de los consumidores (Véase gráfica 2).

Gráfica 2. Actividades realizadas por las OSC

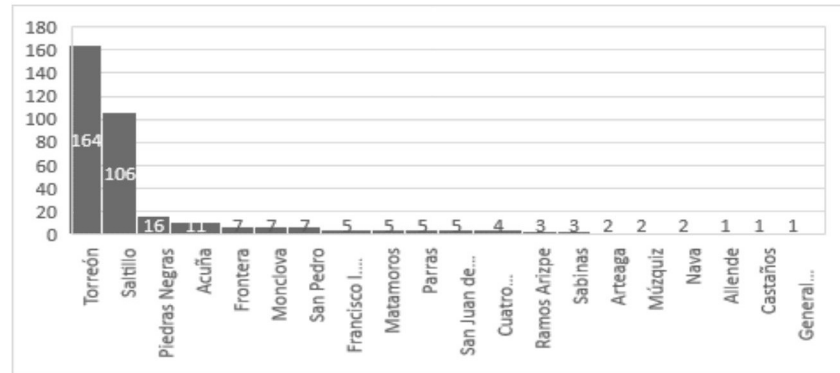


Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

Las organizaciones activas se distribuyen en un porcentaje muy alto en la capital, más del 90% tienen como lugar de residencia Torreón, seguida por Saltillo con un poco más del 60%, posteriormente están municipios como Piedras Negras y Acuña, las cuales no exceden más del 10%, finalmente encontramos 13 municipios que no exceden más de 5 organizaciones (Véase gráfica 3).

67 No se consideran en este análisis las que determinan otras leyes ya que son múltiples actividades que requieren otro tipo de clasificación.

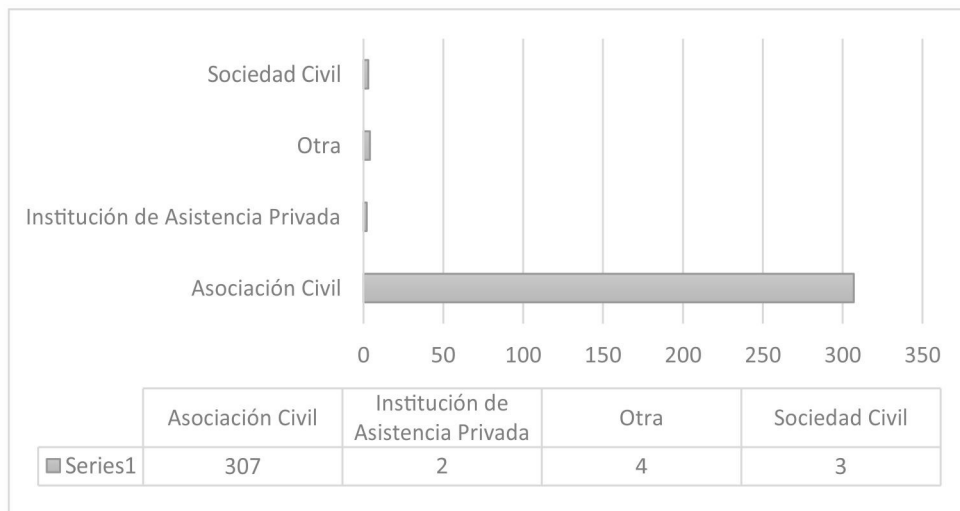
Gráfica 3. Localización geográfica de las OSC



Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

De las 406 organizaciones que están activas, la figura jurídica que destaca es la de asociación civil, sólo hay 3 IAP, 3 SC y 4 mencionan tener otro tipo de conformación (Véase gráfica 4).

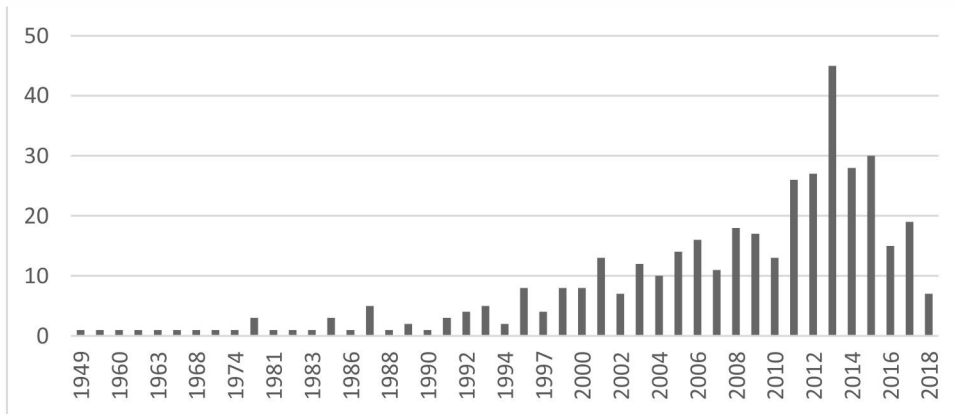
Gráfica 4. Tipo de figura jurídica



Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

Se observa un crecimiento de organizaciones inscritas en el RFOSC con fecha de constitución en las últimas dos décadas, siendo 2013 el año en donde se constituyeron el mayor número de organizaciones (Véase gráfica 5).

Grafica 5. Año de constitución de las organizaciones

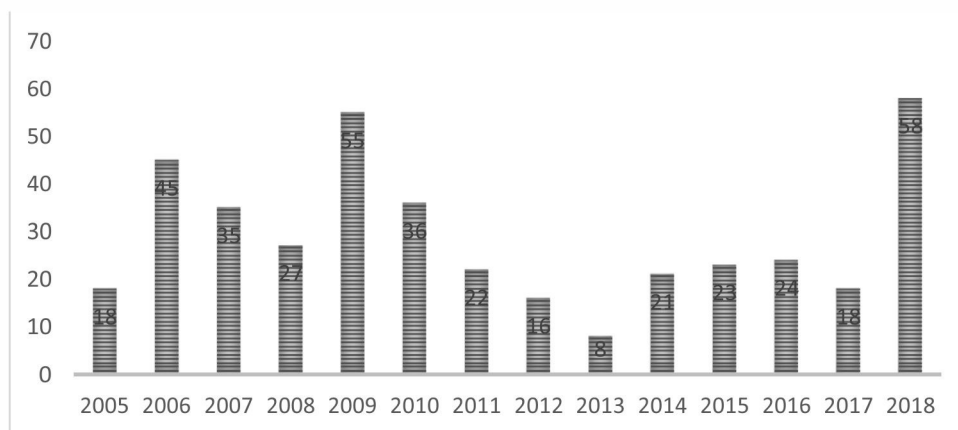


Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

Respecto a su inscripción en el Registro Federal de Organizaciones no se puede observar un patrón ya que hay muy pocas variaciones. Los años en donde se observa mayor número de organizaciones que se inscribieron son 2006, 2009 y 2018, siendo este último, el año en donde se observa mayor número de organizaciones que solicitaron su registro.⁶⁸ (Véase gráfica 6).

91

Grafica 6. Año de inscripción al RFOSC



Fuente: elaboración propia con base a información del RFOSC.

⁶⁸ El conteo se realizó en octubre de 2018 por lo que es probable que al finalizar el año esta cifra aumente.

Para el estudio de caso en Coahuila de Zaragoza, se entrevistaron a tres Organizaciones de la Sociedad Civil, quienes están ubicadas en el Municipio de Torreón Coah., son: Fundación DANA, A. C. (Dar Ayuda a Niños y Adultos), Proyectos Populares Alternativos A. C., El Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, A. C., entrevistando además a una persona beneficiaria que colabora en el centro Juan Gerardi y pertenece a FUNDEC.

Hallazgos

De las organizaciones entrevistadas, dos tienen CLUNI y una no está inscrita en el registro. Quien tiene más tiempo de haberse creado, es Proyectos Populares Alternativos que surge en los 90's, el Centro de Derechos Humanos nace hacia finales del siglo y finalmente DANA, que surge en 2006.

En relación a sus miembros participantes en Proyectos Populares Alternativos participan 42 personas de las cuales la gran mayoría son mujeres entre los 2 hasta los 80 años, en DANA participan 5 personas dos hombres y tres mujeres en edades de 30 a 40 años y del Centro Juan Gerardi, no se cuenta con éstos datos.

Todas plantean trabajar en el ámbito territorial de la Región Lagunera, Solo Proyectos Populares Alternativos extiende su trabajo hacia otros municipios como; Monclova, Cuatro Ciénegas y Ocampo.

Los sectores que las organizaciones atienden son población en general en el caso de Proyectos y el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, mientras que DANA atiende a Niños y Adultos de áreas rural y urbana marginal, Proyectos Populares expresa que de su población que atiende un 705 son mujeres y el 30% hombres.

Los inicios de estas organizaciones fueron muy diversos, Proyectos Populares tienen sus inicios con el fomento del cooperativismo a través de bloqueras y apoyos al campesino para sembrar y cosechar, fomentando conciencia del cuidado de la tierra en el uso de químicos, para mantenerla fértil. Incursionaron en el trabajo de la observación electoral en articulación con Alianza Cívica, para finalmente concentrar su quehacer en la Medicina Alternativa. El Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, sus inicios se dieron en torno a apoyar a la población de la colonia donde se ubica el Centro, que además acuden a la Iglesia San Judas Tadeo que cobija la Asociación. Posteriormente extendieron su trabajo hacia los jornaleros agrícolas, haciendo una investigación sobre las condiciones de trabajo y hábitat, ello generó la inquietud de abrir centros de atención a migrantes y actualmente acompañan a personas que tienen algún familiar desaparecido. En el caso de Fundación DANA, tuvo sus inicios buscando alternativas de atención niños y niñas con malformaciones. Después de un análisis profundo caen en la cuenta que esas situaciones son violaciones a derechos y deciden trabajar por lo que origina la problemática y el acceso a los derechos.

En general las organizaciones entrevistadas plantan apegarse a sus estatutos, reunirse al menos una vez al año y levantar acta o minuta de la reunión realizada, apegarse a su objeto social y/o objetivos, así como a las políticas establecidas, como ejemplo expresan ser apartidistas.

Ante la pregunta si han considerado cerrar, la respuesta fue unánime con un no, aunque reconocen que han tenido dificultades para su permanencia.

Los factores que consideran han sido determinantes para su permanencia son; La perseverancia, convicción, confianza en el quehacer de la organización, optar por la justicia la educación y concientización, la credibilidad construida en torno a ellas, el respaldo de otras instituciones como es el caso del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi con la Parroquia de San Judas Tadeo.

La toma de decisiones se lleva a cabo en reuniones previamente establecidas para planear y organizar actividades, a través de mucho debate y dialogo que les permite llegar a consensos.

Para la distribución del trabajo las organizaciones tienen diversos estilos; En Proyectos Populares Alternativos, se distribuyen el trabajo de acuerdo a las capacidades de que quien, En El Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, lo hacen a través de su estructura orgánica, ya que cuentan con un Director General y Coordinadores de área, y en el caso de DANA se distribuyen roles en función de un plan operativo y/o de trabajo-

Las perspectivas a futuro de éstas organizaciones van desde la generación de nuevos programas y estrategias de articulación con otros actores de la sociedad civil organizada, hasta el fortalecimiento de los programas que en la actualidad trabajan, especialmente el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, cuya expectativa es haber logrado avanzar con la comunidad y en el respeto y creación de marcos jurídicos en el tema de desaparecidos.

De las organizaciones entrevistadas solo dos conocen y hace uso de la Ley de Fomento a las Actividades de las organizaciones de la Sociedad Civil, el caso del Gerardi, ni la conoce ni la utiliza, de hecho no está inscrita en el registro como anteriormente se menciona.

Las estrategias de procuración de fondos son diversas; Es a través de voluntariado, padrinos, venta de servicios y alimentos, apoyo mutuo entre organizaciones, rifas y bazares, y las fuentes de financiamiento son propias. Al cuestionamiento de si tienen asegurado financiamiento para al menos los siguientes tres años, solo una asegura tenerlo y dos no, aunque plantean tener estrategias de financiamiento en caso de quedarse sin él, como promover el cooperativismo e involucramiento de la comunidad, hasta generar alternativas propias de financiamiento y autoempleo.

Ninguna de las organizaciones entrevistadas es donataria autorizada, una no tiene interés en serlo y plantea no querer nada del gobierno y dos lo consideran demasiado requisitoso.

Consideran que el presupuesto asignado a las organizaciones debe aumentar, pero también eliminar tanta burocracia en el acceso al recurso.

La relación con gobierno no es importante para ninguna de las organizaciones entrevistadas, plantean incluso no necesitarla.

El tema jurídico no es un asunto que aborden de manera directa, en caso de necesitarlo se apoyan con personas especializadas de la comunidad, al igual que las necesidades contables, solo el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, se apoya con el área contable de la parroquia.

En relación a las iniciativas desarrolladas con el gobierno federal, las organizaciones expresan que ninguna ha tenido iniciativas y por ende sus beneficiarios y beneficiarias no han obtenido beneficio alguno, expresando interés más en temas locales.

Las redes diversas con quienes mantienen vínculos son; Todos los Derechos para Todos, Alianza Cívica, Congreso Nacional Indigenista, OASIS y REDODEM. Mantienen estos lazos, por diversas circunstancias: Le facilita el trabajo que realizan, existe colaboración mutua, es una forma de defenderse y actuar de manera conjunta frente a alguna injusticia, pero también como una forma de impulsar un cambio social de forma armónica.

Frente al cambio de gobierno, las percepciones son diversas van desde verlo esperanzador y propositivo, hasta con incertidumbre.

Las organizaciones entrevistadas consideran que es de suma importancia que el gobierno federal no solo aporte recursos para proyectos, sino que además se debe acercar al quehacer de las mismas.

Consideran que las medidas que se deben implementar con este nuevo gobierno son; Abrir espacios de interlocución entre el gobierno y la sociedad civil organizada, comunicación

y seguimiento permanente, combate a la corrupción, garantías y seguridad a quienes trabajan la defensa de los derechos humanos y transparencia.

Respecto a las diferencias entre las organizaciones que surgieron años atrás y las más recientes, reconocen que si existen y son grandes, aunque otorgan sin conceder cierto crédito a algunas que nacen con objetivos filantrópicos, las tres organizaciones entrevistadas coinciden en que antes se creaban con una ideología y convicción diferente, ya que estaba en el centro el sueño por la transformación social, ahora tal vez algunas sigan persiguiendo este sueño, sin embargo la mayoría está identificada con algunos partidos o nacen con fines empresariales.

En relación al testimonial obtenido, pertenece a un colaboradora del Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, la cual les apoya con servicios secretariales, al tiempo que participa en su propia organización FUNDEC (Fuerzas unidas por nuestros desaparecidos en Coahuila), plantea que si dejara de participar en el Gerardi, ya no podría seguir buscando a su desaparecido ya que considera que de forma colectiva se obtiene más. Percibe que si ha habido cambios en el Centro de Derechos Humanos y considera que los cambios a futuro están relacionados al tema de desaparecidos, donde habrá mas conciencia y estarán más alertas, ya que no es un situación exclusiva del estado sino que pasa en el país como consecuencia de la inseguridad pública. Tiene confianza en la organización porque le informan sobre el uso de los recursos y le permiten hacer aportaciones en la realización de las actividades y la planeación de las mismas, esta convencida de que las organizaciones son capaces de generar sus propios recursos y piensa que no le deberían pedir al gobierno apoyos, puesto que es a él a quien les exigen que busquen sus desaparecidos y desde su perspectiva no seria congruente exigirles y pedirles dinero para hacerlo, expresa no querer deberle nada, aunque respeta la decisión de cada organización de recibir o no apoyo gubernamental.

Ella ha participado en espacio nacionales con el gobierno federal para exigir la búsqueda de los desaparecidos, han hecho propuestas para que se creen los mecanismos de búsqueda y la adquisición del equipo necesario para su identificación a través del ADN, han exigido la creación de la Comisión de la Verdad. Aunque lograron que se adquiriera el equipo, expresa no estar segura de que empresa particular se lo quedo, por lo tanto no ha obtenido respuesta a su demanda, y por ende beneficio alguno, solo ve injusticia y que no se busca a los desaparecidos, por lo tanto sus resultados no son satisfactorios.

Recupera como propuesta relevante que hicieron en las reuniones con gobierno, la creación de una base de datos que facilitara tanto el registro de quienes fuesen identificados como la búsqueda por parte de los afectados. Para ella es relevante que siga existiendo y funcionando el Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, consideran que tendrían muchas más dificultades para ser escuchadas las familias de las victimas sin su apoyo de esta organización, y les pide que les sigan acompañando y dando seguimiento a su problemática, en particular, de forma espiritual.

Resultados

- Entre las organizaciones entrevistadas se encontró que no todas tienen el interés de registrarse u obtener su CLUNI.
- Ninguna es donataria autorizada
- Se encontró que la mayoría de las personas que integran las Asociaciones entrevistadas son mujeres.

- Que en el transcurso del tiempo, van cambiando sus objetivos en función de lo que van encontrando en su quehacer, ajustándolo al contexto y a las necesidades sociales.
- En general, se apegan a su objeto social, objetivos, estatutos y políticas internas.
- Cuentan con mecanismos de toma de decisiones, abriendo espacios de diálogo, debate y negociación para llegar a acuerdos.
- Es de fundamental importancia la vinculación con otros actores de la sociedad civil, que les permita fortalecer su trabajo.
- Aunque no ha sido fácil su permanencia en el tiempo, no han considerado cerrar, para las organizaciones objeto de ésta investigación, es de suma importancia la credibilidad y confianza que han construido en su entorno, tanto con otras organizaciones como con las personas que son beneficiadas a través de sus acciones y/o programas.
- No cuentan con un área o departamento contable o jurídico en sus organizaciones, pero si lo resuelven y atiende a través de contactos cercanos o voluntariado.
- Una organización plantea tener resuelto su sostenibilidad al menos tres años y las dos restantes expresan generar estrategias que garanticen su permanencia.
- Para estas organizaciones la relación con gobierno no es relevante, por ende no han colocado alguna iniciativa.
- En el caso de las personas beneficiadas, las expectativas que tienen respecto de las organizaciones de la sociedad civil, giran en torno a la exigencia de su congruencia y permanencia.

Conclusiones

La participación ciudadana vía las organizaciones de la sociedad civil, ha tenido en el Estado de Coahuila de Zaragoza altibajos, mientras aparecen nuevas organizaciones otras desaparecen ante la imposibilidad de sostenerse o seguir realizando sus actividades. Algunas, solo se crearon para dar respuesta a cierta problemática que apareció en el contexto, y una vez que lo resolvieron o colocaron en la opinión pública, o en algunos casos desafortunadamente se coludieron con quienes eran objeto de su exigencia, se desintegran. Este actuar, genera desconfianza entre la ciudadanía, quien no cuenta con información para diferenciar y fincar responsabilidad de acuerdo con quien le toca.

Existen de acuerdo a los resultados de ésta investigación, una gran diversidad de OSC intentando dar respuesta a las ausencias de las responsabilidades del Estado Mexicano en General y del Gobierno Estatal en particular, para atender las necesidades más básicas de la población, Aunque nacen con la intención de aportar al desarrollo social y al derecho humano, en la medida que se acercan a la problemática social que atienden o pretenden resolver, la carga y las exigencias de ésta las hacen claudicar en sus intenciones, dado que no logran resolver su sostenibilidad en el tiempo, ya que entran en la disyuntiva de; Generar recursos para su sobrevivencia o atienden el objeto social por el cual nacen. En particular, esta disyuntiva aparecen en las organizaciones que realizan actividades de desarrollo de las personas, ya que de acuerdo al marco legal, no pueden contar con autorización de deducibilidad por no ser filantrópicas o de asistencia social, cierto es que a este tipo de organizaciones se les facilita mas el acceso a la autorización de deducibles, sin embargo, en los últimos años, hasta a este tipo de organizaciones les era difícil conseguir dicha autorización.

Una situación fundamental de observar es que las organizaciones civiles, - al menos las entrevistadas- no cuentan con área contable o jurídica, aún que tengan un tiempo razonable y

un trabajo trascendente luego de haberse creado. Ello refleja, que para su funcionamiento no consideran importante, cuando en realidad es básico saber con que se cuenta o que se tiene en términos de recursos económicos, para tomar decisiones respecto de lo que planean seguir haciendo, y lo más preocupante es que desconozcan su marco regulatorio, porque quizás éste les proporcione elementos de por dónde o hacia donde enfocar sus esfuerzos.

Por otra parte si las organizaciones civiles no consideran necesario aéreas contables o legales, mucho menos tienen introyectado la necesidad de colocar iniciativas que contribuyan o faciliten su quehacer, para las organizaciones civiles la incidencia en las políticas públicas no forma parte de su plan de acción o actividades, no alcanzan a ver la importancia de la incidencia, como un mecanismo para la gobernabilidad o gobernanza de una comunidad, estado o país.

Cierto es que existen muchas organizaciones en el Estado de Coahuila de Zaragoza, sin embargo la propia ausencia de la incidencia les autolimita. La mayor concentración de OSC se encuentran en Torreón, y aunque algunas hacen el esfuerzo de incidir, su ámbito de incidencia es limitado a lo municipal, por la distancia geográfica de la sede estatal. Si no cuentan con recursos para realizar las actividades objeto de su creación, ¿tendrán para trasladarse e incidir a nivel estatal?

Es de llamar la atención el desinterés que expresan las organizaciones civiles por relacionarse con los gobiernos, muestran desconfianza, incredibilidad e incertidumbre. La experiencias no les han dejado buen sabor de boca, ya que son buscadas o consideradas solo en procesos electorales o para legitimar alguna acción gubernamental, sus agendas políticas o planes de gobierno, son contrastantemente convocadas a "Foros de Consulta", o sea solo consultarles, no a tomarles su opinión o escuchar, considerar e incorporar alguna propuesta de las organizaciones.

En particular, las organizaciones que trabajan en la defensa de los Derechos Humanos, siguen siendo perseguidas y vigiladas, por tanto su resistencia para acercarse a los gobiernos.

Los resultados reflejan la importancia de generar nuevos mecanismos de relación entre gobierno/sociedad, en los cuales no prevalezca ni la dependencia económica o política, y mucho menos la subordinación de las organizaciones de la sociedad civil ante cualquier gobierno, sea; Municipal. Estatal o Federal.

Bibliografía

97

- Alberto Nájar. (2017). Si se acaba el mundo, me voy a Mérida: cómo se vive en la ciudad más pacífica de México. Noviembre 2018, de Animal Político Sitio web: <https://www.animalpolitico.com/2017/11/se-acaba-mundo-me-voy-merida-se-vive-la-ciudad-mas-pacifica-mexico/>
- Bizberg Illán, y Zapata F. (coordinadores). "Los grandes problemas de México". Vol. VI. El Colegio de México, México.
- Bizberg, Illán (2010). "Una democracia vacía. Sociedad civil, movimientos sociales y democracia".
- Coneval (2016). Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2016. Evolución de la pobreza y pobreza extrema nacional y en entidades federativas, 2010,2012, 2014 y 2016. Gobierno Federal. México.
- Dahl, R. A., & Wolfson, L. (1993). La democracia y sus críticos(Vol. 779). Barcelona: Paidós.
- Diario Yucatán. (2016). Desarrollo con un impacto negativo. Noviembre 2018, de Diario yucatán Sitio web: <http://yucatan.com.mx/merida/desarrollo-impacto-negativo>
- Díaz Anaya, Adriana Flora.(2010) La Ley Federal de Fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil ¿fomenta o desalienta?. Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle, vol. 9, núm. 34, julio-diciembre, pp. 107-117. Universidad La Salle, México.
- Estévez, L.A. (2007). "Transición a la democracia y derechos humanos en México: la pérdida de integralidad en el discurso". Andamios, Vol. 3; junio de 1997. México.
- Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONGs FIP. Información disponible en:

- [<http://ifp-fip.org/es/>], consultado el 07 de septiembre de 2018.
- Gobierno de San Luis Potosí (2017). Resumen Ejecutivo del Diagnóstico de Derechos Humanos de San Luis Potosí https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/393242/Diagnostico_San_Luis_Potos__versi_n_ejecutiva.pdf
- González Arreola, A. (2013). Fortaleciendo la gestión para resultados en el desarrollo en México: oportunidades y desafíos. <https://cnnespanol.cnn.com/2012/01/13/5-de-las-10-ciudades-mas-violentas-del-mundo-estan-en-mexico/>
- Inegi (2014). Indicadores por entidad federativa. <https://www.inegi.org.mx/app/estatal/?ag=24#grafica>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2010). Perfil demográfico. Noviembre 2018, de Gobierno Estatal Sitio web: http://www.yucatan.gob.mx/?p=perfil_demografico
- Marshall, T. H., & Bottomore, T. B. (1998). Ciudadanía y clase social (Vol. 91). Anaya-Spain.
- Maza Calviño, Emma C. (2008). "Los derechos humanos en México. ¿Retórica o compromiso? Tesis de maestría presentada en FLACSO. Septiembre de 2008, México.
- Mereminskaya, E. (2011). El Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales: Derecho internacional y experiencias comparadas. *Estudios públicos*, (121), 213-276.
- Moctezuma, P. (1984). "El Movimiento Urbano Popular en México". *Revista Nueva Antropología*. UNAM. Volumen VI. Junio. Núm. 024., pp.62-87.
- Nacif, B. (2003). "Instituciones políticas y transición a la democracia en México". Centro de Investigación y Docencia Económicas. D.F., México.
- Ottone, E., Sojo, A., & CEPAL, N. (2007). Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe.
- Pérez Medina, S. (2011). Políticas públicas de combate a la pobreza en Yucatán, 1990-2006. *Gestión y política pública*, 20(2), 291-329.
- Ramírez, S. (1987), (coordinador). "D.F., Gobierno y Sociedad Civil". Ediciones El Caballito S.A. México.
- Red de Organizaciones Civiles de San Luis Potosí (2015). Agenda Ciudadana.
- Red de Organizaciones Civiles en SLP (S/F). Propuesta de Ley de Fomento http://organizacionescivilesslp.org.mx/pdf/Textos%20de%20Interes/Legislacion%20SLP/Borrador_Ley_de_OSC.pdf
- Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil. Información disponible en: [<http://166.78.45.36/portal/>], consultado el 07 de septiembre de 2018.
- RFOSC (2018). Registro Federal de Organizaciones Civiles. Análisis de la Base de Datos correspondiente al Estado de San Luis Potosí. Fecha de revisión: septiembre de 2018.
- Ruiz y Ávila, E.B. (1999). "La política exterior de México en materia de Derechos Humanos"; en Fix Zamudio, Héctor: "México y las declaraciones de derechos humanos". IIJ, UNAM. 1999. México.
- Serrano Rodríguez, A. (2015). La participación ciudadana en México. *Estudios políticos (México)*, (34), 93-116.
- Sotelo, S.F. (1997). "El presidencialismo en México: tendencias y perspectivas". (Texto inédito), México. Ariel; Barcelona España.
- Vázquez, D., y Domitille, L. (2011). "Políticas Públicas con perspectiva de derechos humanos: un campo en construcción"; en Sur, *Revista Internacional de Derechos Humanos*. Conectas Derechos Humanos, Sao Paulo, Brasil.

Entrevistas

Agustina Hernández, Sedepac, Huasteca, octubre de 2018.

Baldomero Martínez Hernández, Sedepac, Huasteca, octubre de 2018.

Cristina Soberón Rivera. Directora del IXBA.

Gregorio Sánchez García, Sedepac, Huasteca, octubre de 2018.

Laura Moreno, responsable del Programa de Coinversión Social Federal en San Luis Potosí.

Rogel del Rosal Valladares, asesor del COCIPH, Huasteca, octubre de 2018.

Rosa Esther Peña Soto, asesora de COCIPH, Huasteca, octubre de 2018.

Solomon Rod, Sedepac, Huasteca, octubre de 2018.

En este trabajo se analiza el impacto que tiene el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en México, el cual va desde la atención y asistencia a grupos que son considerados en situación de vulnerabilidad hasta la incidencia en políticas públicas.

Esta participación también se ha materializado en el avance de una relación más democrática, no exenta de tensiones, entre el gobierno y la sociedad civil, esto por supuesto se ha reflejado directamente en el mejoramiento de la vida de las personas.

SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social

